

**“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA”
“DÉCADA DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA DEL 2003 AL 2012”**



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CONCURSO PÚBLICO No. 0008–2006-ED / UE 027

PRIMERA CONVOCATORIA

**CONTRATACIÓN DE INSTITUCIONES PARA LA EJECUCIÓN DEL
PROGRAMA DE FORMACIÓN EN SERVICIO A DOCENTES DEL NIVEL DE
EDUCACIÓN PRIMARIA, AÑO 2006, EN EL MARCO DEL PROGRAMA
“JUNTOS”.**

2006



MINISTERIO DE EDUCACION

Calle Van de Velde 160 San Borja – Lima, Perú

ÍNDICE

CAPÍTULO

- I. GENERALIDADES
- II. BASE LEGAL
- III. DE LA CONVOCATORIA AL CONCURSO PUBLICO.
- IV. CONDICIONES DE CARACTER TÉCNICO ECONÓMICO
- V. ACTO PÚBLICO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
- VI. ADJUDICACIÓN
- VII. DEL CONTRATO
- VIII. DISPOSICIONES FINALES

ANEXOS

- | | |
|-------|--|
| No 1 | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.TÉRMINOS DE REFERENCIA |
| No 2 | CARTA DE PRESENTACIÓN DEL POSTOR |
| No 3 | DECLARACIÓN JURADA SEGÚN ARTÍCULO 76° DEL REGLAMENTO |
| No 4 | PACTO DE INTEGRIDAD |
| No 5 | DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS LOS
TÉRMINOS DE REFERENCIA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. |
| No 6 | FORMULARIO PARA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA
PRESENTADA. |
| No 7 | FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA
ECONÓMICA |
| No 8 | PROFORMA DE CONTRATO DE COMPRA VENTA PRESTACIÓN DE
SERVICIOS |
| No 9 | DECLARACIÓN JURADA DE RELACIÓN DE CLIENTES |
| No 10 | DECLARACIÓN JURADA DE MIEMBROS INTEGRANTES DEL
EQUIPO DEL POSTOR |
| No 11 | DECLARACIÓN JURADA DEL DOCENTE COORDINADOR |
| No 12 | DECLARACIÓN JURADA DEL DOCENTE FORMADOR |
| No 13 | DECLARACIÓN JURADA DEL PSICÓLOGO |
| No 14 | FORMATO DE ESTRUCTURA DE COSTO PARA EL CONTRATISTA |

FORMATOS

- | | |
|------|---|
| No 1 | AUTORIZACIÓN PARA EL EMPLEO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS
DE COMUNICACIÓN |
|------|---|

CAPITULO I

GENERALIDADES

1.1 INTRODUCCIÓN

El presente Concurso Público se realizará de conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo 083-2004-PCM, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM.

1.2 REFERENCIA

Cuando en las presentes bases se menciona la palabra “**Ley**” se entenderá que se hace referencia al Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM. Asimismo, cuando se alude al “**Reglamento**” estará referido al Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM.

1.3 ENTIDAD CONVOCANTE

Entidad : MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unidad Ejecutora : 027 – Mejoramiento de la Calidad de Educación Primaria
Domicilio Legal : Calle Van de Velde N° 160 - SAN BORJA
Central Telefónica : 435-3900 ó 215-5800 - Anexo 2062

1.4 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratación de Instituciones para la ejecución del programa de formación en servicio a docentes del nivel de Educación Primaria, año 2006, en el marco del programa “ Juntos”.

1.5 VALOR REFERENCIAL

El valor referencial, para los veintitrés ítems es de **S/. 3'316,374.91 (Tres Millones Trescientos Dieciséis Mil Trescientos Setenta y Cuatro con 91/100 Nuevos Soles)** incluido los impuestos de ley. Dicha suma comprende todos los costos directos e indirectos, tributos vigentes o los que los substituyan, seguros, transporte, inspecciones y cualquier otro concepto que pueda incidir sobre el costo del servicio a contratar. El valor referencial ha sido estimado con fecha Diciembre 23 de Mayo del 20042006.

Dicho valor referencial ha sido desagregado en los dieciocho ítems que comprende el proceso, conforme al siguiente detalle:

ITEM	AMBITO			VALOR REFERENCIAL
	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITOS	
1	AYACUCHO	Cangallo	Chusqui, Los Morochucos	183.601,53
2	AYACUCHO	Huamanga	Aocro, Acos Vinchos, Chiara	172.291,77
3	AYACUCHO	Huamanga	Tambillo, Vinchos	223.683,71
4	AYACUCHO	Lucanas,	San Cristobal	219.555,00
		Sucre	Morcolla, San Salvador de Quije, Santiago de Paucaray	
		Victor Fajardo	Alcamenca, Asquipata, Huancaraylla, Sarhua	
5	AYACUCHO	Huanta	Ayahuanco, Santillana, Sivia	184.973,30
6	AYACUCHO	La Mar	Anco, Chungui	214.395,46
7	AYACUCHO	La Mar	Tambo	146.866,23
8	HUANUCO	Ambo	Cayna, Colpas, San Francisco	131.178,76
9	HUANUCO	Dos de Mayo	Chuis, Marías	0,00
		Huacaybamba	Pinra	183.201,69
10	HUANUCO	Yarowilca	Aparicio Pomares, Chavinillo, Obas	209.050,28
11	HUANUCO	Huánuco	San Pedro de Chaulán, Yarumayo	149.245,64
		Pachitea	Molino	
12	APURIMAC	Abancay	Lambrama	149.575,86
		Grao	Gamarra, Curasco, Pataypampa, Progreso, Virundo	
13	APURIMAC	Andahuaylas	Pampachiri, San Antonio de Cachi, San Miguel de Chaccrapampa, Tumay, Huaraca	119.707,46
		Aymaraes	Lucre	
14	APURIMAC	Cotabambas	Haqira, Tambobamba	201.409,58
15	HUANCAVELICA	Churcapmpa	Anco, Chindihuasi, Pachamarca, Paucarabamba	209.692,88
16	HUANCAVELICA	Huancavelica	Acoria	262.195,08
17	HUANCAVELICA	Ancaraes	Callamraca, Congalla	209.372,47
		Huancavelica	Acobambilla, Yauli	
18	HUANCAVELICA	Tayacaja	Quishuar, San Marcos de Rocchac, Surcambamba, Tintay Puncu	146.378,21
TOTALES				3.316.374,91

Los postores podrán elegir entre presentarse a uno o más ítems del presente proceso de selección.

1.6 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

13 Donaciones y Transferencias

1.7 SISTEMA

El sistema de contratación será el de Suma Alzada para los dieciocho ítems. La modalidad es con financiamiento de la Entidad que convoca.

1.8 VENTA Y ENTREGA DE BASES REGISTRO DE PARTICIPANTES

El costo de las Bases El pago de los Derechos de Registro de Participación es de S/. 10.00 (Diez con 00/100 Nuevos Soles) en efectivo, pagado en la Tesorería del Ministerio de Educación – Sede Central (Ventanilla de Tesorería en Recepción), sito en la Calle Van de Velde 160 San Borja – Lima, altura de la cuadra 33 de Av. Javier Prado Este.

Las Bases serán entregadas en el Área de Procesos Públicos ubicada en la Oficina 114 del Pabellón “A”- Primer Piso del Ministerio de Educación –Sede Central

Horario de atención : 08:30 - 17:00
teléfonos : 435-3900 ó 215-5800
Anexos 1055 ó 2062

Las Bases estarán a disposición de los interesados para su revisión en la página Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe y en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE). El pago de los Derechos de Registro de Participación se efectuará en la ventanilla de Tesorería.

El participante que solicite ser notificado electrónicamente, según lo previsto en el artículo 108° del Reglamento deberá remitir una carta consignando el correo electrónico a utilizar, su razón social, N° de RUC, debiendo ser suscrito por su representante legal.

Para efectos de participar en el presente proceso de selección es condición indispensable que los postores interesados se registren en el Ministerio de Educación, pagando el derecho correspondiente, de acuerdo al Art. 61° del Reglamento de la Ley.

1.9 ORGANISMO RESPONSABLE DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El Comité Especial designado para tal efecto, será el encargado de llevar adelante el Proceso de Selección, de acuerdo al Artículo 23° de la Ley.

1.10 DE LOS POSTORES

1.10.1 Pueden participar como postores las personas naturales o jurídicas acreditadas como tales que tengan capacidad operativa para proporcionar los servicios materia del presente proceso de selección, que en su caso estén legalmente constituidas y debidamente inscritas en los Registros Públicos, a condición de que adquieran las Bases se registren como participantes sometiéndose al cumplimiento de las mismas bases, a la Ley y a su Reglamento.

1.10.2 Están impedidos de ser postores, las personas comprendidas en las

limitaciones establecidas en el Artículos 9º del Texto Único Ordenado de la Ley y su Reglamento.

1.10.3 Los postores en un proceso de selección están prohibidos de celebrar acuerdos entre sí o con terceros, con el fin de establecer prácticas restrictivas de la libre competencia, bajo sanción de quedar inhabilitados para contratar con el Estado, sin perjuicio de las demás sanciones que establecen las disposiciones vigentes, de conformidad a lo establecido en el artículo 10º de la Ley.

1.11 DE LOS GASTOS

Los gastos que ocasione el presente proceso de selección serán asumidos por el Ministerio de Educación, salvo los gastos de reproducción de documentos.

1.12 DE LAS PRÓRROGAS Y POSTERGACIONES

La prórroga o postergación de las etapas en un proceso se determina por acuerdo del Comité Especial, lo cual se registrará en el SEACE modificando el cronograma original y se comunicará a todos los participantes del procesos de selección en la propia Entidad o al correo electrónico que hayan consignado previo cumplimiento del procedimiento establecido en el artículo 108º del Reglamento.

La fecha de presentación de propuestas y adjudicación de la Buena Pro, podrá ser postergada por el Comité Especial, por causas debidamente sustentadas, de conformidad con el Art. 30º de la Ley, en concordancia con el Art. 84º del Reglamento.

1.13 CANCELACIÓN DEL PROCESO

De conformidad a lo estipulado en el artículo 34º de la Ley, en cualquier estado del proceso de selección, hasta antes de la fecha del otorgamiento de la Buena Pro, el Ministerio de Educación puede cancelarlo, por razones de fuerza mayor o caso fortuito, cuando desaparezca la necesidad de contratar o adquirir o cuando persistiendo la necesidad, el presupuesto asignado tenga que destinarse a otros propósitos de emergencia declarados expresamente.

En este caso, el Ministerio de Educación reintegrará el costo de las Bases a quienes las hayan adquirido.

CAPITULO II

BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú, Artículo 76º.
- Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación modificado por Ley N° 26510, Decreto Supremo N° 006-96-ED
- Ley N° 28652, “Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2006”
- Ley N° 28242 Ley Complementaria a la Ley N° 27143 “ Ley de Promoción Temporal del Desarrollo Productivo Nacional”
- Ley N° 28411, “Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto”
- Ley N° 27444, “Ley del Procedimiento Administrativo General”.
- Resolución de Secretaría General N° 0001-2006-ED del 06.ENE.2006 que aprueba el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Ministerio de Educación para el ejercicio presupuestal 2006 y sus modificatorias.
- Resolución de la Contraloría N° 072-98-CG-Normas Técnicas de Control interno para el Sector Público.
- Ley N° 27209, “Ley de Gestión Presupuestaria del Estado”.
- Ley N° 28112, “Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público”
- Decreto Supremo N° 083-2004-PCM: Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.
- Decreto Supremo N° 084-2004-PCM: Reglamento del Texto Único de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y demás normas modificatorias.
- Decreto Supremo N° 063-2006-EF: Que modifica el Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, antes citado.
- Demás normas aplicables a las contrataciones del Estado y al presente proceso de selección.

CAPITULO III

DE LA CONVOCATORIA AL CONCURSO PÚBLICO

3.1 DE LA CONVOCATORIA

La Convocatoria del presente Proceso de Selección se efectuará mediante publicación en el SEACE.

3.2 CRONOGRAMA

El calendario del presente proceso de selección será el indicado en el cuadro siguiente:

Convocatoria en el SEACE	23/06/2006
Fecha de venta de Bases Registro de Participantes	26/06/2006 al 18/07/2006
Plazo de Presentación de Consultas	26/06/2006 al 04/07/2006
Fecha de Absolución de Consultas	06/07/2006
Plazo de Formulación de Observaciones a las Bases	07/07/2006 al 11/07/2006
Fecha de Absolución de Observaciones	13/07/2006
Fecha de Integración de las Bases	14/07/2006 (*)
Presentación de Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Apertura de Propuestas Técnicas	21/07/2006 a las 10:00 horas en el Auditorio del Tercer Piso del Pabellón A
Evaluación de Propuestas Técnicas	24/07/2006 al 31/07/2006
Fecha de Resultados de Evaluación Técnica, Apertura de Propuestas Económicas y Otorgamiento de la Buena Pro	01/08/2006 a las 16:00 horas en el Auditorio del Tercer Piso del Pabellón A

(*) La fecha de integración de Bases no enerva en absoluto el plazo para que los postores que lo consideren necesario ejerzan el derecho contemplado en el artículo 116º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

3.3 RECEPCIÓN DE CONSULTAS

Los adquirentes de las Bases participantes en el proceso de selección podrán formular consultas a las bases o solicitar aclaraciones de cualquiera de sus extremos respecto a ellas, las que deberán ser presentadas por escrito dirigidas al Presidente del Comité Especial, en la oficina de Trámite Documentario de la Sede Central, hasta el día indicado en el numeral 3.2 a las 16:45 horas.

Los pliegos de consultas podrán estar acompañados de un diskette que contenga el texto de las mismas en formato de texto (MS Word).

No se aceptarán consultas fuera de la fecha y aquellas recibidas en otra oficina.

3.4 ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

El Comité Especial absolverá las consultas y aclarará las Bases, según

corresponda, mediante un pliego absolutorio que se publicará en el SEACE, en el día indicado en el numeral 3.2.

También se notificará la absolución de consultas al correo electrónico de los participantes del proceso, quedando también las mismas a disposición siempre que hayan cumplido con el procedimiento indicado en el artículo 118° del Reglamento. éstos en el local del Ministerio.

Asimismo, los participantes del procesos de selección pueden recabar, previa identificación, copia del pliego absolutorio de consultas, en la oficina del Área de Licitaciones y Contratos ubicada en el Primer Piso del Pabellón “A” de la Sede Central del Ministerio de Educación.

Las consultas absueltas así como toda aclaración o enmienda formarán parte integrante de las Bases Administrativas y de las condiciones del contrato, consecuentemente si su propuesta no estuviera conforme a lo absuelto y aclarado, se tendrá como no presentada.

3.5 RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES

Mediante escrito debidamente fundamentado, los adquirentes participantes podrán formular observaciones a las Bases, las que deben versar sobre el incumplimiento de las condiciones mínimas a que se refiere el Art. 25° del Texto Único Ordenado de la Ley o de cualquier otra disposición en materia de adquisiciones y contrataciones del Estadolegal aplicable al objeto del presente proceso de selección, conforme a lo establecido en el los artículos 28° del Texto Único Ordenado de la Ley y artículo 1164° del Reglamento.

Las observaciones a las Bases se presentarán en la oficina de Trámite Documentario de la Sede Central, hasta el día indicado en el numeral 3.2 a las 16:30 horas y podrán estar acompañados de un diskette que contenga el texto de las mismas en formato de texto (MS Word).

No se aceptarán consultas fuera de la fecha y aquellas recibidas en otra oficina.

3.6 ABSOLUCIÓN DE OBSERVACIONES

El Comité Especial evaluará las observaciones presentadas por los adquirentes participantes del proceso, y de ser el caso, las acogerá comunicando a todos los adquirentes la(s) corrección(es) a que haya lugar mediante un pliego absolutorio que se publicará en el SEACE, en el día indicado en el numeral 3.2.

También se notificará la absolución de observaciones al correo electrónico de los participantes del proceso, quedando también las mismas a disposición siempre que hayan cumplido con el procedimiento indicado en el artículo 118° del Reglamento. éstos en el local del Ministerio.

Asimismo, los participantes del procesos de selección pueden recabar, previa identificación, copia del pliego absolutorio de observaciones, en la oficina del Área de Procesos Públicos ubicada en el Primer Piso del Pabellón “A” de la

Sede Central del Ministerio de Educación.

Las observaciones absueltas y que su acogimiento conlleve una aclaración o enmienda a las Bases formarán parte integrante de las mismas y de las condiciones del contrato, consecuentemente si su propuesta no estuviera conforme a lo absuelto y aclarado o enmendado, se tendrá como no presentada.

3.7 ELEVACIÓN DE OBSERVACIONES A CONSUCODE.

Los observantes tienen la opción de solicitar que las Bases y los actuados del proceso sean elevados al CONSUCODE dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término para absolverlas. Dicha opción no sólo se originará cuando las observaciones formuladas no sean acogidas por el Comité Especial, sino además, cuando el mismo observante considere que el acogimiento declarado por el Comité Especial continúa siendo contrario a lo dispuesto por el Artículo 25º de la Ley, cualquier otra disposición de la normativa sobre contrataciones y adquisiciones del Estado u otras normas complementarias o conexas que tengan relación con el proceso de selección.

Igualmente, cualquier otro participante que se hubiere registrado como tal con anterioridad a la etapa de formulación de observaciones, tendrá la opción de solicitar la elevación de las Bases al CONSUCODE cuando habiendo sido acogidas las observaciones formuladas por los observantes, considere que la decisión adoptada por el Comité Especial es contraria a lo dispuesto por el Artículo 25º de la Ley, cualquier otra disposición de la normativa sobre contrataciones y adquisiciones del Estado u otras normas complementarias o conexas que tengan relación con el proceso de selección.

En concordancia con lo indicado en los párrafos precedentes, el Comité Especial deberá incluir en el pliego de absolución de observaciones, el requerimiento de pago de la tasa por concepto de remisión de actuados al CONSUCODE.

En el plazo máximo de diez (10) días, el CONSUCODE resolverá las observaciones y, de ser el caso, se pronunciará de oficio sobre cualquier aspecto de las Bases que contravenga la normativa sobre contrataciones y adquisiciones del Estado. Asimismo, en dicho plazo, requerirá las acreditaciones que resulten pertinentes, a través de un pronunciamiento que se publicará en el SEACE. De no emitir Pronunciamiento dentro del plazo establecido, el CONSUCODE devolverá el importe de la tasa al observante manteniendo la obligación de emitir el respectivo pronunciamiento.

Una vez publicado el Pronunciamiento del CONSUCODE deberá ser implementado estrictamente por el Comité Especial, aun cuando ello implique que dicho órgano acuerde, bajo responsabilidad, la suspensión temporal del proceso y/o la prórroga de las etapas del mismo, en atención a la complejidad de las correcciones, adecuaciones o acreditaciones que sea necesario realizar. El Comité Especial no puede continuar con la tramitación del proceso de selección si no ha cumplido con implementar adecuadamente lo dispuesto en el Pronunciamiento del CONSUCODE, bajo sanción de nulidad y sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiere lugar.

Contra el pronunciamiento del CONSUCODE, no cabe la interposición de recurso alguno y constituye precedente administrativo.

Asimismo, el Comité Especial aplicará en lo pertinente, la Directiva N° 013-2001-CONSUCODE/PE

En caso que el Comité Especial no acoja las observaciones formuladas, el procedimiento será de conformidad con la Directiva N° 013-2001-CONSUCODE/PRE, que indica que dentro de veinticuatro (24) horas del plazo indicado en el Reglamento para la tramitación de las observaciones, el Presidente del Comité Especial oficiará al adquirente de Bases cuyas observaciones no han sido acogidas, para que cumpla con cancelar la tasa que por dicho concepto prevé el TUPA del CONSUCODE. El adquirente de Bases debe cumplir con el pago de la tasa a su cargo y remitir al Comité Especial el comprobante de pago, voucher o papeleta de depósito respectivo, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la recepción del oficio de requerimiento, de acuerdo al siguiente detalle:

- El adquirente de Bases domiciliado en Lima, deberá efectuar el pago en las oficinas del CONSUCODE y recabar el comprobante de pago correspondiente.
- El adquirente de Bases domiciliado en provincia, deberá efectuar el pago en alguna de las cuentas a nombre del CONSUCODE y recabar el comprobante de pago correspondiente.

Asimismo se seguirá el procedimiento establecido en el Artículo 116° del Reglamento.

En caso que el adquirente de Bases observante no cumpla con cancelar el monto de la tasa a su cargo dentro del plazo señalado, el Presidente del Comité Especial aplicará lo prescrito en el artículo 125° de la Ley del Procedimiento Administrativo General, teniendo por no presentadas las observaciones no acogidas.

La decisión que tome el Comité Especial o el CONSUCODE, con relación a las observaciones presentadas, será notificado a todos los adquirentes de Bases.

El Comité Especial notificará a los postores sobre la corrección o no de las Bases Administrativas, como resultado de la evaluación de las observaciones presentadas, al día siguiente de su adopción

3.8 INTEGRACION DE LAS BASES

Una vez acogidas o resueltas/absueltas todas las consultas y/o observaciones, en su caso, todas las observaciones, o si éstas últimas no se han presentado dentro del plazo indicado, las Bases quedarán integradas como reglas definitivas del proceso y no podrán ser cuestionadas en ninguna otra vía ni modificadas por autoridad administrativa alguna..

En los casos en que no se hubiere elevado al CONSUCODE el expediente respectivo, corresponde al Comité Especial, bajo responsabilidad, integrar las Bases conforme a lo dispuesto en los pliegos de absolución de consultas y de absolución de observaciones; de lo contrario, el proceso de selección resultará inválido.

El Comité Especial no puede continuar con la tramitación del proceso de selección si no ha cumplido con publicar las Bases integradas a través del SEACE, bajo sanción de nulidad y sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiere lugar.

En el caso que el adquirente no hubiera efectuado ninguna observación, debe entenderse su sometimiento tácito a las Normas y procedimientos establecidos en las presentes Bases sin lugar a reclamaciones derivadas de la interpretación que de ellas efectúe el Comité Especial.

Una vez integradas las Bases, el Comité Especial es el único autorizado para interpretarlas durante el ejercicio de sus funciones y sólo para los efectos de su aplicación.

3.9 PRESENTACION DE PROPUESTAS, APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICA, APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El cronograma se detalla en el numeral 3.2 y los procedimientos correspondientes en los capítulos V, y VI Y VII de las presentes bases.

Los Actos de Recepción de Propuestas, Apertura de Sobres, y Otorgamiento de la Buena Pro, se llevarán a cabo en Acto Público el mismo que se realizará con la participación de Notario Público.

El Acto Público de Presentación de Propuestas y el Acto de Otorgamiento de Buena Pro se llevarán a cabo en el Auditorio del Tercer Piso del Pabellón “A” de la Sede Central del Ministerio de Educación, sito en Calle Van de Velde N° 160 – San Borja en el cronograma indicado en el numeral 3.2 de las presentes Bases.

CAPITULO IV

CONDICIONES DE CARÁCTER TÉCNICO ECONÓMICO

4.1 IDIOMA Y LEGALIZACIÓN

Todos los documentos que deben presentarse en el marco del presente Concurso Público se harán en idioma castellano o en su caso, acompañados de traducción oficial. En el caso que exista discrepancia entre el texto original y su traducción en idioma castellano, prevalecerá la última. El postor será responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos.

4.2 DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas se presentarán en original y dos (2) copias mecanografiadas en idioma castellano o, en su defecto, acompañadas de traducción oficial, numeradas y visadas en todas las páginas que contengan información del postor o su representante legal autorizado en dos (2) sobres, de los cuales el primero contendrá la propuesta técnica y el segundo la propuesta económica, perfectamente cerrados e identificados con su membrete, según el siguiente modelo:

**SOBRE N° 1 PROPUESTA TÉCNICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

Concurso Público N° 0008-2006-ED/ UE 027 – Primera Convocatoria

“Contratación de Instituciones para la ejecución del programa de formación en servicio a docentes del nivel de educación primaria, año 2006, en el marco del programa “Juntos”

Nombre o Razón Social del Postor:

ÍTEM(S) DONDE PRESENTA PROPUESTA: _____

**SOBRE N° 2 PROPUESTA ECONÓMICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

Concurso Público N° 0008-2006-ED/ UE 027 Primera Convocatoria

“Contratación de Instituciones para la ejecución del programa de formación en servicio a docentes del nivel de educación primaria, año 2006, en el marco del programa “Juntos”

Nombre o Razón Social del Postor:

ÍTEM(S) DONDE PRESENTA PROPUESTA: _____

Debiendo en cada sobre estar incluido el original y las dos (2) copias de las propuestas las cuales serán evaluadas de acuerdo con los criterios técnicos y económicos establecidos en las presentes Bases.

El postor será responsable de la exactitud y veracidad de los documentos que presenta, el Comité Especial se reserva el derecho de realizar la verificación de lo mencionado en las propuestas presentadas, comunicando al CONSUCODE los hechos que pudieran dar lugar a la aplicación de sanciones.

Cuando las propuestas se presenten en hojas simples se redactarán por medios mecánicos o electrónicos, llevarán el sello y la rúbrica del postor o su representante legal o mandatario designado para el efecto y serán foliadas correlativamente empezando por el número uno; la última hoja será firmada por el postor o su representante legal o mandatario designado para el efecto.

Cuando las propuestas tengan que ser presentadas total o parcialmente mediante formularios o formatos, éstos podrán ser llenados por cualquier medio, incluyendo el manual, debiendo llevar el sello y la rúbrica del postor o su representante legal o mandatario designado para el efecto.

Sólo se considerarán como ofertas válidas aquellas que cumplan con las normas establecidas en las presentes Bases.

4.3 CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

SOBRE 1: PROPUESTA TÉCNICA (ORIGINAL Y 02 COPIAS):

(A) REQUISITOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

Esta documentación necesariamente debe ser presentada. La inexistencia de algún documento invalida la propuesta no pudiendo ser evaluada y quedando automáticamente descalificada. En caso de detectarse defectos de forma (omisiones o errores) que el Comité Especial considere que no modifiquen el alcance de las propuestas, podrán ser subsanadas en el plazo que le establezca el Comité Especial, el cual no podrá exceder de los dos (02) días de acuerdo a lo establecido en el Artículo 125° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado Aprobado mediante D.S. N° 084-2004-PCM.

1. Índice de documentos que contiene el sobre, indicando en forma clara y precisa el número de página donde se ubica cada documento.
2. Carta de presentación y declaración jurada de datos del postor, según modelo del Anexo N° 02. Cuando se trate de Consorcios, el presente documento será presentado por cada uno de los miembros del consorcio.
3. Declaración Jurada de conformidad con el artículo 76° del Reglamento, según modelo del Anexo N° 03. Cabe precisar que, esta constancia contiene además las siguientes declaraciones juradas: a) Prestación de Servicios en el Territorio Nacional para obtención del 20% adicional sobre el puntaje total, b) Ser o no pequeña o microempresa y c) Sobre no uso de fondos públicos (solo para entidades estatales). Cuando se trate de Consorcios, el presente documento será presentado por cada uno de los miembros del consorcio.
4. Pacto de Integridad, según el Anexo N° 04. Cuando se trate de Consorcios, el presente documento será presentado por cada uno de los miembros del consorcio.
5. Promesa de consorcio, en el caso que corresponda, se indicará el nombre de su apoderado común, además se precisará el nombre o

- razón social, nombre del representante legal, documento de identidad o RUC, domicilio legal de cada uno de los postores, de conformidad con el artículo 37° de la Ley y con la Directiva N° 003-2003/CONSUCODE/PRE referida a disposiciones complementarias para la participación de postores en consorcio en las contrataciones y adquisiciones del Estado. Además cada uno de los consorciados presentará por separado los documentos contenidos en los numerales, 2, 3, 4 y 6.
6. Copia simple de la constancia de inscripción en el Registro Nacional de Proveedores.
 7. Declaración Jurada del Cumplimiento de los Términos de Referencia, según modelo del Anexo N° 05. Cuando se trate de Consorcios, el presente documento será presentado por cada uno de los miembros del consorcio.
 8. Caracterización de la Zona de Intervención, conforme a lo indicado en el numeral 3.3.1 de los Términos de Referencia de las presentes Bases Administrativas.
 9. Estrategias de Intervención, conforme a lo indicado en el numeral 3.3.2 de los Términos de Referencia de las presentes Bases Administrativas.
 10. Conclusiones que vinculen la Caracterización de la Zona de Intervención con las Estrategias de Intervención, conforme a lo indicado en el numeral 3.3.3 de los Términos de Referencia de las presentes Bases Administrativas.

(B) DOCUMENTACION DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA

“La documentación de presentación facultativa es aquella cuya presentación tiene por objeto acreditar determinadas características relacionadas con los factores de evaluación y calificación. De acuerdo a ello, de no presentarse un documento de esta categoría, solamente determinará la no asignación de puntaje en el correspondiente rubro en el que falte el documento, más no la descalificación del postor en la etapa de presentación de propuestas, para lo cual deben tener en cuenta los factores de evaluación y el criterio de evaluación”.

11. Formulario de Datos para Evaluación Técnica de la Propuesta presentada, la misma que deberá adjuntar los documentos solicitados en dicho formulario a efecto de comprobar los datos consignados para la calificación correspondiente. (Según modelo del Anexo N° 06).
12. Declaraciones Juradas de los Anexos N° 09, 10, 11, 12 y 13, acompañadas de la documentación sustentatoria requerida en los Factores de Evaluación Técnica.

SOBRE 2 : PROPUESTA ECONÓMICA (ORIGINAL Y 02 COPIAS):

“La documentación de presentación de la Propuesta Económica es obligatoria y la falta de alguno de los documentos que se indican a continuación conllevará a la descalificación de la propuesta”.

La propuesta se presentará en original y dos (02) copias, y contendrá:

1. Monto total ofertado, de acuerdo al modelo del Anexo N° 07, indicando el precio en **Nuevos Soles**. Deberá incluir todos los costos directos e indirectos, tributos vigentes (IGV entre otros) o los que substituyan, utilidades y cualquier otro concepto que pueda incidir sobre el costo del servicio a contratar.

El monto total de la propuesta económica y los subtotales que lo componen deberán ser expresados hasta con dos decimales, conforme a lo dispuesto por el artículo 120° del Reglamento.

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 27738, que modifica el artículo 33° de la Ley, las propuestas económicas no deben exceder en mas del diez (10%) por ciento el valor referencial, o ser inferiores al setenta (70%) por ciento del valor referencial; caso contrario, éstas serán devueltas por el Comité, teniéndolas por no presentadas.

4.4 PRECIO

El precio será expresado en **Nuevos Soles** y deberá incluir todos los costos directos e indirectos, personal, materiales, desgastes de equipos, tributos vigentes o los que los substituyan, seguros, transporte, inspecciones, utilidades y cualquier otro concepto que pueda incidir sobre el costo del servicio materia del presente proceso.

4.5 PLAZO DE VALIDEZ DE LA OFERTA

El plazo mínimo de vigencia de la oferta será a partir de la fecha prevista para la presentación de las propuestas y hasta la firma del contrato en caso de resultar favorecidos.

4.6 GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Antes de la suscripción del contrato, el postor ganador deberá entregar al Ministerio de Educación una carta fianza o una póliza de caución como Garantía de Fiel Cumplimiento, emitida por cualquier empresa autorizada y sujeta al ámbito de la Superintendencia de Banca y Seguros, a favor del Ministerio de Educación y aceptable por él, por un monto equivalente al diez (10%) por ciento del monto total adjudicado, garantizando en forma irrevocable, solidaria, incondicionada, sin beneficio de excusión y de realización automática al sólo requerimiento del Ministerio. La garantía deberá tener vigencia hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.

La presente garantía se hará efectiva conforme a las estipulaciones contempladas en el Artículo 221° del Reglamento.

4.7 GARANTÍA ADICIONAL POR EL MONTO DIFERENCIAL DE LA PROPUESTA

De acuerdo al Artículo 216° del Reglamento de la Ley, en caso que la propuesta económica fuese inferior al valor referencial en más del diez por ciento (10%) de éste, el adjudicatario de la Buena Pro deberá presentar previa

a la suscripción del contrato, una Garantía Adicional por el Monto Diferencial de la Propuesta equivalente al veinticinco por ciento (25%) de la diferencia entre el valor referencial y la propuesta económica, y con idénticas características, objeto y vigencia al de la Garantía de Fiel Cumplimiento.

La presente garantía se hará efectiva conforme a las estipulaciones contempladas en el Artículo 221° del Reglamento.

4.8 FORMA Y OPORTUNIDAD DE PAGO

“EL MINISTERIO” pagará a la entrega de cada uno de los productos requeridos en los Términos de Referencia, previa conformidad de la Unidad de Capacitación Docente, en su calidad de área usuaria del servicio convocado.

4.9 PLAZO DE ENTREGA

El plazo para culminar la totalidad del servicio será de cuatro 04 meses, los cuales serán computados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato correspondiente.

CAPITULO V

ACTO PÚBLICO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

5.1 PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA DE SOBRES N° 1

- 5.1.1 Sede y participantes del Acto de Recepción: El Acto de recepción de propuestas será público y se llevará a cabo en el Auditorio del Tercer Piso del Pabellón "A" de la Sede Central del Ministerio de Educación, sito en Calle Van de Velde N° 160 – San Borja en presencia del Comité Especial y de un Notario Público, quien certificará la información de los Sobres y dará fe del Acto.
- 5.1.2 Orden de entrega de las propuestas: El acto de recepción de propuestas se dará inicio llamando a los participantes en el orden en que se registraron para que entreguen los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas, en dos sobres cerrados o lacrados.
- 5.1.3 Acreditación de postores: El postor acreditará por escrito a su Representante Legal, quien deberá identificarse con su Documento de Identidad. En el caso que el Representante Legal del postor no pudiera intervenir directamente en el acto público del proceso de selección convocado, podrá delegar su representación a un tercero mediante carta poder simple de acreditación. En ambos casos el postor deberá acreditar la adquisición de las Bases a través de la presentación del comprobante de pago respectivo.
- 5.1.4 Forma de presentación de las propuestas: Las propuestas se presentarán en dos (02) sobres separados, de los cuales el primero contendrá la propuesta técnica y el segundo la propuesta económica.

Cuando las propuestas se presenten en hojas simples se redactarán por medios mecánicos o electrónicos, llevarán el sello y la rúbrica del postor y serán foliadas correlativamente empezando por el número uno (01). La última hoja será firmada por el postor o su representante legal o mandatario designado para tal efecto.

Cuando las propuestas tengan que ser presentadas total o parcialmente mediante formularios o formatos, éstos podrán ser llenados por cualquier medio, incluyendo el manual, debiendo llevar el sello y la rúbrica del postor o su representante legal o mandatario designado para dicho fin.

- 5.1.5 Ausencia de algún postor: Si al momento de ser llamado el Postor no se encontrase, se le tendrá por desistido de participar en el proceso. Si algún postor es omitido podrá acreditarse con la presentación del comprobante de pago por el derecho de participación. Los integrantes de un consorcio no podrán presentar propuestas individuales ni

conformar más de un consorcio.

- 5.1.6 Apertura de los sobres con las Propuestas Técnicas (Sobre N° 1): A continuación el Comité Especial procederá a abrir los sobres que contienen la propuesta técnica de cada postor.

Después de recibidas las Propuestas, el Comité Especial procederá a la apertura de los Sobres que contienen la Propuesta Técnica de cada postor y comprobará que los documentos presentados por cada Postor sean los solicitados por el numeral 4.3 de estas Bases. De no ser así, el Comité Especial, devolverá los documentos al Postor, salvo que éste exprese su disconformidad, en cuyo caso, se anotará tal circunstancia en el Acta y el Notario autenticará una copia de la Propuesta, la cual mantendrá en su poder hasta el momento que el postor formule apelación o deje consentir la devolución. Si se formula apelación, se estará a lo que se resuelva finalmente al respecto.

- 5.1.7 Defectos subsanables y no subsanables: Son los que se encuentran establecidos en el punto 4.3 de las presentes Bases. El Comité Especial otorgará un plazo máximo de dos (2) días desde la presentación de la Propuesta Técnica para que el postor haga la subsanación correspondiente, en cuyo caso la propuesta continuará vigente para todo efecto, a condición de la efectiva enmienda del defecto encontrado dentro del plazo previsto, salvo que el defecto pueda corregirse en el mismo acto.

- 5.1.8 Cierre de los sobres para su posterior evaluación: Luego de haberse efectuado la apertura de los sobres de las propuestas técnicas, la evaluación y calificación se realizará en fecha posterior y en privado, para tal efecto, el Notario procederá a colocar los sobres cerrados que contienen las propuestas económicas, dentro de uno o más sobres, los que serán debidamente sellados y firmados por él, los miembros del Comité Especial y por los postores que así lo deseen, hasta la fecha en que el Comité Especial, en acto público, comunique verbalmente a los postores el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, con lo que en ese momento se dará por terminado dicho acto público.

- 5.1.9 Levantamiento de Acta: Se levantará un Acta, la cual será suscrita por el Notario Público, por todos los miembros del Comité Especial y por los postores que deseen hacerlo.

5.2 DEL ACTO PÚBLICO DE APERTURA DEL SOBRE N°2 Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

- 5.2.1 Sede lugar y fecha del Acto Publico: Se llevará a cabo en el Auditorio del Tercer Piso del Pabellón "A" de la Sede Central del Ministerio de Educación, sito en Calle Van de Velde N° 160 – San Borja. El día y hora señalado en el Cronograma, se iniciará el Acto Público y se dará a conocer a los postores los resultados de la evaluación de las Propuestas Técnicas.

- 5.2.2 Comunicación de los resultados de la primera fase (fase técnica): En el acto público de apertura del sobre económico, el Comité Especial comunicará el puntaje obtenido en las propuestas técnicas. Igualmente se informará, sobre aquellas propuestas que han sido eliminadas por no alcanzar el puntaje mínimo requerido, devolviéndose a los postores descalificados los Sobres N° 2 sin abrir.
- 5.2.3 Apertura de los sobres con las Propuestas Económicas (Sobre N° 2): El Comité Especial verificará la inviolabilidad de cada propuesta, luego se abrirán los sobres N° 2 públicamente, y se leerá su contenido, aplicándose el procedimiento establecido para las propuestas técnicas, salvo en lo referente a las omisiones o errores en los que **no cabe subsanación alguna**, de acuerdo al Art 125° del Reglamento.
- 5.2.4 Consideraciones que se tendrán en cuenta para evaluar las propuestas económicas: Las propuestas económicas serán evaluadas, en la fecha prevista en el numeral 3.2, de conformidad con el procedimiento establecido en las presentes Bases. Las propuestas que excedan en más del diez por ciento (10%) y las que fueren inferiores al setenta por ciento (70%) del valor referencial serán devueltas por el Comité Especial teniéndolas por no presentadas.
- 5.2.5 Comunicación de los resultados: El Presidente del Comité Especial anunciará la Propuesta Ganadora indicando el orden en que han quedado calificados los Postores a través del Cuadro Comparativo, entregando un ejemplar del mismo a los representantes de cada uno de los postores.
- 5.2.6 Consideraciones que se tendrán en cuenta en el caso de empate: En el supuesto que dos (02) o más propuestas empatasen, el Otorgamiento de la Buena Pro se efectuará observando el procedimiento establecido en el artículo 133° del Reglamento.
- 5.2.7 Levantamiento del acta: Del acto de apertura de las propuestas y de adjudicación se levantará un acta que será suscrita por todos los miembros del Comité Especial, por los postores que deseen hacerlo y el Notario que dará fe del acto.
- 5.2.8 Copia del Acta de Otorgamiento de la Buena Pro: Todo postor que se encuentre presente en el acto público recibirá por escrito, copia del Acta de Otorgamiento de la Buena Pro.
- 5.2.9 Publicación de la Buena Pro: El Otorgamiento de la Buena Pro se publicará en el SEACE.
- 5.2.10 Impugnaciones: Todas las impugnaciones sobre el acto de presentación de propuestas y otorgamiento de la Buena Pro se regulan por el Art. 54° de la Ley y su Reglamento.

CAPITULO VI

ADJUDICACIÓN

La evaluación de las propuestas técnicas presentadas por los postores se realizará en la fecha establecida en el cronograma.

METODO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE PROPUESTAS:

La Evaluación de las Ofertas se realizan en dos etapas: la Evaluación Técnica y la Evaluación Económica.

Las Propuestas se evalúan empleando el Método del Costo Total, según el cual, el Puntaje Total de una Propuesta se calcula asignando puntajes para la Propuesta Técnica y para la Propuesta Económica

Para acceder a la evaluación económica es requisito indispensable obtener **como mínimo 40 80 puntos** en la evaluación de la propuesta técnica, conforme a lo dispuesto en el artículo 69° del Reglamento.

6.1 EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS

El Comité Especial verificará el cumplimiento de los términos de referencia, sobre esa base calificará a todos aquellos postores que en su oferta cumplan con dichos términos.

El Postor deberá cumplir con presentar la documentación obligatoria solicitada en el numeral 4.3 de estas Bases. Si el postor no cumple con presentar la documentación obligatoria se establece que No Califica y se rechaza la propuesta.

Factores de evaluación técnica (máximo: 100 puntos)

Se examinará la documentación obligatoria y aquella referida a los factores de evaluación indicados en el numeral 4.3 de las Bases, teniendo en consideración los siguientes aspectos:

FACTORES DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA		PUNTAJE												
1. Factores referidos al postor		50 Puntos												
1.1 Experiencia del Postor	<p>Monto facturado por servicios de capacitación a docentes de Educación Primaria durante el periodo Mayo 1997 a Mayo 2006.</p> <p>Dicho monto será acreditado con copia de simple de las facturas canceladas o en su defecto, copia de los contratos suscritos en dicho periodo acompañados de su respectiva conformidad de prestación de servicios. Asimismo, los postores deberán cumplir con adjuntar debidamente llenada la declaración jurada de relación de clientes (Anexo N° 09). No se considerará las facturas, contratos y/o conformidades ilegibles, que presenten borrones, tachones o enmendaduras. Se aceptará un máximo de diez (10) documentos (Facturas y/o contratos).</p> <p>Se otorgará el puntaje de acuerdo a la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Monto Facturado</th> <th>Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mayor o igual a S/ 300,000.00</td> <td>20 Puntos</td> </tr> <tr> <td>Entre S/ 250,000.00 a S/ 299,999.99</td> <td>18 Puntos</td> </tr> <tr> <td>Entre S/ 200,000.00 a S/ 249,999.99</td> <td>16 Puntos</td> </tr> <tr> <td>Entre S/ 150,000.00 a S/ 199,999.99</td> <td>14 Puntos</td> </tr> <tr> <td>Menor a S/ 150,000.00</td> <td>00 Puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>La evaluación de la experiencia del postor se realizará por cada ítem al que se presente. En caso el postor se presente a más de 01 ítem, bastará con los documentos presentados para acreditar la experiencia en uno de ellos.</p>	Monto Facturado	Puntaje	Mayor o igual a S/ 300,000.00	20 Puntos	Entre S/ 250,000.00 a S/ 299,999.99	18 Puntos	Entre S/ 200,000.00 a S/ 249,999.99	16 Puntos	Entre S/ 150,000.00 a S/ 199,999.99	14 Puntos	Menor a S/ 150,000.00	00 Puntos	Máximo 20 Puntos
Monto Facturado	Puntaje													
Mayor o igual a S/ 300,000.00	20 Puntos													
Entre S/ 250,000.00 a S/ 299,999.99	18 Puntos													
Entre S/ 200,000.00 a S/ 249,999.99	16 Puntos													
Entre S/ 150,000.00 a S/ 199,999.99	14 Puntos													
Menor a S/ 150,000.00	00 Puntos													

FACTORES DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA		PUNTAJE										
1.2 Cantidad de Capacitaciones Realizadas	<p>Se otorgará puntaje a los postores, atendiendo a la cantidad de capacitaciones realizadas a docentes de Educación Primaria durante el periodo Mayo 1997 a Mayo 2006, conforme al siguiente detalle:</p> <table border="1" data-bbox="660 539 1209 712"> <thead> <tr> <th>Número de Capacitaciones</th> <th>Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cuatro capacitaciones</td> <td>20 Puntos</td> </tr> <tr> <td>Tres capacitaciones</td> <td>15 Puntos</td> </tr> <tr> <td>Dos capacitaciones</td> <td>10 Puntos</td> </tr> <tr> <td>Una capacitación</td> <td>05 Puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>La cantidad de capacitaciones será acreditada con certificados y/o constancias expedidas a favor del postor por instituciones públicas y/o privadas. No se aceptará certificados y/o constancias que presenten borrones, tachones, enmendaduras, que se encuentren ilegibles o incompletas. En caso el postor se presente a más de 01 ítem, bastará con los documentos presentados para acreditar las capacitaciones realizadas.</p>	Número de Capacitaciones	Puntaje	Cuatro capacitaciones	20 Puntos	Tres capacitaciones	15 Puntos	Dos capacitaciones	10 Puntos	Una capacitación	05 Puntos	Máximo 20 Puntos
Número de Capacitaciones	Puntaje											
Cuatro capacitaciones	20 Puntos											
Tres capacitaciones	15 Puntos											
Dos capacitaciones	10 Puntos											
Una capacitación	05 Puntos											
1.3 Pago a Docente Coordinador	<p>Se otorgará puntaje a los postores que mejoren el monto básico señalado en los términos de referencia para el docente coordinador. El puntaje se otorgará conforme al siguiente detalle:</p> <table border="1" data-bbox="683 1256 1187 1395"> <thead> <tr> <th>Monto del Pago</th> <th>Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Igual o mayor a S/ 2,000</td> <td>05 Puntos</td> </tr> <tr> <td>Entre S/ 1,851 a S/ 1,999</td> <td>03 Puntos</td> </tr> <tr> <td>Entre S/ 1,751 a S/ 1,850</td> <td>01 Punto</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los postores que ofrezcan el monto básico señalado en los Términos de Referencia (S/ 1,750) no recibirán puntaje. Aquellos que ofrezcan un monto menor para el pago serán descalificados por no cumplir con los Términos de Referencia.</p>	Monto del Pago	Puntaje	Igual o mayor a S/ 2,000	05 Puntos	Entre S/ 1,851 a S/ 1,999	03 Puntos	Entre S/ 1,751 a S/ 1,850	01 Punto	Máximo 05 Puntos		
Monto del Pago	Puntaje											
Igual o mayor a S/ 2,000	05 Puntos											
Entre S/ 1,851 a S/ 1,999	03 Puntos											
Entre S/ 1,751 a S/ 1,850	01 Punto											

FACTORES DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA		PUNTAJE								
1.4 Pago a Docentes Formadores y Psicólogo	<p>Se otorgará puntaje a los postores que mejoren el monto básico señalado en los términos de referencia para los miembros del equipo de formadores y psicólogo. El puntaje se otorgará conforme al siguiente detalle:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Monto del Pago</th> <th>Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Igual o mayor a S/ 1,750</td> <td>05 Puntos</td> </tr> <tr> <td>Entre S/ 1,651 a S/ 1,749</td> <td>03 Puntos</td> </tr> <tr> <td>Entre S/ 1,551 a S/ 1,650</td> <td>01 Punto</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los postores que ofrezcan el monto básico señalado en los Términos de Referencia (S/ 1,550) no recibirán puntaje.</p>	Monto del Pago	Puntaje	Igual o mayor a S/ 1,750	05 Puntos	Entre S/ 1,651 a S/ 1,749	03 Puntos	Entre S/ 1,551 a S/ 1,650	01 Punto	Máximo 05 Puntos
Monto del Pago	Puntaje									
Igual o mayor a S/ 1,750	05 Puntos									
Entre S/ 1,651 a S/ 1,749	03 Puntos									
Entre S/ 1,551 a S/ 1,650	01 Punto									
2. Factores Referidos al Personal.		50 Puntos								
2.1. Evaluación a Docente Coordinador Propuesto, Equipo de Formadores y Psicólogo	<p>Se asignará puntaje al postor, atendiendo a la nota obtenida por el docente coordinador, equipo de formadores y psicólogo propuesto en la evaluación realizada, conforme al siguiente detalle:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nota en evaluación</th> <th>Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>De 18 a 20</td> <td>30 Puntos</td> </tr> <tr> <td>De 15 a 17</td> <td>25 Puntos</td> </tr> <tr> <td>De 13 a 14</td> <td>20 Puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>La nota del equipo se obtendrá en función al promedio de notas obtenido por cada uno de los integrantes que conforman el equipo considerando la cantidad de formadores, psicólogo y coordinador que requiere el ítem o ítems al cual se presenta. Las personas que integran el equipo del postor son las indicadas en el Anexo N° 10 La fecha y lugar de examen será indicado por el Comité Especial el día de la presentación de propuestas.</p>	Nota en evaluación	Puntaje	De 18 a 20	30 Puntos	De 15 a 17	25 Puntos	De 13 a 14	20 Puntos	Máximo 30 Puntos
Nota en evaluación	Puntaje									
De 18 a 20	30 Puntos									
De 15 a 17	25 Puntos									
De 13 a 14	20 Puntos									

FACTORES DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA	PUNTAJE												
<p>2.2 Experiencia en acciones de capacitación y/o formación en servicio como coordinador/ capacitador/formador</p>	<p>Se asignará puntaje al postor atendiendo a la experiencia en acciones de capacitación y/o formación en servicio como coordinador/ capacitador/formador que tenga su personal ofrecido para docente coordinador, docente formador y psicólogo. La puntuación se efectuará asignando como máximo cuatro (04) puntos a cada miembro del equipo que cuente con la experiencia antes mencionada, conforme al siguiente detalle:</p> <p>Docente Coordinador, Docente Formador</p> <table border="1" data-bbox="695 734 1174 864"> <thead> <tr> <th>Experiencia en años</th> <th>Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>De 6 años a más</td> <td>04 Ptos.</td> </tr> <tr> <td>Más de 3 años a 5 años 11 Meses</td> <td>02 Ptos.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Psicólogo</p> <table border="1" data-bbox="703 927 1177 1055"> <thead> <tr> <th>Experiencia en años</th> <th>Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>De 5 años a más</td> <td>04 Ptos.</td> </tr> <tr> <td>Más de 2 años a 4 años 11 meses</td> <td>02 Ptos.</td> </tr> </tbody> </table> <p>La experiencia será acreditada mediante certificado(s) y/o constancia(s) expedidos por instituciones públicas y/o privadas. No se aceptará certificados y/o constancias que presenten borrones, tachones, enmendaduras, que se encuentren ilegibles o incompletas.</p> <p>Al miembro del equipo que cuente con experiencia menor o igual a tres años se le otorgará cero (0) puntos. (Docente Coordinador, Docente Formador)</p> <p>Al miembro del equipo que cuente con experiencia menor o igual a dos años se le otorgará cero (0) puntos. (Psicólogo)</p> <p>El puntaje total del equipo se obtendrá promediando el puntaje que cada uno de los integrantes del equipo ha obtenido de manera individual, considerando la cantidad de formadores, psicólogo y coordinador que requiere el ítem o ítems al cual se presenta. Las personas que integran el equipo del postor son las indicadas en el Anexo N° 10. Asimismo, cada uno de los integrantes del equipo deberá cumplir con llenar los Anexos N° 11, 12 y 13.</p>	Experiencia en años	Puntaje	De 6 años a más	04 Ptos.	Más de 3 años a 5 años 11 Meses	02 Ptos.	Experiencia en años	Puntaje	De 5 años a más	04 Ptos.	Más de 2 años a 4 años 11 meses	02 Ptos.
Experiencia en años	Puntaje												
De 6 años a más	04 Ptos.												
Más de 3 años a 5 años 11 Meses	02 Ptos.												
Experiencia en años	Puntaje												
De 5 años a más	04 Ptos.												
Más de 2 años a 4 años 11 meses	02 Ptos.												

FACTORES DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA		PUNTAJE						
2.3 Experiencia en acciones de formación Primaria profesional	<p>Se asignará puntaje al postor atendiendo a la experiencia en acciones de formación Primaria profesional que tenga su personal ofrecido únicamente para docente coordinador y docente formador. La puntuación se efectuará asignando como máximo cuatro (04) puntos a cada miembro del equipo que cuente con la experiencia antes mencionada, conforme al siguiente detalle:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Experiencia en años</th> <th>Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Más de 3 años a 5 años 11 meses</td> <td>02 Puntos</td> </tr> <tr> <td>De 6 años a más</td> <td>04 Puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>La experiencia será acreditada mediante certificado(s) y/o constancia(s) expedidos por instituciones públicas y/o privadas. No se aceptará certificados y/o constancias que presenten borrones, tachones, enmendaduras, que se encuentren ilegibles o incompletas</p> <p>Al miembro del equipo que cuente con experiencia menor o igual a tres años se le otorgará cero (0) puntos. El puntaje total del equipo se obtendrá promediando el puntaje que cada uno de los integrantes del equipo ha obtenido de manera individual, considerando la cantidad de docentes formadores y docentes coordinadores que requiere el ítem o ítems al cual se presenta. Las personas que integran el equipo del postor son las indicadas en el Anexo N° 10. Asimismo, cada uno de los integrantes del equipo deberá cumplir con llenar los Anexos N° 11 y 12.</p>	Experiencia en años	Puntaje	Más de 3 años a 5 años 11 meses	02 Puntos	De 6 años a más	04 Puntos	Máximo 04 Puntos
Experiencia en años	Puntaje							
Más de 3 años a 5 años 11 meses	02 Puntos							
De 6 años a más	04 Puntos							

FACTORES DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA		PUNTAJE						
2.4 Experiencia como docente en aula en el nivel de educación Primaria.	<p>Se asignará puntaje al postor atendiendo a la experiencia como docente en aula en el nivel de educación primaria, que tenga su personal ofrecido únicamente para docente coordinador y docente formador. La puntuación se efectuará asignando como máximo cuatro (04) puntos a cada miembro del equipo que cuente con la experiencia antes mencionada, conforme al siguiente detalle:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Experiencia en años</th> <th>Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Más 3 años a 5 años 11 meses</td> <td>02 Puntos</td> </tr> <tr> <td>De 6 años a más</td> <td>04 Puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>La experiencia será acreditada mediante certificado(s) y/o constancia(s) expedidos por instituciones públicas y/o privadas. No se aceptará certificados y/o constancias que presenten borrones, tachones, enmendaduras, que se encuentren ilegibles o incompletas</p> <p>Al miembro del equipo que cuente con experiencia menor o igual a tres años se le otorgará cero (0) puntos. El puntaje total del equipo se obtendrá promediando el puntaje que cada uno de los integrantes del equipo ha obtenido de manera individual, considerando la cantidad de docentes formadores y docentes coordinadores que requiere el ítem o ítems al cual se presenta. Las personas que integran el equipo del postor son las indicadas en el Anexo N° 10. Asimismo, cada uno de los integrantes del equipo deberá cumplir con llenar los Anexos N° 11 y 12.</p>	Experiencia en años	Puntaje	Más 3 años a 5 años 11 meses	02 Puntos	De 6 años a más	04 Puntos	Máximo 04 Puntos
Experiencia en años	Puntaje							
Más 3 años a 5 años 11 meses	02 Puntos							
De 6 años a más	04 Puntos							

FACTORES DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA		PUNTAJE						
<p>2.5 Experiencia en la ejecución de proyectos con madres y padres de familia de instituciones educativas del nivel primaria y/o en programas sociales en otros sectores</p>	<p>Se asignará puntaje al postor atendiendo a la experiencia en la ejecución de proyectos con madres y padres de familia de instituciones educativas del nivel primaria y/o en programas sociales en otros sectores, que tenga su personal ofrecido únicamente para psicólogo. La puntuación se efectuará asignando como máximo cuatro (04) puntos a cada miembro del equipo que cuente con la experiencia antes mencionada, conforme al siguiente detalle:</p> <table border="1" data-bbox="671 741 1198 846"> <thead> <tr> <th>Realización de proyectos</th> <th>Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>De 2 proyecto</td> <td>02 Puntos</td> </tr> <tr> <td>De 3 proyectos a más</td> <td>04 Puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>La experiencia será acreditada mediante certificado(s) y/o constancia(s) expedidos por instituciones públicas y/o privadas. No se aceptará certificados y/o constancias que presenten borrones, tachones, enmendaduras, que se encuentren ilegibles o incompletas</p> <p>Al miembro del equipo que cuente con experiencia menor a dos proyectos se le otorgará cero (0) puntos. El puntaje total del equipo se obtendrá promediando el puntaje que cada uno de los integrantes del equipo ha obtenido de manera individual, considerando la cantidad de psicólogos que requiere el ítem o ítems al cual se presenta. Las personas que integran el equipo del postor son las indicadas en el Anexo N° 10. Asimismo, cada uno de los postulantes a psicólogo deberá cumplir con llenar el Anexo N° 13.</p>	Realización de proyectos	Puntaje	De 2 proyecto	02 Puntos	De 3 proyectos a más	04 Puntos	<p>Máximo 04 Puntos</p>
Realización de proyectos	Puntaje							
De 2 proyecto	02 Puntos							
De 3 proyectos a más	04 Puntos							

FACTORES DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA		PUNTAJE						
<p>2.6 Experiencia en acciones de evaluación diagnóstica, tratamiento y atención de alumnos de centros educativos del nivel primaria.</p>	<p>Se asignará puntaje al postor atendiendo a la experiencia en la ejecución de proyectos con madres y padres de familia de instituciones educativas del nivel primaria y/o en programas sociales en otros sectores, que tenga su personal ofrecido únicamente para psicólogo. La puntuación se efectuará asignando como máximo cuatro (04) puntos a cada miembro del equipo que cuente con la experiencia antes mencionada, conforme al siguiente detalle:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Experiencia en años</th> <th>Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Más 2 años a 4 años 11 meses</td> <td>02 Puntos</td> </tr> <tr> <td>De 5 años a más</td> <td>04 Puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>La experiencia será acreditada mediante certificado(s) y/o constancia(s) expedidos por instituciones públicas y/o privadas. No se aceptará certificados y/o constancias que presenten borrones, tachones, enmendaduras, que se encuentren ilegibles o incompletas</p> <p>Al miembro del equipo que cuente con experiencia menor o igual a dos años se le otorgará cero (0) puntos. El puntaje total del equipo se obtendrá promediando el puntaje que cada uno de los integrantes del equipo ha obtenido de manera individual, considerando la cantidad de psicólogos que requiere el ítem o ítems al cual se presenta. Las personas que integran el equipo del postor son las indicadas en el Anexo N° 10. Asimismo, cada uno de los postulantes a psicólogo deberá cumplir con llenar el Anexo N° 13.</p>	Experiencia en años	Puntaje	Más 2 años a 4 años 11 meses	02 Puntos	De 5 años a más	04 Puntos	<p>Máximo 04 Puntos</p>
Experiencia en años	Puntaje							
Más 2 años a 4 años 11 meses	02 Puntos							
De 5 años a más	04 Puntos							

6.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA DE PROPUESTAS:
puntos

100

Las Propuestas Económicas se evaluarán por Items, sobre un puntaje de cien (100) puntos, como sigue:

- Si la propuesta económica excede en más del 10% o es menor del 70% del Valor Referencial del presente proceso se tendrán por no presentadas de acuerdo al siguiente cuadro:

Ítem	70% del Valor Referencial	Valor Referencial	110% del Valor Referencial
1	128.521,08 Ciento Veintiocho Mil Quinientos Veintiuno con 08/100 Nuevos Soles.	S/. 183.601,53 Ciento Ochenta y Tres Mil Seiscientos Uno con 53/100 Nuevos Soles.	201.961,68 Doscientos Un Mil Novecientos Sesenta y Uno con 68/100 Nuevos Soles.
2	120.604,24 Ciento Veinte Mil Seiscientos Cuatro con 24/100 Nuevos Soles.	S/. 172.291,77 Ciento Setenta y Dos Mil Doscientos Noventa y Uno con 77/100 Nuevos Soles.	189.520,94 Ciento Ochenta y Nueve Mil Quinientos Veinte con 94/100 Nuevos Soles.
3	156.578,60 Ciento Cincuenta y Seis Mil Quinientos Setenta y Ocho con 60/100 Nuevos Soles.	S/. 223.683,71 Doscientos Veintitrés Mil Seiscientos Ochenta y Tres con 71/100 Nuevos Soles.	246.052,08 Doscientos Cuarenta y Seis Mil Cincuenta y Dos con 08/100 Nuevos Soles.
4	153.688,50 Ciento Cincuenta y Tres Mil Seiscientos Ochenta y Ocho con 50/100 Nuevos Soles.	S/. 219.555,00 Doscientos Diecinueve Mil Quinientos Cincuenta y Cinco con 00/100 Nuevos Soles.	241.510,50 Doscientos Cuarenta y Un Mil Quinientos Diez con 50/100 Nuevos Soles.
5	129.481,31 Ciento Veintinueve Mil Cuatrosientos Ochenta y Uno con 31/100 Nuevos Soles.	S/. 184.973,30 Ciento Ochenta y Cuatro Mil Novecientos Setenta y Tres con 30/100 Nuevos Soles.	203.470,63 Doscientos Tres Mil Cuatrosientos Setenta con 63/100 Nuevos Soles.
6	150.076,83 Ciento Cincuenta Mil Setenta y Seis con 83/100 Nuevos Soles.	S/. 214.395,46 Doscientos Catorce Mil Trescientos Noventa y Cinco con 46/1010 Nuevos Soles.	235.835,00 Doscientos Treinta y Cinco Mil Ochocientos Treinta y Cinco con 00/100 Nuevos Soles.
7	102.806,37 Ciento Dos Mil Ochocientos Seis con 37/100 Nuevos Soles.	S/. 146.866,23 Ciento Cuarenta y Seis Mil Ochocientos Sesenta y Seis con 23/100 Nuevos Soles.	161.552,85 Ciento Sesenta y Un Mil Quinientos Cincuenta y Dos con 85/100 Nuevos Soles.
8	91.825,14 Noventa y un Mil Ochocientos Veinticinco con 14/100 Nuevos Soles.	S/. 131.178,76 Ciento Treinta y Un Mil Ciento Setenta y Ocho con 76/100 Nuevos Soles.	144.296,63 Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Doscientos Noventa y Seis con 63/100 Nuevos Soles.
9	128.241,19 Ciento Veintiocho Mil Doscientos Cuarenta y Uno con 19/100 Nuevos Soles.	S/. 183.201,69 Ciento Ochenta y Tres Mil Doscientos Uno con 69/100 Nuevos Soles.	201.521,85 Doscientos Un Mil Quinientos Veinte y Uno con 85/100 Nuevos Soles.
10	146.335,20 Ciento Cuarenta y Seis Mil Trescientos Treinta y Cinco con 20/100 Nuevos Soles.	S/. 209.050,28 Doscientos Nueve Mil Cincuenta con 28/100 Nuevos Soles.	229.955,30 Doscientos Veintinueve Mil Novescientos Cincuenta y Cinco con 30/100 Nuevos Soles.
11	104.471,95 Ciento Cuatro Mil Cuatrosientos Setenta y Uno con 95/100 Nuevos Soles.	S/. 149.245,64 Ciento Cuarenta y Nueve Mil Doscientos Cuarenta y Cinco con 64/100 Nuevos Soles.	164.170,20 Ciento Sesenta y Cuatro Mil Ciento Setenta con 20/100 Nuevos Soles.
12	104.703,11 Ciento Cuatro Mil Setecientos Tres con 11/100 Nuevos Soles.	S/. 149.575,86 Ciento Cuarenta y Nueve Mil Quinientos Setenta y Cinco con 86/100 Nuevos Soles.	164.533,44 Ciento Sesenta y Cuatro Mil Quinientos Treinta y Tres con 44/100 Nuevos Soles.
13	83.795,23 Ochenta y Tres Mil Setecientos Noventa y Cinco con 23/100 Nuevos Soles.	S/. 119.707,46 Ciento Diecinueve Mil Setecientos Siete con 46/100 Nuevos Soles.	131.678,20 Ciento Treinta y Un Mil Seiscientos Setenta y Ocho con 20/100 Nuevos Soles.
14	140.986,71 Ciento Cuarenta Mil Novecientos Ochenta y Seis con 71/100 Nuevos Soles.	S/. 201.409,58 Doscientos Un Mil Cuatrosientos Nueve con 58/100 Nuevos Soles.	221.550,53 Doscientos Veintidós Mil Quinientos Cincuenta con 53/100 Nuevos Soles.
15	146.785,02 Ciento Cuarenta Seis Mil Setecientos Ochenta y Cinco con 02/100 Nuevos Soles.	S/. 209.692,88 Doscientos Nueve Mil Seiscientos Noventa y Dos con 88/100 Nuevos Soles.	230.662,16 Doscientos Treinta Mil Seiscientos Sesenta y Dos con 16/100 Nuevos Soles.
16	183.536,56 Ciento Ochenta y Tres Mil Quinientos Treinta y Seis con 56/100 Nuevos Soles.	S/. 262.195,08 Doscientos Sesenta y Dos Mil Ciento Noventa y Cinco con 08/100 Nuevos Soles.	288.414,58 Doscientos Ochenta y Ocho Mil Cuatrosientos Catorce con 58/100 Nuevos Soles.
17	146.560,73 Ciento Cuarenta y Seis Mil Quinientos Sesenta con 73/100 Nuevos Soles.	S/. 209.372,47 Doscientos Nueve Mil Trescientos Setenta y Dos con 47/100 Nuevos Soles.	230.309,71 Doscientos Treinta Mil Trescientos Nueve con 71/100 Nuevos Soles.
18	102.464,75 Ciento Dos Mil Cuatrosientos Sesenta y Cuatro con 75/100 Nuevos Soles.	S/. 146.378,21 Ciento Cuarenta y Seis Mil Trescientos Setenta y Ocho con 21/100 Nuevos Soles.	161.016,03 Ciento Sesenta y Un Mil Dieciseis con 03/100 Nuevos Soles.
total	S/. 2.321.462,52	S/. 3.316.374,91	S/. 3.648.012,31
	Dos Millones Trescientos Veintiún Mil Cuatrosientos Sesenta y Dos con 52/100 Nuevos Soles.	Tres Millones Trescientos Dieciseis Mil Trescientos Setenta y Cuatro con 91/100 Nuevos Soles.	Tres Millones Seiscientos Cuarenta y Ocho Mil Doce con 31/100 Nuevos Soles.

- Se calificará con el máximo puntaje al postor que oferte la propuesta de menor costo al resto de propuestas se les asignará puntaje según la siguiente función:

$$P_i = (O_m \times PMPE) / O_i$$

Donde:

I	=	Propuesta
P_i	=	Puntaje de la propuesta económica i
O_i	=	Propuesta Económica i
O_m	=	Propuesta Económica de monto o precio más bajo
$PMPE$	=	Puntaje Máximo de la Propuesta Económica

Determinación de la Oferta con el mejor costo total

El puntaje para determinar la oferta con el mejor costo total será el promedio ponderado de las evaluaciones técnicas y económicas. Las ponderaciones serán de cinco siete décimas (0.57) para la evaluación técnica y de cinco tres décimas (0.53) para la evaluación económica.

Así tenemos que para el postor i :

$$PTP_i = 0.57 \times PT_i + 0.53 \times PE_i$$

Donde:

PCT_i	=	Puntaje Total del postor i
PT_i	=	Puntaje por Evaluación Técnica del postor i
PE_i	=	Puntaje por Evaluación Económica del postor i

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 27633 que modifica la Ley 27143, Ley de Promoción Temporal del Desarrollo Productivo Nacional, la bonificación adicional del 20% se aplicará siempre que los postores beneficiados hayan presentado la Declaración correspondiente. Cabe precisar que dicha declaración jurada se encuentra comprendida en el Anexo N° 03, por tanto a efecto que el postor se haga acreedor a la citada bonificación deberá cumplir con declararlo así en dicho anexo.

6.3 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El otorgamiento de la buena pro se hará mediante acto público en la fecha señalada en el cronograma del numeral 3.2. Todas las impugnaciones sobre el acto de presentación de propuestas y otorgamiento de la Buena Pro se regulan por el Art. 54° de la Ley y su Reglamento.

En el Acto Público de Otorgamiento de Buena Pro, participará un Representante de la Oficina de Control Institucional del MED, en calidad de Veedor, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 006-2001-CG.

CAPITULO VII **DEL CONTRATO**

- 7.1 El contrato será suscrito por el funcionario que cuente con facultades suficientes para ello de acuerdo al modelo del Anexo N° 08.
- 7.2 Consentido el Otorgamiento de Buena Pro, el postor ganador o su representante debidamente autorizado, deberá cumplir con suscribir el contrato dentro del plazo no mayor de diez (10) días calendarios de notificado. Si el postor no se presentara en el plazo indicado, perderá la Buena Pro automáticamente. En este supuesto y sin perjuicio de la sanción administrativa aplicable, la Entidad llamará al Postor que ocupó el segundo lugar en el orden de prelación para que suscriba el contrato, el cual deberá cumplir con los mismos requisitos establecidos para el Postor ganador. Si el postor llamado como segunda opción no suscribe el contrato, la Entidad declarará desierto el proceso de selección, sin perjuicio de la sanción aplicable.
- 7.3 Forman parte del contrato, las Bases, las propuestas técnicas y económicas del postor ganador y todos los documentos que acrediten obligaciones para ambas partes y se señalen expresamente en el Contrato.
- 7.4 El Ministerio de Educación se reserva el derecho de adquirir prestaciones adicionales, manteniendo las condiciones, precio y términos de referencia de las ofertas aceptadas, hasta en un 15% de su monto adjudicado originalmente, de acuerdo al artículo 42° de la Ley y el artículo 231° del Reglamento.
- 7.5 Es requisito previo e indispensable para la suscripción del Contrato, que el Postor que obtenga la Buena Pro, presente la siguiente documentación:
- a) Constancia de no encontrarse inhabilitado para contratar con el Estado, emitido por CONSUCODE, según corresponda (en caso de consorcio cada uno de los consorciados deberá presentarla).
 - b) En caso de Consorcio deberá presentar el documento que acredite el perfeccionamiento de la Promesa Formal de Consorcio.
 - c) Garantía de Fiel Cumplimiento y cuando corresponda, Garantía Adicional por el Monto Diferencial de la Propuesta.
 - d) Certificado de vigencia de poder de fecha actual expedido por la Oficina del Registro Público correspondiente y copia del documento de identidad del representante legal facultado para celebrar contratos. En caso de representante legal extranjero no residente, deberá presentar el poder que le ha sido otorgado ante el Consulado peruano, debidamente legalizado ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y el certificado registral de inscripción del poder o mandato.
 - e) Estructura de costos que sustenta el precio total ofertado en la propuesta económica, conforme a lo indicado en el Anexo N° 14 de las Bases.

7.6 DE LAS PENALIDADES E INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La aplicación de penalidades por retraso injustificado en la atención de los servicios requeridos y las causales para la resolución del contrato, serán aplicadas de conformidad con los Artículos 222° al 225° del Reglamento.

CAPITULO VIII

DISPOSICIONES FINALES

El presente proceso se rige por sus Bases y lo que establece la Ley, y su Reglamento y las disposiciones legales vigentes.

8.1 IMPUGNACIONES

Se estará sujeto a lo estipulado en el Título V de la Ley y el Capítulo I del Título IV del Reglamento.

8.2 SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Se ceñirá a lo establecido en el Título V del Texto de la Ley y el Capítulo V del Título IV del Reglamento

8.3 DE LAS SANCIONES

8.3.1 De acuerdo al Art. 221° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado las garantías serán ejecutadas cuando el contratista no las hubiere renovado oportunamente, antes de la fecha de su vencimiento. Contra esta ejecución, el contratista no tiene derecho a interponer reclamo alguno.

8.3.2 La Garantía de Fiel Cumplimiento, la Garantía Adicional por el monto diferencial de propuesta, la Garantía por el Adelanto Directo, y la Garantía por Prestaciones Accesorias se ejecutarán, en su totalidad, sólo cuando la resolución por la cual el Ministerio resuelve el contrato por causa imputable al contratista, haya quedado consentida o cuando por Laudo Arbitral se declare procedente la decisión de resolver el contrato.

8.3.3 El monto de las garantías corresponderá íntegramente al Ministerio de Educación, independientemente de la cuantificación del daño efectivamente irrogado.

8.3.4 Del mismo modo se ejecutará la Garantía de Fiel Cumplimiento cuando transcurridos tres (3) días de haber sido requerido por el Ministerio, el contratista no hubiera cumplido con pagar el saldo a su cargo establecido en la liquidación final del contrato debidamente consentida o ejecutoriada. Esta ejecución será solicitada por un monto equivalente al citado saldo a cargo del contratista.

8.4 VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

Para efectos de la fiscalización, seguimiento y verificación posterior, establecidos por la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, el MED podrá requerir a cualquiera de los postores la presentación de los documentos originales que acrediten fehacientemente la veracidad de la información proporcionada, quedando los postores obligados a cumplir con dicho requerimiento en el término de tres (03) días hábiles de efectuado el mismo, con la finalidad de verificar su autenticidad.

ANEXOS

No 1	TÉRMINOS DE REFERENCIA.
No 2	CARTA DE PRESENTACIÓN DEL POSTOR
No 3	DECLARACIÓN JURADA
No 4	PACTO DE INTEGRIDAD
No 5	DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉMINOS DE REFERENCIA
No 6	FORMULARIO PARA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA PRESENTADA.
No 7	FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA
No 8	PROFORMA DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Nº 9	DECLARACIÓN JURADA DE RELACIÓN DE CLIENTES
Nº 10	DECLARACIÓN JURADA DE MIEMBROS INTEGRANTES DEL EQUIPO DEL POSTOR
Nº 11	DECLARACIÓN JURADA DEL DOCENTE COORDINADOR
Nº 12	DECLARACIÓN JURADA DEL DOCENTE FORMADOR
Nº 13	DECLARACIÓN JURADA DEL PSICÓLOGO
Nº 14	FORMATO DE ESTRUCTURA DE COSTO PARA EL CONTRATISTA

ANEXO N° 01

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONCURSO PÚBLICO N° 0008-2006-
ED/UE 027
SEGUNDA PRIMERA CONVOCATORIA**

TÉRMINOS DE REFERENCIA

**CONTRATACIÓN DE INSTITUCIONES PARA LA EJECUCIÓN DEL
PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN EN SERVICIO EN EL MARCO
DEL PROGRAMA JUNTOS - EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR - NIVEL DE
EDUCACIÓN PRIMARIA PARA EL AÑO 2006**

1. MARCO REFERENCIAL

La Dirección Nacional de Formación y Capacitación Docente (DINFOCAD), a través de la Unidad de Capacitación Docente (UCAD), ahora Dirección Nacional de Educación Superior y Técnico Profesional (DINESUTP) y Dirección de Educación Superior Pedagógica (DESP), respectivamente, viene desarrollando desde el año 2002 el Programa Nacional de Formación en Servicio que tiene por finalidad promover y apoyar el desarrollo personal, social y profesional de los profesores para que conduzcan con calidad los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Para ello ofrece un servicio diversificado y pertinente de formación en servicio dirigido a quienes laboran en las instituciones educativas públicas de todo el país.

La nueva Ley General de Educación y el Acuerdo Nacional, expresiones de importantes consensos nacionales construidos en los últimos años, han cimentado un marco de compromisos para hacer realidad los cambios en educación y se les considera como bases de la nueva propuesta educativa.

De las medidas prioritarias de la propuesta educativa, dadas a conocer en los Lineamientos de Política 2004-2006, viene atendiendo aquellas que están directamente relacionadas con el servicio que se ofrece.

Estas son:

- Empezar un Programa Nacional de Emergencia Educativa centrado en el desarrollo de las capacidades de comunicación integral, lógico matemáticas y de la formación ética.
- Promover la autonomía de las instituciones educativas y la participación social en el marco de la descentralización educativa desconcentrando las decisiones y la administración de recursos e impulsando los proyectos educativos regionales, locales e institucionales.
- Diseñar una política pedagógica nacional que otorgue coherencia y consistencia al currículo y promueva las prácticas renovadoras en el marco de una nueva cultura institucional en las instituciones educativas.

En el marco de la ejecución del Programa Nacional de Formación en Servicio, R.D. 188-2005-ED, y para la atención prioritaria del Programa de Emergencia Educativa la Unidad de Capacitación Docente (UCAD), hoy Dirección de Educación Superior Pedagógica; desarrolló en el año 2005 los talleres de implementación de las propuestas pedagógicas de la Emergencia Educativa dirigidas a profesores y directores de educación primaria de las instituciones educativas focalizadas a nivel nacional.

Del mismo modo, se ejecutó un proceso de asesoría y monitoreo a la implementación de las propuestas pedagógicas de la Emergencia Educativa a directores y profesores de siete instituciones educativas seleccionadas de la UGEL 01 de San Juan de Miraflores. En ese sentido, se busca proporcionar una formación básica en el manejo de las Propuestas Pedagógicas que permita el intercambio de experiencias entre profesores en relación a los aprendizajes

fundamentales para continuar tratando de mejorar la calidad de la educación en nuestro país.

Con el propósito de atender las demandas y necesidades de formación en servicio de directores y profesores de las instituciones educativas focalizadas por el Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres – “JUNTOS” para el año 2006 se implementará un proceso de formación en dieciocho ítems.

Para realizar el Programa Nacional de Formación en Servicio en el marco del Programa “JUNTOS” – EBR – Nivel de Educación Primaria 2006 se requiere la contratación de instituciones con experiencia en formación docente que asumirán la función de Instituciones de Formación en Servicio (IFS) atendiendo a directores y profesores de las Instituciones Educativas de los ámbitos seleccionados.

Estas Instituciones desarrollarán sus acciones enmarcándolas en las competencias, capacidades e indicadores del Plan de Formación en Servicio del nivel de Educación Primaria para el año 2006 en el marco del Programa “JUNTOS”, el mismo que es elaborado en el marco del Programa Nacional de Formación en Servicio ⁽¹⁾.

2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR

2.1. FINALIDAD

El MED a través de la DESP, requiere la contratación de Instituciones para desarrollar el Programa Nacional de Formación en Servicio 2006, dirigido a directores/as y profesores/as del nivel de Educación Primaria de los siguientes ámbitos: Apurímac, Ayacucho, Huancavelica y Huánuco.

Las instituciones contratadas se encargarán de planificar, organizar, ejecutar, evaluar e informar las acciones que proponga en su Plan de Formación Docente previamente aprobado por la Dirección de Educación Superior Pedagógica (DESP).

2.2. COBERTURA

La Formación en Servicio en el nivel de Educación Primaria en el marco del Programa “JUNTOS” tendrá una cobertura de 2767 participantes entre directores/as y profesores/as de instituciones educativas públicas focalizadas por el Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres – “JUNTOS” seleccionadas de los ámbitos urbano marginal, urbano y rural de los ámbitos de Apurímac, Ayacucho, Huancavelica y Huánuco.

Las Metas se señalan en el **anexo 1**

La relación de Instituciones Educativas se señalan en el **anexo 2**.

¹ Ver Portales Virtuales del Ministerio de Educación: <http://www.minedu.gob.pe/dinesutp/> y de la DINESUTP www.ciberdocencia.gob.pe

2.3. DURACIÓN

El proceso de capacitación docente en el nivel de Educación Primaria 2006 en el marco del Programa “JUNTOS” tendrá una duración de cuatro (04) meses con un total de 124 horas cronológicas por cada participante distribuidas de la siguiente forma:

Acciones Estratégicas del Programa	Nº de horas	Especificaciones (*)
Encuentros Académicos de Formación.	80 horas	80 horas distribuidas entre Encuentros Centralizados y/o Descentralizados de acuerdo a la organización de la IFS y a los requerimientos y necesidades del grupo a quien se dirige.
Monitoreo y Asesoría.	36 horas	20 horas de asesoría y monitoreo al participante: <ul style="list-style-type: none"> - profesores de aula de escuelas polidocentes y/o multigrado (20 horas) - directores sin aula a cargo (5 como director y 15 como asesor pedagógico de los docentes de la IE que dirige) - Para el caso de los profesores de escuelas unidocentes, 20 horas mínimo de monitoreo y asesoría a su desempeño en el aula y 10 horas de monitoreo y asesoría a sus acciones como director de la Institución Educativa.
		16 horas de visita y monitoreo a nivel de institución educativa: <ul style="list-style-type: none"> - Para el caso de escuelas polidocentes y multigrado (equipo de profesores y director). - Para el caso de los profesores de escuelas unidocentes se consideran 6 horas como institución educativa. Visita a cargo del formador responsable, docente coordinador o del psicólogo.
Evento Pedagógico Anual.	8 horas	Puede realizarse centralizado o descentralizado, pero en ambos casos el total de horas comprende la ejecución del evento.
TOTAL	124 HORAS	

(*) Se denomina centralizada a la acción estratégica que concentra al total de participantes en un solo lugar y momento; y descentralizada a la acción estratégica dirigida a los participantes organizados en grupos, en lugares diferentes y en forma simultánea o no

2.4. ACCIONES A EJECUTAR

Para el cumplimiento del servicio contratado, las Instituciones de Formación en Servicio realizarán las siguientes acciones:

1. Participación en reuniones convocadas por la DESP.
2. Elaboración del Plan de Formación Docente.
3. Ejecución del Plan de Formación Docente.
 - a. Evaluación de los participantes.

- b. Certificación de los participantes.
4. Evaluación del Plan de Formación Docente.
5. Presentación de Informes.

Las características de cada una de estas acciones se describen a continuación:

1. Participación en reuniones convocadas por la DESP.

El servicio a contratar genera la obligación de la Institución de Formación en Servicio de garantizar la presencia y permanencia del docente coordinador, del equipo de formadores, del representante legal, del administrador de recursos y del secretario en las reuniones académicas y otras relacionadas con el Programa, que convoque la DESP.

Se ha previsto realizar **tres seminarios** en la ciudad de Lima.

- **Seminario I**, de inicio de ejecución del proceso en el que participan todos los integrantes de los equipos pedagógicos y los secretarios/as de la IFS. Los encargados de la administración de recursos económicos deben asistir sólo el primer día. Se realizará en la ciudad de Lima con una duración de cuatro (04) días.
- **Seminario II**, de evaluación del proceso. Participan el docente coordinador, dos integrantes del equipo pedagógico, los secretarios/as de las IFS y dos participantes de cada ámbito, seleccionados por la DESP. Se realizará en la ciudad de Lima, con una duración de tres (03) días.
- **Seminario III**, de evaluación y sistematización, al término del proceso de formación 2006. Participan todos los integrantes de los equipos pedagógicos y los secretarios/as de las IFS. Se realizará en la ciudad de Lima, con una duración de tres (03) días.

2. Elaboración del Plan de Formación Docente.

El equipo de formadores de la institución contratada elaborará su Plan de Formación Docente dirigido a la población objetivo del ámbito de atención, el que tendrá las siguientes características:

- Incluye el diagnóstico de potencialidades, necesidades y demandas de formación de la zona de intervención.
- Responde a las necesidades y demandas de formación de los participantes identificadas en el diagnóstico con énfasis en el uso de materiales distribuidos por el MED en el marco de las Propuestas Pedagógicas para el desarrollo de los aprendizajes fundamentales de Comunicación, Matemática para la vida y Formación Ética.
- Estructurado en función del desarrollo de las competencias y capacidades de las dimensiones personal, social y profesional de los participantes y de los lineamientos, objetivos y acciones estratégicas señalados en el Programa Nacional de Formación en Servicio y del Plan de Formación en Servicio del nivel primaria con énfasis en el uso de materiales distribuidos por el MED en el marco de las Propuestas Pedagógicas para el desarrollo de los aprendizajes fundamentales de Comunicación, Matemática para la vida y Formación Ética.

- Tiene como insumo las Estrategias de Intervención, documento que formó parte de su propuesta técnica en el proceso de selección.
- Incluye estrategias para su evaluación periódica que permitan considerar los reajustes pertinentes.
- Elaborado en el marco de la política pedagógica, el Diseño Curricular Nacional de la Educación Básica Regular - Nivel de Educación Primaria – y la atención al desarrollo de los aprendizajes fundamentales de Comunicación, Matemática para la vida y Formación Ética, así como los Lineamientos de Política 2004- 2006 MED.
- Prioriza estrategias para que los participantes mejoren sus competencias comunicativas y el desarrollo de habilidades de razonamiento lógico matemático, teniendo como trasfondo permanente la formación ética con énfasis en el uso de materiales distribuidos por el MED.
- Promueve el conocimiento y manejo del Diseño Curricular Nacional, el dominio de contenidos temáticos de cada área curricular, el empleo adecuado de metodologías activas de aprendizaje, con énfasis en el uso de materiales distribuidos por el MED en el marco de las Propuestas Pedagógicas para el desarrollo de los aprendizajes fundamentales de Comunicación, Matemática para la vida y Formación Ética.
- Incluye la relación de material académico que será entregado a los participantes en cada una de las acciones estratégicas programadas.
- Presenta una propuesta de evaluación que permita identificar cualitativa y cuantitativamente los cambios en la práctica docente producidas por el proceso de formación en servicio tomando en cuenta indicadores 2006, señalados en el Plan de Formación en Servicio en el marco del Programa JUNTOS.

Todas las Instituciones de Formación en Servicio realizarán **antes de la elaboración de su Plan de Formación Docente una Jornada de Diagnóstico** que tendrá como propósito:

- Recoger información sobre potencialidades, demandas y necesidades de formación de profesores y directores de las instituciones educativas del ámbito atendido. Esta información es insumo para la elaboración del diagnóstico de necesidades y demandas de formación de los profesores y directores del ámbito de atención.
- Aplicar una prueba para evaluar aspectos de la dimensión personal de los participantes tomando en cuenta los componentes de la autoestima, la asertividad, el liderazgo y la toma de decisiones.

El tiempo de duración de la Jornada de Diagnóstico será decidida por la IFS de acuerdo a sus necesidades, esta acción no se contabiliza dentro de las 124 horas cronológicas correspondientes a las acciones estratégicas del Programa.

El Plan de Formación Docente debe incluir:

- Objetivos, competencias, capacidades e indicadores.
- Acciones estratégicas seleccionadas y programadas. Cronograma de ejecución de: Encuentros Académicos de Formación (centralizados y descentralizados), Monitoreo y asesoría, Evento Pedagógico Anual.

- Matriz de evaluación de los participantes incluyendo: objetivos, indicadores, estrategias, instrumentos de evaluación con sus respectivas tablas de especificaciones y temporalización.
- Evaluación al Plan de Formación Docente: Matriz con objetivos, indicadores, estrategias, instrumentos y temporalización.

El Plan de Formación Docente de cada Institución de Formación en Servicio deberá ir reajustándose de acuerdo a los resultados de la evaluación de su ejecución, para así responder a las necesidades de formación de los participantes.

3. Ejecución del Plan de Formación Docente:

La Institución de Formación en Servicio es responsable de ejecutar todas las acciones propuestas en su **Plan de Formación Docente** aprobado por la DESP. Para la ejecución del Plan de Formación, la Institución, proporcionará todos los requerimientos técnicos pedagógicos y logísticos necesarios para garantizar la calidad del servicio que ofrece.

La institución contratada hará entrega a los participantes, como mínimo, la cantidad de materiales y separatas que se describe a continuación:

- Materiales de escritorio:

Módulo Básico Individual que contiene:

- 1 cuaderno tamaño A4 de 100 hojas
- 1 lápiz
- 2 borrador
- 1 juego de lapiceros de 2 colores (azul y rojo)
- 1 tajador con depósito
- 1 Regla de 20 cm
- 3 plumones gruesos
- 1 fólter plástico tamaño A4 con fastener
- 1 tijera mediana
- 1 cartuchera
- 1 resaltador de texto

Módulo Básico Grupal (grupos de 5 a 6 personas)

- 30 papelógrafos
- 20 tarjetas de cartulina tamaño A4
- 20 tarjetas de cartulina tamaño A5
- 02 cintas maskingtape de 1 pulgada

- Separatas

La institución contratada se compromete a la entrega de separatas por un total de 50 páginas, como mínimo, en papel bond de 75 gramos, tamaño A4, por participante. Para los párrafos se debe tener en cuenta que los márgenes no excederán de 3cm. por lado, el tamaño y tipo de letra será Arial punto 11 como máximo o similar y el interlineado de sencillo a 11/2 como máximo. Así mismo se compromete a entregar a los participantes los documentos que envíe la DESP.

La entrega de las separatas, debe registrarse igualmente en la planilla respectiva.

La institución debe sustentar el costo de los materiales adquiridos y entregados y de existir un saldo es pertinente la entrega de mayor cantidad de material toda vez que el Módulo básico tiene carácter de entrega mínima, es decir se admite una mayor entrega pero no a la inversa.

La Institución de Formación en Servicio, al elaborar y ejecutar su plan, deberá tener en cuenta que las actividades de formación docente **no deben perjudicar el normal desarrollo de las horas lectivas de los educandos** establecidas en las normas vigentes.

Las Instituciones de Formación en Servicio, para la ejecución del Programa de Formación en Servicio 2006 en el marco del Programa “JUNTOS”, deberán adecuar las tres Acciones Estratégicas que el Programa de Formación en Servicio considera en su modalidad presencial:

- Encuentros Académicos de Formación,
- Monitoreo y Asesoría
- Evento Pedagógico Anual

Los Encuentros Académicos de Formación son reuniones que tienen el propósito de ampliar o generar nuevos conocimientos de carácter pedagógico y disciplinar, así como intercambiar experiencias a través de seminarios, foros, talleres, debates, grupos de interaprendizaje u otros para la construcción personal y/o colectiva de los aprendizajes previstos.

Su ejecución puede ser centralizada o descentralizada, de acuerdo a los requerimientos y necesidades del grupo a quien se dirige.

Encuentros Centralizados son aquellas reuniones en las que se concentra a los docentes a cargo de la IFS en un solo lugar y momento.

Descentralizada es la acción estratégica dirigida a los participantes organizados en grupos, en lugares diferentes y en forma simultánea o no.

El Monitoreo está concebido como el seguimiento periódico al desempeño profesional del participante, con el propósito de fortalecer el desarrollo de sus capacidades personales, sociales y profesionales durante su trabajo en la institución educativa.

La Asesoría, es el espacio de diálogo e intercambio entre el participante monitoreado y el docente observador, permite aprender en el servicio porque genera reflexión sobre la acción, de esta manera se evidencia la importancia de los procesos reflexivos en los que el participante toma conciencia de sus fortalezas y debilidades, para luego identificar la forma de potenciar el desarrollo de sus capacidades.

A nivel de la institución educativa, el Monitoreo tienen como finalidad atender al equipo docente a partir de una identificación participativa de las necesidades particulares de cada institución.

Para el caso de directores (as) sin aula a cargo, de las 20 horas destinadas al

Monitoreo y la Asesoría por participante, 5 deben atender su función directiva (relacionada con aspectos pedagógicos) y 15 su desempeño como profesor(a) de aula.

Para el caso de los profesores de Instituciones Educativas unidocentes que a la vez cumplen el rol de directores, tendrán que recibir 20 horas de asesoría y monitoreo al aula en su labor pedagógica y 10 horas de asesoría en su gestión institucional relacionadas con aspectos pedagógicos.

El Evento Pedagógico Anual es una estrategia de cierre de las acciones de formación, este encuentro, por tanto deberá realizarse al término de éstas y tiene como propósito lograr el reconocimiento social y profesional de los profesores / as y directores / as en su contexto a través de la valoración de la difusión de las experiencias pedagógicas innovadoras que desarrollaron durante el proceso de formación en servicio. El tiempo previsto incluirá la ejecución del evento.

a. Evaluación de los participantes.

La Institución de Formación en Servicio incluirá en su Plan de Formación Docente una propuesta para evaluar el desarrollo de las capacidades de los participantes al inicio, durante y al finalizar el proceso de formación. Esta evaluación se hará teniendo en cuenta los indicadores por capacidades del Plan de Formación en Servicio proporcionados por la DESP (**anexo 3**) y debe posibilitar el diseño de estrategias y acciones de refuerzo para el crecimiento personal y profesional de los participantes.

La calificación es vigesimal. En el proceso de evaluación, los resultados se registran teniendo en cuenta que el último calificativo de cada capacidad es el calificativo final. (No se promedian los calificativos de proceso de cada capacidad y los calificativos finales).

El **resultado final** de los participantes se obtendrá mediante un promedio simple del calificativo final obtenido en cada una de las capacidades previstas. Se considerarán aprobados a los participantes que obtengan como mínimo trece (13) en el promedio final.

El Ministerio de Educación, a través de la Dirección de Educación Superior pedagógica (DESP) aplicará pruebas de entrada y salida a los participantes con el propósito de obtener información objetiva de la situación de inicio, y de los resultados obtenidos. Los resultados de la prueba de entrada aplicada por el MED se darán a conocer a las IFS para que sean tomados en cuenta en la planificación, ejecución y evaluación de su Plan de Formación Docente.

b. Certificación de los participantes.

La entrega de certificados estará a cargo de la Institución de Formación en servicio atendiendo las siguientes orientaciones:

- El certificado otorgado (según modelo DESP) lo firma el Representante Legal y el Docente Coordinador del equipo de la institución y lo refrenda el Director de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada correspondiente.

- Tendrán derecho a certificación los participantes que obtengan un calificativo mínimo de trece (13) en el promedio final y registren una asistencia mínima del 90% del total de horas previstas para los Encuentros Académicos de Formación y del 100% de las horas de Monitoreo y Asesoría y del Evento Pedagógico Anual.
- Los participantes que no cumplan uno de los requisitos para la certificación podrán obtener una constancia de participación de la Institución Formadora en la que se indique el número de horas de participación que tuvieron.
- Los participantes que durante la ejecución del Programa se destaquen o reasignen a otra institución educativa serán atendidos por la Institución de Formación en Servicio del ámbito de destino, si lo hubiere, la Institución de origen enviará un informe con la evaluación del participante hasta el momento de su traslado.

4. Evaluación del Plan de Formación Docente.

La DESP evaluará periódicamente, el desarrollo del Plan de formación de cada IFS a fin de realizar oportunamente, los ajustes necesarios, a las acciones estratégicas ejecutadas.

La institución de formación en servicio incluirá a su vez, en su Plan de Formación Docente, estrategias y procedimientos que le permitan evaluar su propio plan de formación periódicamente, a fin de realizar los ajustes necesarios oportunamente. Esta información será reportada cuando se le solicite.

5. Presentación de informes de productos :

El docente coordinador, el equipo de formadores y el encargado de los recursos económicos elaborarán los informes correspondientes para cada uno de los periodos de ejecución, de acuerdo al formato proporcionado por la DESP. El tiempo de ejecución de cada periodo se confirmará a la firma del contrato. Estos informes son los productos técnico pedagógicos, administrativos u otros requeridos por la Dirección de Educación Superior Pedagógica (DESP) y serán remitidos por el Representante Legal, por el Docente Coordinador y el encargado de los recursos económicos de acuerdo al siguiente calendario.

Informes	Fecha de entrega (*)	Porcentaje de pago
<p>Primer Informe: Primer período de ejecución del.....al.....</p> <p>1. Informe de la ejecución de la Jornada de Diagnóstico, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño de la Jornada de Diagnóstico presentando: objetivos, indicadores, estrategias, actividades, responsables y cronograma. • Tabla de especificaciones. • Instrumentos utilizados. • Resultados procesados de la/las Prueba/s de Entrada. • Análisis de resultados. Conclusiones <p>2. Plan de Formación Docente, precisando</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objetivos, competencias, capacidades e indicadores. • Acciones estratégicas seleccionadas y programadas incluyendo cronograma de ejecución de Encuentros Académicos de Formación, Monitoreo y Asesoría, Evento Pedagógico Anual. • Propuesta del material académico que será entregado a los participantes en las acciones estratégicas. • Matriz de evaluación incluyendo: objetivos, Indicadores, estrategias, instrumentos de evaluación con sus respectivas tablas de especificaciones y temporalización. • Evaluación al Plan de Formación: Matriz con Objetivos, indicadores, estrategias, instrumentos y temporalización. <p>3. Base de datos de participantes según formato de la DESP.</p> <p>4. Sustentos administrativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reporte del avance de la ejecución del Presupuesto. <p><i>La presentación es en material impreso y en Disco Compacto (CD).</i></p>		30%
<p>Segundo informe –Segundo período de ejecución del....al.....</p> <p>1. Informe del avance de la ejecución de del Plan de Formación Docente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño de cada una de las actividades precisando: objetivos, indicadores, estrategias, actividades, responsables y cronograma. • Evaluación del desarrollo de capacidades de los participantes, incluyendo: Tabla de especificaciones, registros de evaluación, un ejemplar de cada instrumento utilizado. • Procesamiento de todos los instrumentos utilizados, análisis de resultados y conclusiones. • Materiales académicos producidos. • Evaluación del avance del II período de ejecución del Plan de Formación Docente según cada una de las actividades estratégicas desarrolladas, con los instrumentos utilizados debidamente procesados. <p>2. Sustentos administrativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reporte del avance de la ejecución del Presupuesto ▪ Planillas originales de entrega de materiales y separatas. ▪ Reporte de visitas ejecutadas a los profesores en el aula. ▪ Reporte de visitas ejecutadas a las instituciones educativas. <p><i>La presentación es en material impreso y en Disco Compacto (CD).</i></p>		40%

<p>Tercer Informe – Tercer período de ejecución del.....al.....</p> <p>1. Informe del avance de la ejecución del Plan de Formación Docente en el tercer periodo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño de cada una de las actividades, precisando: objetivos, indicadores, estrategias, actividades, responsables y cronograma. • Evaluación del desarrollo de capacidades de los participantes, incluyendo: tabla de especificaciones, registros de evaluación, un ejemplar de cada instrumento utilizado en el cuarto periodo • Procesamiento de todos los instrumentos utilizados, análisis de resultados y conclusiones • Materiales académicos producidos • Evaluación del avance del Plan de Formación según cada una de las actividades estratégicas desarrolladas con instrumentos utilizados debidamente procesados. <p>2. Informe Final de la ejecución del Plan de Formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resultados procesados de la prueba de salida • Análisis comparativo de las pruebas de entrada y salida. Instrumentos utilizados. Conclusiones. • Resultados finales de la ejecución de las acciones estratégicas. • Actas de evaluación final del desarrollo de capacidades de los participantes. • Evaluación final del Plan de Formación Docente en función de los objetivos y procesos ejecutados. <p>3. Base de datos con toda la información solicitada, con las calificaciones por cada capacidad y en el formato de la DESP.</p> <p>4. Sustentos administrativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reporte del cierre de ejecución del Presupuesto ▪ Planillas originales de entrega de materiales y separatas. ▪ Planillas originales de pago a los participantes (después del evento pedagógico anual). ▪ Reporte de visitas ejecutadas a los profesores en el aula. ▪ Reporte de visitas ejecutadas a las Instituciones Educativas. <p><i>La presentación es en impreso y en disco compacto (CD).</i></p>		30%
--	--	------------

(*) Las fechas están sujetas a la firma del contrato.

(**) La DESP podrá solicitar información adicional referida al trabajo realizado y a lo señalado en el cuadro de presentación de informes.

2.5. CONFORMACIÓN DEL EQUIPO INSTITUCIONAL

Las Instituciones contratadas, para atender las acciones de capacitación formarán un Equipo Pedagógico y un Equipo Administrativo.

El Equipo Administrativo estará conformado por:

- Un Representante legal.
- Un Administrador de los recursos económicos.
- Un Secretario

El Equipo Pedagógico, estará conformado por:

- Un Docente coordinador.
- Docentes formadores
- Psicólogos

El número de profesionales que conforman el Equipo Pedagógico de cada ítem se especifica en el rubro de metas de atención. En el caso de zonas bilingües, el equipo debe contar con personal bilingüe de acuerdo al **anexo 1**

La institución postora debe tener en cuenta que una vez constituido el Equipo Pedagógico, sólo se admitirá, por razones justificadas y documentadas o por incumplimiento comprobado de funciones, dos cambios en el Equipo Pedagógico durante todo el proceso, salvo que este hecho no sea imputable al contratado. Este cambio sólo podrá realizarse a partir de la firma del contrato y hasta el segundo tercio de tiempo de ejecución del Programa. Otros cambios estarán sujetos a sanciones económicas señaladas en el contrato.

2.6. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

El equipo de la institución contratada asume las siguientes funciones y responsabilidades:

2.6.1. Funciones y Responsabilidades del (de la) Docente Coordinador(a)
<ul style="list-style-type: none">▪ Representa al equipo de profesionales de la institución.▪ Dirige la planificación y ejecución del Plan de Formación de la IFS.▪ Coordina los aspectos técnico pedagógico y administrativos con la DESP y con la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada correspondiente.▪ Coordina con los especialistas de la instancia de gestión educativa descentralizada respectiva, con los directores y docentes del ámbito de atención, la organización, ejecución y evaluación de las acciones de formación docente.▪ Organiza, coordina, dirige, asesora, monitorea y evalúa al equipo de formadores para la mejor ejecución de las acciones de formación.▪ Organiza y verifica la entrega de materiales a los participantes.▪ Orienta a los directores / as y profesores / as de las instituciones educativas hacia el desarrollo de las capacidades previstas, en relación a los temas de gestión pedagógica, evalúa sus logros y propone alternativas de mejora.▪ Promueve el fortalecimiento del equipo a partir de la constante autoformación.▪ Orienta, supervisa y aprueba la elaboración y producción de documentos académicos y materiales educativos en el marco de ejecución de su plan de formación docente.▪ Dirige el procesamiento de la información, el análisis de los resultados y el planteamiento de nuevas propuestas en relación a la ejecución de su Plan de Formación Docente.▪ Asiste a los eventos y reuniones convocadas por la DESP cuando sea requerido y es responsable de la asistencia y permanencia de todo su equipo durante el evento.▪ Elabora, con los formadores los informes técnico pedagógicos y otros documentos solicitados por la DESP, por la Unidad de Gestión Educativa Local o por su institución y los refrenda con su firma.

2.6.2. Funciones y Responsabilidades del (de la) Docente Formador(a)

- Planifica y ejecuta su trabajo en coordinación directa con el docente coordinador.
- Participa en la planificación, ejecución y evaluación de Plan de Formación Docente.
- Coordina con los directores / as y profesores / as de las instituciones educativas de su ámbito de atención, la planificación, ejecución y evaluación de las acciones de formación a nivel de institución educativa y de aula.
- Orienta a los participantes hacia el desarrollo de las capacidades previstas, evalúa sus logros y propone alternativas de mejora.
- Elabora documentos académicos y los materiales necesarios para la planificación, ejecución y evaluación del Plan de Formación Docente.
- Monitorea, asesora y evalúa a los participantes a su cargo brindándoles orientaciones precisas que mejoren su desempeño.
- Asiste y permanece en los eventos y reuniones convocados por la **DESP** cuando sea requerido.
- Elabora informes y otros documentos sobre el proceso de formación solicitados por el docente coordinador y los refrenda con su firma.
- Asiste y participa en las actividades de autoformación convocadas por su institución.

2.6.3. Funciones y Responsabilidades del (de la) Psicólogo(a)

- Planifica y ejecuta su trabajo en coordinación directa con el docente coordinador y el equipo de formadores.
- Diseña actividades de intervención para el desarrollo de las acciones estratégicas del Programa, las mismas que forman parte del Plan de Formación Docente y que orientan a los participantes al desarrollo de las capacidades de la dimensión personal social y profesional que le correspondan.
- Elabora propuestas de trabajo que fortalezcan el clima emocional en la institución educativa y las relaciones de ésta con el contexto social.
- Elabora propuestas de trabajo relacionadas con la prevención en salud mental, la protección al niño y al adolescente, el trabajo con padres y madres de familia.
- Coordina con los directores / as y profesores / as, la planificación, ejecución y evaluación de las actividades a su cargo.
- Elabora documentos académicos y los materiales necesarios para la planificación y ejecución del Plan de Formación Docente.
- Evalúa al inicio, durante el proceso y al final, a los participantes del Programa en relación a las actividades a su cargo brindándoles asesoría y orientaciones precisas de su campo profesional que ayuden a mejorar su desempeño.
- Asiste y permanece en los eventos y reuniones convocados por la **DESP** cuando sea requerido.
- Elabora informes y otros documentos sobre el proceso de formación solicitados por el docente coordinador y los refrenda con su firma.
- Participa en el proceso de análisis de resultados y en el planeamiento de nuevas propuestas en relación a los instrumentos aplicados.
- Asiste y participa en las actividades de autoformación convocadas por su institución.

2.6.4. Funciones y Responsabilidades del (de la) Representante Legal

- Representa legítimamente a la Institución de Formación en Servicio ante el Ministerio de Educación.
- Atiende los requerimientos del equipo de profesionales (infraestructura, equipos, mobiliarios, servicios, materiales y otros) para garantizar y optimizar la ejecución de las acciones de formación.
- Es responsable de la conformación y permanencia del equipo en coordinación con el Docente Coordinador.
- Es responsable a nombre de la institución que representa, del cumplimiento del contrato suscrito con el Ministerio de Educación.
- Remite los productos de acuerdo al cronograma establecido y cualquier otra información solicitada por la DESP.
- Asiste a los eventos y reuniones convocados por la DESP cuando sea requerido.

2.6.5. Funciones y Responsabilidades del (de la) Administrador de Recursos Económicos

- Planifica y ejecuta su trabajo en coordinación directa con el docente coordinador.
- Garantiza la adecuada administración y ejecución de los gastos de acuerdo a las partidas de los rubros de la propuesta económica de la institución, bajo responsabilidad.
- Elabora en coordinación con el docente coordinador los informes administrativos según las indicaciones de la DESP o a solicitud de su institución.
- Asiste a los eventos y reuniones convocados por la DESP cuando sea requerido.
- Refrenda con su firma los informes administrativos elevados a la DESP.

2.6.6. Funciones y Responsabilidades del (de la) Secretario/a

- Planifica y ejecuta su trabajo en coordinación directa y bajo la jefatura del docente coordinador.
- Digita la documentación, los informes técnico pedagógicos y otros documentos según las indicaciones del docente coordinador.
- Diseña, implementa y actualiza la base de datos de los participantes y crea las que sean necesarias.
- Organiza y archiva la documentación relacionada con el trabajo que desempeña la institución como ejecutora del Programa.
- Apoya las acciones logísticas en los encuentros organizados por la institución y otros.
- Asiste y permanece en los eventos y reuniones convocados por la DESP cuando sea requerido.

3. REQUISITOS PARA POSTULAR COMO INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN DE DOCENTES EN SERVICIO.

La institución deberá reunir los siguientes requisitos:

3.1. Requisitos Institucionales.

- A nivel académico.

OBLIGATORIOS	CARACTERÍSTICAS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Universidad pública o privada con facultad de educación. ▪ Instituto Superior Pedagógico público o privado con especialidad en el nivel de Educación Primaria. ▪ Organismo No Gubernamental constituido y reconocido por el Ministerio de la Presidencia (MIPRE) mediante resolución suprema e inscrito en los registros públicos. ▪ Asociación civil acreditada como asociación educativa con acta de constitución inscrita en los registros públicos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Experiencia en planificación, organización, ejecución y evaluación de procesos de capacitación y/o formación docente en el nivel de Educación Primaria. Mínimo tres años, entre 1996 y 2005.

- A nivel operativo.
Recursos: Infraestructura, equipos y materiales

RECURSOS PERMANENTES Y A DISPOSICIÓN DEL EQUIPO Y PARTICIPANTES	RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES ESTRATEGICAS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Contar con un local en la provincia de atención para realizar reuniones de trabajo y atender a los participantes del Programa. ▪ Tener asegurado en el local el acceso directo a teléfono, fax y correo electrónico. Además debe contar con un equipo de cuatro computadoras como mínimo, conectadas a Internet e impresora. ▪ Contar, en el local, con servicios básicos de agua, desagüe, luz, ventilación y servicios higiénicos instalados. ▪ Contar, en el local, con una biblioteca básica actualizada, con libros, revistas, periódicos, etc, de pedagogía, psicología y cultura general a disposición del equipo de formadores y de los participantes del Programa. ▪ Contar, en el local, con mobiliario suficiente a disposición del equipo y de los participantes. 	<p>En los lugares donde se ejecuten las acciones estratégicas del Programa, se debe contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Locales, aulas y/o ambientes adecuados y en cantidad suficiente que dispongan de servicios básicos de luz, agua, desagüe y servicios higiénicos instalados. ▪ Cada ambiente debe disponer de mobiliario para adultos que facilite el trabajo individual y grupal y con una pizarra en buen estado.

3.2 Requisitos del personal.

Cada institución debe presentar su nómina conformada por:

- Docente coordinador(a)
- Equipo de formadores (as): docentes formadores (as) y psicólogos(as)
- Representante legal.
- Administrador/a de recursos económicos
- Secretario(a)

Perfil y requisitos del (de la) Docente Coordinador (a).

PERFIL	REQUISITOS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dimensión Personal Social - Demuestra liderazgo. - Establece relaciones empáticas y maneja conflictos. - Se muestra abierto frente a diversas opiniones. - Evidencia seguridad en sus ideas e iniciativa en sus responsabilidades. - Da respuestas creativas y toma decisiones oportunas. - Demuestra actitud crítica y propositiva frente a la realidad educativa y socio-cultural nacional y de la zona de intervención. - Posee habilidades y maneja estrategias para el trabajo en equipo. - Posee habilidades comunicativas que le facilitan interactuar en diferentes contextos. ▪ Dimensión Profesional - Conoce y sustenta las características de la zona de intervención. - Conoce y maneja información sobre los principios pedagógicos actuales con énfasis en el desarrollo de habilidades comunicativas, lógico matemáticas y de formación en valores. - Diseña estrategias e instrumentos para evaluar los aprendizajes de los participantes y el desempeño de los docentes formadores. - Maneja temas de gestión pedagógica e institucional. - Conoce y maneja información sobre andragogía. - Conoce y maneja información sobre investigación e innovación educativa. - Conoce y maneja información sobre el Programa Nacional de Formación en Servicio del MED. - Conoce y maneja información sobre el uso del material educativo del MED. 	<ul style="list-style-type: none"> - Título profesional o licenciatura en educación primaria. - Experiencia como docente de aula en el nivel de educación primaria. Mínimo tres años. - Experiencia en acciones de capacitación y/o formación en servicio como coordinador, capacitador o formador y /o experiencia de trabajo en formación inicial profesional como docente. Mínimo tres años. - No formar parte de la nómina de personal de la Dirección Nacional, Regional o Provincial del MED ni trabajar en estas dependencias en calidad de destacado/a o contratado/a. - Disponer del tiempo necesario para atender con eficiencia la ejecución de las acciones estratégicas del Programa. - No tener antecedentes administrativos, penales, ni judiciales. - No trabajar en proyecto, programa u otro similar dependiente del MED. - No ser director de instituto superior pedagógico público, ni tener jornada laboral de 40 horas. - No ser representante legal de la institución por la que postula. - Haber participado en la elaboración de las propuestas técnica y económica que presenta la institución y haberlas refrendado con su firma. - Someterse a la evaluación que corresponde al cargo por el que postula. <p>Para el caso de los ámbitos bilingües:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dominio oral y escrito de la lengua originaria del ámbito al cual postula.

Perfil y requisitos del (de la) Docente Formador (a)

PERFIL	REQUISITOS
--------	------------

PERFIL	REQUISITOS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dimensión Personal Social - Demuestra liderazgo. - Establece relaciones empáticas y maneja conflictos. - Se muestra abierto frente a diversas opiniones. - Evidencia seguridad en sus ideas e iniciativa en sus responsabilidades. - Da respuestas creativas y toma decisiones oportunas. - Demuestra actitud crítica y propositiva frente a la realidad educativa y socio-cultural nacional y de la zona de intervención. - Posee habilidades y maneja estrategias para el trabajo en equipo. - Posee habilidades comunicativas que le facilitan interactuar en diferentes contextos. ▪ Dimensión Profesional - Conoce y sustenta las características de la zona de intervención. - Conoce y maneja información sobre los principios pedagógicos actuales con énfasis en el desarrollo de habilidades comunicativas, lógico matemáticas y de formación en valores. - Elabora propuestas de estrategias e instrumentos para evaluar los aprendizajes de los participantes y de los estudiantes. - Maneja temas de gestión pedagógica e institucional. - Conoce y maneja información sobre andragogía. - Conoce y maneja información sobre investigación e innovación educativa. - Conoce y maneja información sobre el Programa Nacional de Formación en Servicio del MED. - Conoce y maneja información sobre el uso del material educativo del MED. 	<ul style="list-style-type: none"> - Título profesional o licenciatura en educación primaria. - Experiencia como docente de aula en el nivel de educación primaria. Mínimo tres años. - Experiencia como formador o capacitador de programas de formación y/o capacitación docente y/o experiencia en acciones de formación inicial profesional como docente. Mínimo tres años. - No formar parte de la nómina de personal de la Dirección Nacional, Regional o provincial del MED ni trabajar en estas dependencias en calidad de destacado/a o contratado/a. - Disponer del tiempo necesario para atender con eficiencia la ejecución de las acciones estratégicas del Programa. - No tener antecedentes administrativos, penales, ni judiciales. - No trabajar en proyecto, programa u otro similar dependiente de la sede del MED. - No ser director de instituto superior pedagógico público ni tener jornada laboral de 40 horas. - No ser representante legal de la institución por la que postula. - Haber participado en la elaboración de la propuesta técnica, conocer la propuesta económica que presenta la institución y haberlas refrendado con su firma. - Someterse a la evaluación que corresponde al cargo por el que postula. <p>Para el caso de los ámbitos bilingües:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dominio oral y escrito de la lengua originaria del ámbito al cual postula.

Perfil y requisitos de los (de las) Psicólogos (as)

PERFIL	REQUISITOS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dimensión Personal Social - Demuestra liderazgo. - Establece relaciones empáticas y maneja conflictos. - Se muestra abierto frente a diversas opiniones. - Evidencia seguridad en sus ideas e iniciativa en sus responsabilidades. - Da respuestas creativas y toma decisiones oportunas. - Demuestra actitud crítica y propositiva frente a la realidad educativa y socio-cultural nacional y de la zona de intervención. - Posee habilidades y maneja estrategias para el trabajo en equipo. - Posee habilidades comunicativas que le facilitan interactuar en diferentes contextos. ▪ Dimensión Profesional - Conoce y sustenta las características de la zona de intervención. - Conoce y maneja información sobre andragogía. - Conoce y maneja información sobre el desarrollo de habilidades comunicativas, lógico matemáticas y de formación en valores. - Domina contenidos de salud mental, protección al niño y al adolescente, trabajo con padres y madres de familia y desarrollo de valores. - Conoce y maneja información sobre el Programa Nacional de Formación en Servicio del MED. 	<ul style="list-style-type: none"> - Título profesional de psicólogo social o psicólogo educacional. - Experiencia como formador o capacitador de programas de formación y/o capacitación docente y/o experiencia en acciones de formación inicial profesional como docente. Mínimo dos años. - Experiencia en acciones de evaluación diagnóstica, tratamiento y atención de alumnos de instituciones educativas del Nivel de Educación Primaria. Mínimo dos años. - Experiencia de trabajo en la ejecución de Proyectos relacionados con salud mental, protección al niño y adolescente, trabajo con Madres y Padres de Familia de Instituciones Educativas del nivel de Educación Primaria y desarrollo de valores, entre los años 2000 y 2005 y/o experiencia en Programas Sociales en otros sectores: Ministerios, Municipios, Demuna u otro del sector público o privado. Mínimo dos años. - No formar parte de la nómina de personal de la Dirección Nacional, Regional o provincial del MED y que tampoco trabaja en estas dependencias en calidad de destacado/a o contratado/a. - Dispone del tiempo necesario para atender con eficiencia la ejecución de las acciones estratégicas del Programa. - No tiene antecedentes administrativos, penales, ni judiciales. - No trabaja en proyecto, programa u otro similar dependiente de la sede del MED. - No es representante legal de la institución por la que postula. - Haber participado en la elaboración de la propuesta técnica, conocer la propuesta económica que presenta la institución y haberlas refrendado con su firma. - Someterse a la evaluación que corresponde al cargo por el que postula.

Requisitos del Representante Legal.

- Acreditar la representación legal de la institución.
- No formar parte de la nómina de personal de la Dirección Nacional, Regional o provincial del MED ni trabajar en estas dependencias en calidad de destacado o contratado.
- No tener antecedentes administrativos, penales ni judiciales.
- No ser docente coordinador ni formador, ni secretario, ni encargado de la administración de recursos económicos de la institución a la que representa, ni de otra institución postulante.
- Garantizar mantener al equipo calificado en el proceso de selección, salvo motivo de fuerza mayor, por razones justificadas y documentadas o por incumplimiento comprobado de funciones.

Requisitos del (de la) Administrador (a) de recursos económicos.

- Poseer título profesional de contador público, administrador o economista.
- Ser colegiado, indicando número de colegiatura.
- Tener experiencia en la administración y manejo de recursos provenientes del tesoro público y en entidades estatales.
- No formar parte de la nómina de personal de la Dirección Nacional, Regional y provincial del MED ni trabajar en estas dependencias en calidad de destacado o contratado.
- No tener antecedentes administrativos, penales ni judiciales.

Requisitos del (de la) Secretario (a)

- Tener experiencia de tres años en actividades de tipo logístico administrativo en programas de capacitación docente.
- Conocer y manejar programas de informática básicos como Word, Excel, Power Point e Internet.
- No formar parte de la nómina de personal de la Dirección Nacional, Regional y provincial del MED ni trabajar en estas dependencias en calidad de destacado o contratado.
- No tener antecedentes administrativos, penales ni judiciales.
- No trabajar en programa o proyecto dependiente del MED.

3.3 Requisitos de la Propuesta Técnica

3.3.1 Caracterización de la Zona de Intervención (*)

Las características geográficas:

- Croquis de ubicación de las instituciones educativas del nivel de Educación Primaria señalando distancia, tiempo, rutas de

accesibilidad, medios de transporte y servicios básicos en las instituciones educativas (agua, luz, teléfono)

- Datos relevantes sobre superficie, altitud, límites, relieve y calendario climatológico con relación a la zona de intervención.

Las características socio económicas :

- Actividades ocupacionales y laborales de la zona de intervención. Calendario comunal.
- Identificación de instituciones que desarrollan proyectos o programas en la zona y que pueden favorecer a los directores o profesores de las instituciones educativas. Descripción de la obra que realizan.

Las características educativas:

- Cuadro de personal directivo y docente de las instituciones educativas del nivel de Educación Primaria participantes del Programa (actualizado al 31/03/06)
- Número de alumnos/as: total por institución educativa del nivel de Educación Primaria y por tipo de institución educativa del nivel primaria, número de secciones y número de alumnos / as por sección.
- Número de directores y de profesores por institución educativa.

(*) **Se denomina zona de intervención al distrito o provincia en la que están ubicados las instituciones educativas a atender.**

3.3.2 Estrategias de Intervención

- Presenta una propuesta que incluye la participación activa de directores y profesores para la formulación del diagnóstico de necesidades de formación.
- Presenta una propuesta que diversifica y fundamenta cada una de las acciones estratégicas del Programa de acuerdo a la realidad del contexto.
- Presenta un cronograma de ejecución de cada una de las acciones estratégicas del Programa, acorde a la realidad del ámbito y a la diversificación propuesta.
- Presenta una propuesta de estrategia de atención al desarrollo de capacidades de los aprendizajes fundamentales de Comunicación, Matemática para la vida y Formación Ética con énfasis en uso de materiales distribuidos por el MED (Lineamientos de Política Educativa 2004-2006)

3.3.3 Conclusiones que vinculan las características de la zona de intervención con las estrategias de intervención

4. COSTOS MÍNIMOS DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE CAPACITACIÓN

Las propuestas que presentarán cada una de las Instituciones deberán considerar dentro de sus presupuestos, los siguientes costos mínimos:

- Docente Coordinador(a): 4 meses de S/. 1,750 nuevos soles.
- Miembros del equipo de formadores(ras):seis meses de S/. 1,550 nuevos soles, para cada uno de los miembros del equipo (docentes formadores y psicólogo).

Sobre estos montos básicos la institución podrá ofrecer mayores cantidades.

Los pagos del (de la) administrador(a) de recursos y del (de la) secretario(a) serán fijados por la Institución.

Es importante señalar que el Rubro Gastos Generales de los participantes resulta ser un monto fijo destinado para los participantes, cuyo único pago se indica en el Formato de Estructura de Costo que presentará el contratista y que aparece en el anexo correspondiente de las bases.

ANEXO N° 1 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA
FORMACIÓN EN SERVICIO DEL NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA AÑO 2006 EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MAS POBRES - JUNTOS. (Resolución Ministerial N° 447-2005-PCM (20/12/05

ITEM	AMBITO			META
	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITOS	
1	AYACUCHO	Cangallo	Chusqui, Los Morochucos	154
2	AYACUCHO	Huamanga	Acocro, Acos Vinchos, Chiara	142
3	AYACUCHO	Huamanga	Tambillo, Vinchos	191
4	AYACUCHO	Lucanas,	San Cristobal	190
		Sucre	Morcolla, San Salvador de Quije, Santiago de Paucaray	
		Victor Fajardo	Alcamenca, Asquipata, Huancaraylla, Sarhua	
5	AYACUCHO	Huanta	Ayahuanco, Santillana, Sivia	150
6	AYACUCHO	La Mar	Anco, Chungui	182
7	AYACUCHO	La Mar	Tambo	119
8	HUANUCO	Ambo	Cayna, Colpas, San Francisco	98
9	HUANUCO	Dos de Mayo	Chuquis, Marías	154
		Huacaybamba	Pinra	
10	HUANUCO	Yarowilca	Aparicio Pomares, Chavinillo, Obas	179
11	HUANUCO	Huánuco	San Pedro de Chaulán, Yarumayo	127
		Pachitea	Molino	
12	APURIMAC	Abancay	Lambrama	121
		Grau	Gamarra, Curasco, Pataypampa, Progreso, Virundo	
13	APURIMAC	Andahuaylas	Miguel de Chaccrapampa, Tumay, Huaraca	85
		Aymaraes	Lucre	
14	APURIMAC	Cotabambas	Haqira, Tambobamba	172
15	HUANCAVELICA	Churcapmpa	Anco, Chinchihuasi, Pachamarca, Paucarbamba	173
16	HUANCAVELICA	Huancavelica	Acoria	231
17	HUANCAVELICA	Ancaraes	Callamraca, Congalla	182
		Huancavelica	Acobambilla, Yauli	
18	HUANCAVELICA	Tayacaja	Quishuar, San Marcos de Rocchac, Surcbamba, Tintay Puncu	117

**ANEXO N° 2 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA
INSTITUCIONES EDUCATIVAS PROGRAMA JUNTOS 200**

Nº	ITEM	Departamento	Provincia	Distritos	Código Modular	Centro Educativo	Nº ALUMNOS	Nº DOCENTES	característica
1	01	AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	0432468	38545	13	1	unidocente
2	01	AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	0721969	38964	16	1	unidocente
3	01	AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	0670679	38940	55	2	polidocente multigrado
4	01	AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	0593426	38862	58	3	polidocente multigrado
5	01	AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	0593061	38858	28	1	unidocente
6	01	AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	0557371	38793	87	3	polidocente multigrado
7	01	AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	0432476	38588	96	3	polidocente multigrado
8	01	AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	0785170	38986-2	44	2	polidocente multigrado
9	01	AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	0432450	38543	68	3	polidocente multigrado
10	01	AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	0440016	38190	123	4	polidocente multigrado
11	01	AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	0440008	38189	114	5	polidocente multigrado
12	01	AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	0431551	38128	140	6	polidocente completo
13	01	AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	0431544	38127	332	13	polidocente completo
14	01	AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	0431536	38126	345	13	polidocente completo
15	01	AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	0471904	38673	19	1	unidocente
16	01	AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	0477422	38640	53	2	polidocente multigrado
17	01	AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	0670661	38939	87	3	polidocente multigrado
18	01	AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	0557348	38792	152	6	polidocente completo
19	01	AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	0431650	38188	240	8	polidocente completo
20	01	AYACUCHO	CANGALLO	LOS MOROCHUCOS	0422402	38590	83	5	polidocente multigrado
21	01	AYACUCHO	CANGALLO	LOS MOROCHUCOS	0422386	38201 BUENA V	65	3	polidocente multigrado
22	01	AYACUCHO	CANGALLO	LOS MOROCHUCOS	0785188	38986-3	24	1	unidocente
23	01	AYACUCHO	CANGALLO	LOS MOROCHUCOS	0422378	38200	74	3	polidocente multigrado
24	01	AYACUCHO	CANGALLO	LOS MOROCHUCOS	0422345	38197	99	4	polidocente multigrado
25	01	AYACUCHO	CANGALLO	LOS MOROCHUCOS	0422337	38183	43	2	polidocente multigrado
26	01	AYACUCHO	CANGALLO	LOS MOROCHUCOS	0422279	38132	529	23	polidocente completo
27	01	AYACUCHO	CANGALLO	LOS MOROCHUCOS	0422287	38133	105	6	polidocente completo
28	01	AYACUCHO	CANGALLO	LOS MOROCHUCOS	0422303	38135	168	6	polidocente completo
29	01	AYACUCHO	CANGALLO	LOS MOROCHUCOS	0422352	38198	97	6	polidocente completo
30	01	AYACUCHO	CANGALLO	LOS MOROCHUCOS	0422360	38199	71	3	polidocente multigrado
31	01	AYACUCHO	CANGALLO	LOS MOROCHUCOS	0593178	38842	59	3	polidocente multigrado
32	01	AYACUCHO	CANGALLO	LOS MOROCHUCOS	0477562	38653	61	2	polidocente multigrado
33	01	AYACUCHO	CANGALLO	LOS MOROCHUCOS	0423160	38171	28	1	unidocente
34	01	AYACUCHO	CANGALLO	LOS MOROCHUCOS	0423376	38250	52	2	polidocente multigrado
35	01	AYACUCHO	CANGALLO	LOS MOROCHUCOS	1347590	38986-4	24	1	unidocente
36	01	AYACUCHO	CANGALLO	LOS MOROCHUCOS	0422394	38544	35	3	polidocente multigrado
37	02	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOCRO	0552323	38580 - QUWIS	178	8	polidocente multigrado
38	02	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOCRO	0440974	38576	32	2	polidocente multigrado
39	02	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOCRO	0441006	38593	139	4	polidocente multigrado
40	02	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOCRO	0552026	38717	112	4	polidocente multigrado
41	02	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOCRO	0441022	38619	73	2	polidocente multigrado
42	02	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOCRO	0552125	38701 PARQO	67	3	polidocente multigrado
43	02	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOCRO	0440933	38070	26	1	unidocente
44	02	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOCRO	0440966	38574	117	5	polidocente multigrado
45	02	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOCRO	0440883	GENERAL TRIN	137	6	polidocente completo
46	02	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOCRO	0440909	38034	107	4	polidocente multigrado
47	02	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOCRO	0670505	38924 - UCHUY	31	2	polidocente multigrado
48	02	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOCRO	0670349	38912	25	1	unidocente
49	02	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOCRO	0440990	38587	138	5	polidocente multigrado
50	02	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOCRO	0670547	38927	74	3	polidocente multigrado
51	02	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOCRO	0440941	38071 PATIPAM	113	6	polidocente completo
52	02	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOCRO	0572099	38804	52	2	polidocente multigrado
53	02	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOCRO	0440958	38540	72	2	polidocente multigrado
54	02	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOCRO	1253483	38984-11 CCOO	6	1	unidocente
55	02	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOCRO	1346006	38699 YAYAN	75	3	polidocente multigrado
56	02	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOS VINCHOS	0440917	38066 JOSE MA	160	6	polidocente multigrado
57	02	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOS VINCHOS	0670596	38932	45	2	polidocente multigrado
58	02	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOS VINCHOS	0483578	38068	16	1	unidocente
59	02	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOS VINCHOS	0556860	38796	45	1	unidocente
60	02	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOS VINCHOS	0506287	38739	79	1	unidocente

Nº	ITEM	Departamento	Provincia	Distritos	Código Modular	Centro Educativo	Nº ALUMNOS	Nº DOCENTES	característica
61	02	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOS VINCHOS	0552224	38700 SN.PAST	48	2	polidocente multigrado
62	02	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOS VINCHOS	0440925	38067	28	1	unidocente
63	02	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOS VINCHOS	0422873	38031 MARISCA	414	13	polidocente multigrado
64	02	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOS VINCHOS	0769596	38984-6	10	1	unidocente
65	02	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOS VINCHOS	0422964	38069	226	8	polidocente multigrado
66	02	AYACUCHO	HUAMANGA	CHIARA	0431973	38072 RICARDO	168	7	polidocente completo
67	02	AYACUCHO	HUAMANGA	CHIARA	0721803	38953	29	2	polidocente multigrado
68	02	AYACUCHO	HUAMANGA	CHIARA	0432070	38578	106	5	polidocente multigrado
69	02	AYACUCHO	HUAMANGA	CHIARA	0556837	38787 SEQCHA	15	1	unidocente
70	02	AYACUCHO	HUAMANGA	CHIARA	0556779	38783	13	1	unidocente
71	02	AYACUCHO	HUAMANGA	CHIARA	0556894	38797 REMILLA	17	1	unidocente
72	02	AYACUCHO	HUAMANGA	CHIARA	0592964	38839	30	2	polidocente multigrado
73	02	AYACUCHO	HUAMANGA	CHIARA	0431924	38036	53	3	polidocente multigrado
74	02	AYACUCHO	HUAMANGA	CHIARA	0769604	38978	33	1	unidocente
75	02	AYACUCHO	HUAMANGA	CHIARA	0572065	38803	24	2	polidocente multigrado
76	02	AYACUCHO	HUAMANGA	CHIARA	0431916	38035	184	7	polidocente multigrado
77	02	AYACUCHO	HUAMANGA	CHIARA	0431981	38073	128	5	polidocente multigrado
78	02	AYACUCHO	HUAMANGA	CHIARA	0532499	38984-5	15	1	unidocente
79	02	AYACUCHO	HUAMANGA	CHIARA	0432062	38655	100	4	polidocente multigrado
80	03	AYACUCHO	HUAMANGA	TAMBILLO	0530709	38767	33	2	polidocente multigrado
81	03	AYACUCHO	HUAMANGA	TAMBILLO	0432021	38114 - TINTE -	84	4	polidocente multigrado
82	03	AYACUCHO	HUAMANGA	TAMBILLO	0432047	38116 TAMBOB	164	4	polidocente multigrado
83	03	AYACUCHO	HUAMANGA	TAMBILLO	0432039	38115	31	2	polidocente multigrado
84	03	AYACUCHO	HUAMANGA	TAMBILLO	0769570	38984-4	18	1	unidocente
85	03	AYACUCHO	HUAMANGA	TAMBILLO	0432013	38113	44	3	polidocente multigrado
86	03	AYACUCHO	HUAMANGA	TAMBILLO	0432005	38112	47	3	polidocente multigrado
87	03	AYACUCHO	HUAMANGA	TAMBILLO	0432054	38117	58	3	polidocente multigrado
88	03	AYACUCHO	HUAMANGA	TAMBILLO	0670356	38913	144	7	polidocente completo
89	03	AYACUCHO	HUAMANGA	TAMBILLO	0431932	38052	145	6	polidocente completo
90	03	AYACUCHO	HUAMANGA	TAMBILLO	0721811	38954 RAYMINA	13	1	unidocente
91	03	AYACUCHO	HUAMANGA	TAMBILLO	1199983	38984-14 YANA	89	1	unidocente
92	03	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	0440313	38103	101	4	polidocente multigrado
93	03	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	0440230	38049 SAN FRA	260	14	polidocente completo
94	03	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	0477356	38630	232	8	polidocente completo
95	03	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	0670604	38933	14	1	unidocente
96	03	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	0440446	38579	66	3	polidocente multigrado
97	03	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	0440347	38106	115	4	polidocente multigrado
98	03	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	0440453	38581	182	6	polidocente multigrado
99	03	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	0440586	38603	37	3	polidocente multigrado
100	03	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	0721886	38959	12	1	unidocente
101	03	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	0614859	38883	112	3	polidocente multigrado
102	03	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	0614974	38887	21	1	unidocente
103	03	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	0670398	38911	67	3	polidocente multigrado
104	03	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	0530907	38737	51	2	polidocente multigrado
105	03	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	0471771	38660	14	1	unidocente
106	03	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	0614941	38886	22	1	unidocente
107	03	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	0721910	38962	32	2	polidocente multigrado
108	03	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	0440255	38051	103	4	polidocente multigrado
109	03	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	0440594	38617 - SALLAL	75	4	polidocente multigrado
110	03	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	0614883	38884	36	1	unidocente
111	03	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	0549634	38716	32	1	unidocente
112	03	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	0440339	38105	111	3	polidocente multigrado
113	03	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	0440479	38584	98	3	polidocente multigrado
114	03	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	0440438	38575	191	7	polidocente multigrado
115	03	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	0440297	38101	81	3	polidocente multigrado
116	03	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	0440412	38541	139	6	polidocente completo
117	03	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	0670380	38910	40	1	unidocente
118	03	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	0440248	38050 ARISTIDE	137	5	polidocente multigrado
119	03	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	0440396	38111	17	1	unidocente
120	03	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	0593509	38851 CAYRAM	124	5	polidocente multigrado

Nº	ITEM	Departamento	Provincia	Distritos	Código Modular	Centro Educativo	Nº ALUMNOS	Nº DOCENTES	característica
121	03	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	0745539	38981	69	3	polidocente multigrado
122	03	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	0440362	38108	47	2	polidocente multigrado
123	03	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	0440370	38109	27	1	unidocente
124	03	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	0531103	38770 SAN LUIS	13	1	unidocente
125	03	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	0440271	38099 DE ANCH	139	6	polidocente completo
126	03	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	0721878	38958	53	2	polidocente multigrado
127	03	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	0572602	38812	59	3	polidocente multigrado
128	03	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	0670778	38950	76	3	polidocente multigrado
129	03	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	0440321	38104	97	4	polidocente multigrado
130	03	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	0670372	38909	111	4	polidocente multigrado
131	03	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	0440388	38110	89	3	polidocente multigrado
132	03	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	0549733	38715	46	1	unidocente
133	03	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	0440305	38102	4	1	unidocente
134	03	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	0477281	38015 VIRGEN	164	7	polidocente completo
135	03	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	0506386	38697	58	3	polidocente multigrado
136	03	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	0670638	38936	56	2	polidocente multigrado
137	03	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	0506485	38745	12	1	unidocente
138	03	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	0440420	38573	56	3	polidocente multigrado
139	03	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	0440354	38107	14	1	unidocente
140	03	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	0440289	38100	30	1	unidocente
141	03	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	0670620	38935	7	1	unidocente
142	04	AYACUCHO	LUCANAS	SAN CRISTOBAL	0211037	24007	126	7	polidocente completo
143	04	AYACUCHO	LUCANAS	SAN CRISTOBAL	0211185	24037 VIRGEN	66	3	polidocente multigrado
144	04	AYACUCHO	LUCANAS	SAN CRISTOBAL	0211268	24045	24	2	polidocente multigrado
145	04	AYACUCHO	LUCANAS	SAN CRISTOBAL	0211334	24347	66	3	polidocente multigrado
146	04	AYACUCHO	LUCANAS	SAN CRISTOBAL	0565788	24398	78	3	polidocente multigrado
147	04	AYACUCHO	LUCANAS	SAN CRISTOBAL	0565820	24422	51	2	polidocente multigrado
148	04	AYACUCHO	LUCANAS	SAN CRISTOBAL	1145358	24462	9	1	unidocente
149	04	AYACUCHO	LUCANAS	SAN CRISTOBAL	0214957	24041	12	2	polidocente multigrado
150	04	AYACUCHO	LUCANAS	SAN CRISTOBAL	0214940	24040	5	1	unidocente
151	04	AYACUCHO	LUCANAS	SAN CRISTOBAL	1268499	24495	11	1	unidocente
152	04	AYACUCHO	LUCANAS	SAN CRISTOBAL	1353564	24505 MIRAFLC	42	2	polidocente multigrado
153	04	AYACUCHO	SUCRE	MORCOLLA	0598698	24402	30	2	polidocente multigrado
154	04	AYACUCHO	SUCRE	MORCOLLA	0363598	24133	6	1	unidocente
155	04	AYACUCHO	SUCRE	MORCOLLA	0210948	24136	53	3	polidocente multigrado
156	04	AYACUCHO	SUCRE	MORCOLLA	0210955	24138	137	8	polidocente completo
157	04	AYACUCHO	SUCRE	MORCOLLA	0211417	24092	126	7	polidocente completo
158	04	AYACUCHO	SUCRE	MORCOLLA	0363382	24134	13	1	unidocente
159	04	AYACUCHO	SUCRE	MORCOLLA	0363606	24137	12	2	polidocente multigrado
160	04	AYACUCHO	SUCRE	MORCOLLA	0468249	24377	20	2	polidocente multigrado
161	04	AYACUCHO	SUCRE	MORCOLLA	0849026	24600	5	1	unidocente
162	04	AYACUCHO	SUCRE	SAN SALVADOR DE QU	0770131	24602	15	1	unidocente
163	04	AYACUCHO	SUCRE	SAN SALVADOR DE QU	0211375	24156	96	6	polidocente completo
164	04	AYACUCHO	SUCRE	SAN SALVADOR DE QU	0210765	24153	63	6	polidocente completo
165	04	AYACUCHO	SUCRE	SAN SALVADOR DE QU	0210757	24152	69	4	polidocente multigrado
166	04	AYACUCHO	SUCRE	SAN SALVADOR DE QU	0210773	24154	50	3	polidocente multigrado
167	04	AYACUCHO	SUCRE	SAN SALVADOR DE QU	0211367	24155	45	3	polidocente multigrado
168	04	AYACUCHO	SUCRE	SANTIAGO DE PAUCAR	0621417	24410	99	6	polidocente completo
169	04	AYACUCHO	SUCRE	SANTIAGO DE PAUCAR	0210690	24146	54	4	polidocente multigrado
170	04	AYACUCHO	SUCRE	SANTIAGO DE PAUCAR	0211011	24144	45	4	polidocente multigrado
171	04	AYACUCHO	SUCRE	SANTIAGO DE PAUCAR	0565804	24400	15	2	polidocente multigrado
172	04	AYACUCHO	SUCRE	SANTIAGO DE PAUCAR	0678136	24428	26	2	polidocente multigrado
173	04	AYACUCHO	VICTOR FAJARO	ALCAMENCA	0431825	38504	27	2	polidocente multigrado
174	04	AYACUCHO	VICTOR FAJARO	ALCAMENCA	0431692	38456	159	7	polidocente completo
175	04	AYACUCHO	VICTOR FAJARO	ALCAMENCA	0592857	38857	14	1	unidocente
176	04	AYACUCHO	VICTOR FAJARO	ALCAMENCA	0431700	38457	75	5	polidocente multigrado
177	04	AYACUCHO	VICTOR FAJARO	ALCAMENCA	0431718	38458	143	7	polidocente completo
178	04	AYACUCHO	VICTOR FAJARO	ALCAMENCA	0431817	38503	52	3	polidocente multigrado
179	04	AYACUCHO	VICTOR FAJARO	ALCAMENCA	0431833	38505	19	1	unidocente
180	04	AYACUCHO	VICTOR FAJARO	ALCAMENCA	0431858	38572	24	2	polidocente multigrado

Nº	ITEM	Departamento	Provincia	Distritos	Código Modular	Centro Educativo	Nº ALUMNOS	Nº DOCENTES	característica
181	04	AYACUCHO	VICTOR FAJARO	ASQUIPATA	0423517	38461	42	3	polidocente multigrado
182	04	AYACUCHO	VICTOR FAJARO	ASQUIPATA	0423491	38460	20	2	polidocente multigrado
183	04	AYACUCHO	VICTOR FAJARO	ASQUIPATA	0423558	38506	30	3	polidocente multigrado
184	04	AYACUCHO	VICTOR FAJARO	HUANCARAYLLA	0431759	38482	121	7	polidocente completo
185	04	AYACUCHO	VICTOR FAJARO	HUANCARAYLLA	0431783	38485	126	6	polidocente completo
186	04	AYACUCHO	VICTOR FAJARO	HUANCARAYLLA	0431775	38484	230	12	polidocente completo
187	04	AYACUCHO	VICTOR FAJARO	SARHUA	0423822	38532	82	3	polidocente multigrado
188	04	AYACUCHO	VICTOR FAJARO	SARHUA	1160944	38985	16	1	unidocente
189	04	AYACUCHO	VICTOR FAJARO	SARHUA	0423798	38494	292	13	polidocente completo
190	04	AYACUCHO	VICTOR FAJARO	SARHUA	0477521	38651	83	3	polidocente multigrado
191	04	AYACUCHO	VICTOR FAJARO	SARHUA	0423830	38495	111	6	polidocente completo
192	04	AYACUCHO	VICTOR FAJARO	SARHUA	0423814	38530 JOSE RO	183	8	polidocente completo
193	05	AYACUCHO	HUANTA	AYAHUANCO	0430801	38323	21	1	unidocente
194	05	AYACUCHO	HUANTA	AYAHUANCO	0430785	38321	152	4	polidocente multigrado
195	05	AYACUCHO	HUANTA	AYAHUANCO	0431106	38554	39	1	unidocente
196	05	AYACUCHO	HUANTA	AYAHUANCO	0431080	38552	31	1	unidocente
197	05	AYACUCHO	HUANTA	AYAHUANCO	0531301	38784	26	1	unidocente
198	05	AYACUCHO	HUANTA	AYAHUANCO	0471995	38682	22	1	unidocente
199	05	AYACUCHO	HUANTA	AYAHUANCO	0430777	38320	28	1	unidocente
200	05	AYACUCHO	HUANTA	AYAHUANCO	0471839	38666	60	2	polidocente multigrado
201	05	AYACUCHO	HUANTA	AYAHUANCO	0507293	38694	110	4	polidocente multigrado
202	05	AYACUCHO	HUANTA	AYAHUANCO	0477455	38644	35	1	unidocente
203	05	AYACUCHO	HUANTA	AYAHUANCO	0430793	38322	64	3	polidocente multigrado
204	05	AYACUCHO	HUANTA	AYAHUANCO	0431072	38551	54	2	polidocente multigrado
205	05	AYACUCHO	HUANTA	AYAHUANCO	0430835	38326	101	2	polidocente multigrado
206	05	AYACUCHO	HUANTA	AYAHUANCO	0430769	38319	103	3	polidocente multigrado
207	05	AYACUCHO	HUANTA	AYAHUANCO	0430843	38327	86	2	polidocente multigrado
208	05	AYACUCHO	HUANTA	AYAHUANCO	0431098	38553	139	5	polidocente multigrado
209	05	AYACUCHO	HUANTA	AYAHUANCO	0551812	38733	21	1	unidocente
210	05	AYACUCHO	HUANTA	AYAHUANCO	0442228	38269 JOSE CA	184	5	polidocente multigrado
211	05	AYACUCHO	HUANTA	AYAHUANCO	0430827	38325	26	1	unidocente
212	05	AYACUCHO	HUANTA	AYAHUANCO	0592436	38853	59	2	polidocente multigrado
213	05	AYACUCHO	HUANTA	AYAHUANCO	0471961	38679	32	1	unidocente
214	05	AYACUCHO	HUANTA	AYAHUANCO	0471623	38643	25	1	unidocente
215	05	AYACUCHO	HUANTA	SANTILLANA	0432328	38297	254	7	polidocente multigrado
216	05	AYACUCHO	HUANTA	SANTILLANA	0430744	38285 SAGRAD	385	14	polidocente completo
217	05	AYACUCHO	HUANTA	SANTILLANA	0572453	38809	22	1	unidocente
218	05	AYACUCHO	HUANTA	SANTILLANA	0531400	38773	87	3	polidocente multigrado
219	05	AYACUCHO	HUANTA	SANTILLANA	1162072	38772	10	1	unidocente
220	05	AYACUCHO	HUANTA	SANTILLANA	0440164	38302	32	1	unidocente
221	05	AYACUCHO	HUANTA	SANTILLANA	0615443	38889	18	1	unidocente
222	05	AYACUCHO	HUANTA	SANTILLANA	0615450	38890	27	1	unidocente
223	05	AYACUCHO	HUANTA	SANTILLANA	0573634	38829	17	1	unidocente
224	05	AYACUCHO	HUANTA	SIVIA	0593301	38875	20	1	unidocente
225	05	AYACUCHO	HUANTA	SIVIA	0552117	38710	27	1	unidocente
226	05	AYACUCHO	HUANTA	SIVIA	0593152	38861	14	1	unidocente
227	05	AYACUCHO	HUANTA	SIVIA	0748624	38988	25	1	unidocente
228	05	AYACUCHO	HUANTA	SIVIA	0573576	38827	30	1	unidocente
229	05	AYACUCHO	HUANTA	SIVIA	0477372	38635	31	1	unidocente
230	05	AYACUCHO	HUANTA	SIVIA	0557280	38778	22	1	unidocente
231	05	AYACUCHO	HUANTA	SIVIA	0557314	38791	25	1	unidocente
232	05	AYACUCHO	HUANTA	SIVIA	0557256	38777	58	2	polidocente multigrado
233	05	AYACUCHO	HUANTA	SIVIA	0722116	38971	78	3	polidocente multigrado
234	05	AYACUCHO	HUANTA	SIVIA	0441568	38310 MANUEL	190	6	polidocente completo
235	05	AYACUCHO	HUANTA	SIVIA	0573451	38823	57	2	polidocente multigrado
236	05	AYACUCHO	HUANTA	SIVIA	0441758	38361	60	2	polidocente multigrado
237	05	AYACUCHO	HUANTA	SIVIA	0552018	38732	75	3	polidocente multigrado
238	05	AYACUCHO	HUANTA	SIVIA	0557108	38789 RICARDO	147	6	polidocente completo
239	05	AYACUCHO	HUANTA	SIVIA	0441683	38314	33	1	unidocente
240	05	AYACUCHO	HUANTA	SIVIA	0441642	38308	83	3	polidocente multigrado

Nº	ITEM	Departamento	Provincia	Distritos	Código Modular	Centro Educativo	Nº ALUMNOS	Nº DOCENTES	característica
241	05	AYACUCHO	HUANTA	SIVIA	0477406	38688	19	1	unidocente
242	05	AYACUCHO	HUANTA	SIVIA	0441634	38268	597	21	polidocente multigrado
243	05	AYACUCHO	HUANTA	SIVIA	0441691	38316	100	3	polidocente multigrado
244	05	AYACUCHO	HUANTA	SIVIA	0441675	38313	76	3	polidocente multigrado
245	05	AYACUCHO	HUANTA	SIVIA	0573543	38826	23	1	unidocente
246	05	AYACUCHO	HUANTA	SIVIA	0748640	38990	82	2	polidocente multigrado
247	05	AYACUCHO	HUANTA	SIVIA	0573485	38824	18	1	unidocente
248	05	AYACUCHO	HUANTA	SIVIA	0722082	38968	17	1	unidocente
249	05	AYACUCHO	HUANTA	SIVIA	0506790	38638	100	3	polidocente multigrado
250	05	AYACUCHO	HUANTA	SIVIA	1162478	38990-9	29	1	unidocente
251	05	AYACUCHO	HUANTA	SIVIA	1162437	38990-1	23	1	unidocente
252	05	AYACUCHO	HUANTA	SIVIA	1162395	38355	32	1	unidocente
253	06	AYACUCHO	LA MAR	ANCO	0670729	38945	21	1	unidocente
254	06	AYACUCHO	LA MAR	ANCO	0431445	38426	52	2	polidocente multigrado
255	06	AYACUCHO	LA MAR	ANCO	0441196	38401	86	3	polidocente multigrado
256	06	AYACUCHO	LA MAR	ANCO	0431213	38402	98	3	polidocente multigrado
257	06	AYACUCHO	LA MAR	ANCO	0431239	38404	76	3	polidocente multigrado
258	06	AYACUCHO	LA MAR	ANCO	0431155	38406	77	3	polidocente multigrado
259	06	AYACUCHO	LA MAR	ANCO	0431254	38407	77	3	polidocente multigrado
260	06	AYACUCHO	LA MAR	ANCO	0431288	38560	94	2	polidocente multigrado
261	06	AYACUCHO	LA MAR	ANCO	0431304	38562	159	5	polidocente multigrado
262	06	AYACUCHO	LA MAR	ANCO	0431429	38424	21	1	unidocente
263	06	AYACUCHO	LA MAR	ANCO	0431460	38428	75	3	polidocente multigrado
264	06	AYACUCHO	LA MAR	ANCO	0471805	38663	169	5	polidocente multigrado
265	06	AYACUCHO	LA MAR	ANCO	0477489	38647	156	6	polidocente completo
266	06	AYACUCHO	LA MAR	ANCO	0477497	38648	48	2	polidocente multigrado
267	06	AYACUCHO	LA MAR	ANCO	0508283	38690	98	3	polidocente multigrado
268	06	AYACUCHO	LA MAR	ANCO	0550525	38706	17	1	unidocente
269	06	AYACUCHO	LA MAR	ANCO	0557439	38780	26	1	unidocente
270	06	AYACUCHO	LA MAR	ANCO	0573782	38833	111	3	polidocente multigrado
271	06	AYACUCHO	LA MAR	ANCO	0573873	38834	183	6	polidocente multigrado
272	06	AYACUCHO	LA MAR	ANCO	0670471	38922	24	1	unidocente
273	06	AYACUCHO	LA MAR	ANCO	0431189	38423	55	2	polidocente multigrado
274	06	AYACUCHO	LA MAR	ANCO	0550426	38726	22	1	unidocente
275	06	AYACUCHO	LA MAR	ANCO	1163518	38405	66	2	polidocente multigrado
276	06	AYACUCHO	LA MAR	ANCO	0573717	38820	22	1	unidocente
277	06	AYACUCHO	LA MAR	ANCO	1163633	38994-4	18	1	unidocente
278	06	AYACUCHO	LA MAR	ANCO	0592733	38868	52	2	polidocente multigrado
279	06	AYACUCHO	LA MAR	ANCO	0508689	38761	20	1	unidocente
280	06	AYACUCHO	LA MAR	ANCO	0431312	38563	15	1	unidocente
281	06	AYACUCHO	LA MAR	ANCO	1163799	38610	78	2	polidocente multigrado
282	06	AYACUCHO	LA MAR	ANCO	0593483	38863	138	4	polidocente multigrado
283	06	AYACUCHO	LA MAR	ANCO	0529313	38775	31	1	unidocente
284	06	AYACUCHO	LA MAR	ANCO	0431221	38403	33	2	polidocente multigrado
285	06	AYACUCHO	LA MAR	ANCO	0431270	38409	101	3	polidocente multigrado
286	06	AYACUCHO	LA MAR	ANCO	0431163	38373	20	1	unidocente
287	06	AYACUCHO	LA MAR	ANCO	0431437	38425	18	1	unidocente
288	06	AYACUCHO	LA MAR	ANCO	0431510	38594	239	6	polidocente multigrado
289	06	AYACUCHO	LA MAR	ANCO	0477505	38649	76	2	polidocente multigrado
290	06	AYACUCHO	LA MAR	ANCO	0508382	38756	34	1	unidocente
291	06	AYACUCHO	LA MAR	ANCO	0508481	38757	45	2	polidocente multigrado
292	06	AYACUCHO	LA MAR	ANCO	0508580	38758	89	3	polidocente multigrado
293	06	AYACUCHO	LA MAR	ANCO	0550624	38725	75	2	polidocente multigrado
294	06	AYACUCHO	LA MAR	ANCO	0557405	38779	62	2	polidocente multigrado
295	06	AYACUCHO	LA MAR	ANCO	0557462	38794	25	1	unidocente
296	06	AYACUCHO	LA MAR	ANCO	0557496	38795	61	2	polidocente multigrado
297	06	AYACUCHO	LA MAR	ANCO	0593517	38864	90	3	polidocente multigrado
298	06	AYACUCHO	LA MAR	ANCO	0615484	38901	19	1	unidocente
299	06	AYACUCHO	LA MAR	ANCO	1163591	38994	140	1	unidocente
300	06	AYACUCHO	LA MAR	ANCO	1163559	38991	129	4	polidocente multigrado

Nº	ITEM	Departamento	Provincia	Distritos	Código Modular	Centro Educativo	Nº ALUMNOS	Nº DOCENTES	característica
301	06	AYACUCHO	LA MAR	ANCO	0431205	38400	74	2	polidocente multigrado
302	06	AYACUCHO	LA MAR	ANCO	0431452	38427	16	1	unidocente
303	06	AYACUCHO	LA MAR	ANCO	0431320	38564	162	6	polidocente completo
304	06	AYACUCHO	LA MAR	ANCO	0550723	38724	101	3	polidocente multigrado
305	06	AYACUCHO	LA MAR	ANCO	0431296	38561	66	3	polidocente multigrado
306	06	AYACUCHO	LA MAR	ANCO	0431353	38416	54	2	polidocente multigrado
307	06	AYACUCHO	LA MAR	ANCO	0592527	38855	50	2	polidocente multigrado
308	06	AYACUCHO	LA MAR	ANCO	0670448	38919	26	1	unidocente
309	06	AYACUCHO	LA MAR	ANCO	1253442	38761	20	1	unidocente
310	06	AYACUCHO	LA MAR	ANCO	1348796	ANDRES AVELI	150	4	polidocente multigrado
311	06	AYACUCHO	LA MAR	CHUNGUI	0431403	38421	90	2	polidocente multigrado
312	06	AYACUCHO	LA MAR	CHUNGUI	0508788	38691	21	1	unidocente
313	06	AYACUCHO	LA MAR	CHUNGUI	0505990	38692	54	2	polidocente multigrado
314	06	AYACUCHO	LA MAR	CHUNGUI	0722215	38975	38	1	unidocente
315	06	AYACUCHO	LA MAR	CHUNGUI	0508184	38689	19	1	unidocente
316	06	AYACUCHO	LA MAR	CHUNGUI	0431338	38414	116	4	polidocente multigrado
317	06	AYACUCHO	LA MAR	CHUNGUI	0431361	38417	66	2	polidocente multigrado
318	06	AYACUCHO	LA MAR	CHUNGUI	0670745	38947	41	1	unidocente
319	06	AYACUCHO	LA MAR	CHUNGUI	0557520	38781	56	2	polidocente multigrado
320	06	AYACUCHO	LA MAR	CHUNGUI	0592386	38865	120	3	polidocente multigrado
321	06	AYACUCHO	LA MAR	CHUNGUI	0573840	38801	17	1	unidocente
322	06	AYACUCHO	LA MAR	CHUNGUI	0431379	38418	38	1	unidocente
323	06	AYACUCHO	LA MAR	CHUNGUI	0431502	38621	58	1	unidocente
324	06	AYACUCHO	LA MAR	CHUNGUI	1163831	38611	77	2	polidocente multigrado
325	06	AYACUCHO	LA MAR	CHUNGUI	0431387	38419	57	2	polidocente multigrado
326	06	AYACUCHO	LA MAR	CHUNGUI	0431395	38420	104	4	polidocente multigrado
327	06	AYACUCHO	LA MAR	CHUNGUI	0431494	38620	22	1	unidocente
328	06	AYACUCHO	LA MAR	CHUNGUI	0431411	38422	49	2	polidocente multigrado
329	06	AYACUCHO	LA MAR	CHUNGUI	0471912	38674	23	1	unidocente
330	06	AYACUCHO	LA MAR	CHUNGUI	0557553	38782	19	1	unidocente
331	06	AYACUCHO	LA MAR	CHUNGUI	0431171	38377	143	6	polidocente completo
332	06	AYACUCHO	LA MAR	CHUNGUI	1348986	MANUEL GONZ	22	1	unidocente
333	06	AYACUCHO	LA MAR	CHUNGUI	1348945	JOSE MARIA AF	19	1	unidocente
334	06	AYACUCHO	LA MAR	CHUNGUI	0471615	38634	19	1	unidocente
335	06	AYACUCHO	LA MAR	CHUNGUI	0471821	38665	13	1	unidocente
336	07	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	0432146	38383	134	5	polidocente multigrado
337	07	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	0440214	39015	491	15	polidocente multigrado
338	07	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	0432211	38435	18	1	unidocente
339	07	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	0432278	38613	30	1	unidocente
340	07	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	1163914	38628	36	1	unidocente
341	07	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	0506980	38687	58	1	unidocente
342	07	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	0593327	38845	49	1	unidocente
343	07	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	0593442	38849	22	1	unidocente
344	07	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	0440222	39016	67	3	polidocente multigrado
345	07	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	0670331	38896	26	1	unidocente
346	07	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	1163955	38993	20	1	unidocente
347	07	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	0432286	38288	33	1	unidocente
348	07	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	0440172	38311	24	1	unidocente
349	07	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	0441139	38378	128	5	polidocente multigrado
350	07	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	0432104	38379	430	17	polidocente completo
351	07	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	0432112	38380	91	3	polidocente multigrado
352	07	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	0432120	38381	152	5	polidocente multigrado
353	07	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	0432179	38386	160	5	polidocente multigrado
354	07	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	0432187	38432	22	1	unidocente
355	07	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	0432195	38433	170	6	polidocente completo
356	07	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	0432229	38436	68	2	polidocente multigrado
357	07	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	0432260	38567	332	12	polidocente completo
358	07	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	1161926	38994-5	46	2	polidocente multigrado
359	07	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	0615500	SAN MARTIN D	321	11	polidocente completo
360	07	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	0432161	38385	21	1	unidocente

Nº	ITEM	Departamento	Provincia	Distritos	Código Modular	Centro Educativo	Nº ALUMNOS	Nº DOCENTES	característica
361	07	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	0432153	38384	16	1	unidocente
362	07	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	0432237	38437	13	1	unidocente
363	07	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	0432245	38438	17	1	unidocente
364	07	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	0432252	38439	22	1	unidocente
365	07	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	0670422	38917	7	1	unidocente
366	07	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	0441618	38566	16	1	unidocente
367	07	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	1348820	38810 TANTAQ	18	1	unidocente
368	07	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	1163997	38994-1	312	9	polidocente multigrado
369	08	HUANUCO	AMBO	CAYNA	0293399	COLEGIO NACI	221	7	polidocente completo
370	08	HUANUCO	AMBO	CAYNA	0293381	MANUEL GONZ	247	14	polidocente completo
371	08	HUANUCO	AMBO	CAYNA	1178045	33217	24	1	unidocente
372	08	HUANUCO	AMBO	CAYNA	0866491	33123	23	1	unidocente
373	08	HUANUCO	AMBO	CAYNA	0866525	33107	15	1	unidocente
374	08	HUANUCO	AMBO	CAYNA	0673186	33017	47	1	unidocente
375	08	HUANUCO	AMBO	CAYNA	0294132	32175	24	1	unidocente
376	08	HUANUCO	AMBO	CAYNA	0294124	32174	51	3	polidocente multigrado
377	08	HUANUCO	AMBO	CAYNA	0294116	32173	101	4	polidocente multigrado
378	08	HUANUCO	AMBO	CAYNA	0294108	32172	30	2	polidocente multigrado
379	08	HUANUCO	AMBO	CAYNA	0294090	32171	39	2	polidocente multigrado
380	08	HUANUCO	AMBO	CAYNA	0712661	33028	44	1	unidocente
381	08	HUANUCO	AMBO	CAYNA	1219872	33328	46	1	unidocente
382	08	HUANUCO	AMBO	COLPAS	0293811	32656	114	4	polidocente multigrado
383	08	HUANUCO	AMBO	COLPAS	0294140	32176	95	3	polidocente multigrado
384	08	HUANUCO	AMBO	COLPAS	0293423	32146	83	3	polidocente multigrado
385	08	HUANUCO	AMBO	COLPAS	0293415	32145	112	5	polidocente multigrado
386	08	HUANUCO	AMBO	COLPAS	0293431	32147 COLEGIO	121	6	polidocente multigrado
387	08	HUANUCO	AMBO	COLPAS	0834358	33250	9	1	unidocente
388	08	HUANUCO	AMBO	COLPAS	0834325	33246	7	1	unidocente
389	08	HUANUCO	AMBO	COLPAS	0793414	33082	42	2	polidocente multigrado
390	08	HUANUCO	AMBO	COLPAS	0650234	32957	17	1	unidocente
391	08	HUANUCO	AMBO	COLPAS	0650242	32956	50	2	polidocente multigrado
392	08	HUANUCO	AMBO	COLPAS	0517128	32759	40	2	polidocente multigrado
393	08	HUANUCO	AMBO	COLPAS	0517326	32746	43	2	polidocente multigrado
394	08	HUANUCO	AMBO	COLPAS	0294157	32177	105	4	polidocente multigrado
395	08	HUANUCO	AMBO	SAN FRANCISCO	0293795	32647	45	1	unidocente
396	08	HUANUCO	AMBO	SAN FRANCISCO	0293605	LEONCIO PRAD	149	6	polidocente completo
397	08	HUANUCO	AMBO	SAN FRANCISCO	0293969	HERMILIO VALL	162	6	polidocente completo
398	08	HUANUCO	AMBO	SAN FRANCISCO	1178367	32833	10	1	unidocente
399	08	HUANUCO	AMBO	SAN FRANCISCO	0471029	32733	31	2	polidocente multigrado
400	08	HUANUCO	AMBO	SAN FRANCISCO	0293613	32188	89	2	polidocente multigrado
401	08	HUANUCO	AMBO	SAN FRANCISCO	0293597	32186	22	2	polidocente multigrado
402	08	HUANUCO	AMBO	SAN FRANCISCO	0552257	32019	32	2	polidocente multigrado
403	08	HUANUCO	AMBO	SAN FRANCISCO	1223692	33350	14	1	unidocente
404	09	HUANUCO	DOS DE MAYO	CHUQUIS	0287961	32225 COLEGIO	206	6	polidocente completo
405	09	HUANUCO	DOS DE MAYO	CHUQUIS	0813022	33153	28	1	unidocente
406	09	HUANUCO	DOS DE MAYO	CHUQUIS	0295030	32302	157	4	polidocente multigrado
407	09	HUANUCO	DOS DE MAYO	CHUQUIS	0294751	32696	86	3	polidocente multigrado
408	09	HUANUCO	DOS DE MAYO	CHUQUIS	0295055	32304	78	3	polidocente multigrado
409	09	HUANUCO	DOS DE MAYO	CHUQUIS	0533075	32773	97	3	polidocente multigrado
410	09	HUANUCO	DOS DE MAYO	CHUQUIS	0828509	32224	427	15	polidocente completo
411	09	HUANUCO	DOS DE MAYO	CHUQUIS	1413541	33398	27	1	unidocente
412	09	HUANUCO	DOS DE MAYO	MARIAS	0295121	32312	104	3	polidocente multigrado
413	09	HUANUCO	DOS DE MAYO	MARIAS	0287987	COLEGIO NACI	360	10	polidocente completo
414	09	HUANUCO	DOS DE MAYO	MARIAS	0516823	32553	87	1	unidocente
415	09	HUANUCO	DOS DE MAYO	MARIAS	0295170	32317	54	1	unidocente
416	09	HUANUCO	DOS DE MAYO	MARIAS	0609875	32890	26	1	unidocente
417	09	HUANUCO	DOS DE MAYO	MARIAS	0610188	32891	24	1	unidocente
418	09	HUANUCO	DOS DE MAYO	MARIAS	0295162	32316	89	2	polidocente multigrado
419	09	HUANUCO	DOS DE MAYO	MARIAS	0295154	32315	57	2	polidocente multigrado
420	09	HUANUCO	DOS DE MAYO	MARIAS	0295147	32314	82	2	polidocente multigrado

Nº	ITEM	Departamento	Provincia	Distritos	Código Modular	Centro Educativo	Nº ALUMNOS	Nº DOCENTES	característica
421	09	HUANUCO	DOS DE MAYO	MARIAS	0295139	32313	95	3	polidocente multigrado
422	09	HUANUCO	DOS DE MAYO	MARIAS	0295113	32311 COLEGIO	144	4	polidocente multigrado
423	09	HUANUCO	DOS DE MAYO	MARIAS	0590323	32834	110	2	polidocente multigrado
424	09	HUANUCO	DOS DE MAYO	MARIAS	0546275	32802	91	2	polidocente multigrado
425	09	HUANUCO	DOS DE MAYO	MARIAS	0813048	33155	89	3	polidocente multigrado
426	09	HUANUCO	DOS DE MAYO	MARIAS	0623892	32918	24	1	unidocente
427	09	HUANUCO	DOS DE MAYO	MARIAS	1413459	33370	34	1	unidocente
428	09	HUANUCO	DOS DE MAYO	MARIAS	0673285	33020	87	2	polidocente multigrado
429	09	HUANUCO	HUACAYBAMBA	PINRA	0666040	32943	89	3	polidocente multigrado
430	09	HUANUCO	HUACAYBAMBA	PINRA	0666032	86898	74	3	polidocente multigrado
431	09	HUANUCO	HUACAYBAMBA	PINRA	0860130	33175	46	2	polidocente multigrado
432	09	HUANUCO	HUACAYBAMBA	PINRA	0860163	33204	24	1	unidocente
433	09	HUANUCO	HUACAYBAMBA	PINRA	0860197	33205	23	1	unidocente
434	09	HUANUCO	HUACAYBAMBA	PINRA	0860221	33206	58	2	polidocente multigrado
435	09	HUANUCO	HUACAYBAMBA	PINRA	0860254	33228	45	1	unidocente
436	09	HUANUCO	HUACAYBAMBA	PINRA	1176536	33295	25	1	unidocente
437	09	HUANUCO	HUACAYBAMBA	PINRA	0393371	84067 COLEGIO	149	6	polidocente completo
438	09	HUANUCO	HUACAYBAMBA	PINRA	0383992	84099	107	4	polidocente multigrado
439	09	HUANUCO	HUACAYBAMBA	PINRA	0384008	84100	90	3	polidocente multigrado
440	09	HUANUCO	HUACAYBAMBA	PINRA	0384016	84101	91	2	polidocente multigrado
441	09	HUANUCO	HUACAYBAMBA	PINRA	0384032	84103	64	2	polidocente multigrado
442	09	HUANUCO	HUACAYBAMBA	PINRA	0384057	84105	99	4	polidocente multigrado
443	09	HUANUCO	HUACAYBAMBA	PINRA	0384065	84106	138	4	polidocente multigrado
444	09	HUANUCO	HUACAYBAMBA	PINRA	0384073	84107	42	1	unidocente
445	09	HUANUCO	HUACAYBAMBA	PINRA	0496646	84273	41	2	polidocente multigrado
446	09	HUANUCO	HUACAYBAMBA	PINRA	0519322	84286	83	2	polidocente multigrado
447	09	HUANUCO	HUACAYBAMBA	PINRA	0519520	84288	89	3	polidocente multigrado
448	09	HUANUCO	HUACAYBAMBA	PINRA	0586560	86860	36	1	unidocente
449	09	HUANUCO	HUACAYBAMBA	PINRA	0568410	86879	56	2	polidocente multigrado
450	09	HUANUCO	HUACAYBAMBA	PINRA	0393348	33353 VIRGEN	204	9	polidocente multigrado
451	09	HUANUCO	HUACAYBAMBA	PINRA	0393363	84066 COLEGIO	241	8	polidocente completo
452	09	HUANUCO	HUACAYBAMBA	PINRA	0393330	CESAR VALLEJ	207	8	polidocente completo
453	09	HUANUCO	HUACAYBAMBA	PINRA	0666057	32966	73	2	polidocente multigrado
454	10	HUANUCO	YAROWILCA	APARICIO POMARES	0623884	32940	57	1	unidocente
455	10	HUANUCO	YAROWILCA	APARICIO POMARES	1177369	33237	31	1	unidocente
456	10	HUANUCO	YAROWILCA	APARICIO POMARES	0673301	33005	51	2	polidocente multigrado
457	10	HUANUCO	YAROWILCA	APARICIO POMARES	0294785	32699	114	2	polidocente multigrado
458	10	HUANUCO	YAROWILCA	APARICIO POMARES	0295048	32303	137	3	polidocente multigrado
459	10	HUANUCO	YAROWILCA	APARICIO POMARES	0295022	32301	160	6	polidocente completo
460	10	HUANUCO	YAROWILCA	APARICIO POMARES	0295014	32300	71	2	polidocente multigrado
461	10	HUANUCO	YAROWILCA	APARICIO POMARES	0295006	32299	90	3	polidocente multigrado
462	10	HUANUCO	YAROWILCA	APARICIO POMARES	0294991	32298	47	2	polidocente multigrado
463	10	HUANUCO	YAROWILCA	APARICIO POMARES	0287938	32222 COLEGIO	188	5	polidocente multigrado
464	10	HUANUCO	YAROWILCA	APARICIO POMARES	0515726	32220	82	3	polidocente multigrado
465	10	HUANUCO	YAROWILCA	APARICIO POMARES	0828863	32219 COLEGIO	369	11	polidocente completo
466	10	HUANUCO	YAROWILCA	APARICIO POMARES	0294983	32297	29	2	polidocente multigrado
467	10	HUANUCO	YAROWILCA	APARICIO POMARES	1177567	33300	31	1	unidocente
468	10	HUANUCO	YAROWILCA	APARICIO POMARES	0289512	32535 ENRIQUE	33	1	unidocente
469	10	HUANUCO	YAROWILCA	APARICIO POMARES	0294975	32296	96	3	polidocente multigrado
470	10	HUANUCO	YAROWILCA	APARICIO POMARES	0294967	32295	77	3	polidocente multigrado
471	10	HUANUCO	YAROWILCA	APARICIO POMARES	0287920	32221	142	4	polidocente multigrado
472	10	HUANUCO	YAROWILCA	CHAVINILLO	0287896	32218 COLEGIO	202	7	polidocente completo
473	10	HUANUCO	YAROWILCA	CHAVINILLO	1177609	32216 COLEGIO	114	5	polidocente multigrado
474	10	HUANUCO	YAROWILCA	CHAVINILLO	1177120	33260	40	1	unidocente
475	10	HUANUCO	YAROWILCA	CHAVINILLO	0828715	33148	19	1	unidocente
476	10	HUANUCO	YAROWILCA	CHAVINILLO	0793687	33142	22	1	unidocente
477	10	HUANUCO	YAROWILCA	CHAVINILLO	0712372	33060	24	1	unidocente
478	10	HUANUCO	YAROWILCA	CHAVINILLO	0287847	32213 ANDRES	409	17	polidocente completo
479	10	HUANUCO	YAROWILCA	CHAVINILLO	0287888	32217	98	3	polidocente multigrado
480	10	HUANUCO	YAROWILCA	CHAVINILLO	0294892	32288	51	2	polidocente multigrado

Nº	ITEM	Departamento	Provincia	Distritos	Código Modular	Centro Educativo	Nº ALUMNOS	Nº DOCENTES	característica
481	10	HUANUCO	YAROWILCA	CHAVINILLO	0294900	32289 COLEGIO	110	3	polidocente multigrado
482	10	HUANUCO	YAROWILCA	CHAVINILLO	0294918	32290	94	3	polidocente multigrado
483	10	HUANUCO	YAROWILCA	CHAVINILLO	0294926	32291	118	4	polidocente multigrado
484	10	HUANUCO	YAROWILCA	CHAVINILLO	0294942	32293	107	4	polidocente multigrado
485	10	HUANUCO	YAROWILCA	CHAVINILLO	0294959	32294	130	5	polidocente multigrado
486	10	HUANUCO	YAROWILCA	CHAVINILLO	0549865	32593	23	1	unidocente
487	10	HUANUCO	YAROWILCA	CHAVINILLO	0589937	32828	71	1	unidocente
488	10	HUANUCO	YAROWILCA	CHAVINILLO	0673319	33006	26	1	unidocente
489	10	HUANUCO	YAROWILCA	CHAVINILLO	0713321	33051	24	1	unidocente
490	10	HUANUCO	YAROWILCA	CHAVINILLO	0673327	33007	90	1	unidocente
491	10	HUANUCO	YAROWILCA	CHAVINILLO	1414911	33376	12	1	unidocente
492	10	HUANUCO	YAROWILCA	OBAS	0295253	32325 VILLA DE	164	6	polidocente completo
493	10	HUANUCO	YAROWILCA	OBAS	0813121	33227	34	1	unidocente
494	10	HUANUCO	YAROWILCA	OBAS	0813113	33226	52	1	unidocente
495	10	HUANUCO	YAROWILCA	OBAS	0712646	33069	20	1	unidocente
496	10	HUANUCO	YAROWILCA	OBAS	0650440	32954	42	1	unidocente
497	10	HUANUCO	YAROWILCA	OBAS	0650432	32953	30	1	unidocente
498	10	HUANUCO	YAROWILCA	OBAS	0545673	32807	45	2	polidocente multigrado
499	10	HUANUCO	YAROWILCA	OBAS	0295261	32326	130	3	polidocente multigrado
500	10	HUANUCO	YAROWILCA	OBAS	0295246	32324	42	1	unidocente
501	10	HUANUCO	YAROWILCA	OBAS	0295238	32323 I.E.I.	168	6	polidocente completo
502	10	HUANUCO	YAROWILCA	OBAS	0295212	32321COLEGIO	145	6	polidocente completo
503	10	HUANUCO	YAROWILCA	OBAS	0295204	32320	101	3	polidocente multigrado
504	10	HUANUCO	YAROWILCA	OBAS	0295188	32318	130	4	polidocente multigrado
505	10	HUANUCO	YAROWILCA	OBAS	0288019	32233	177	6	polidocente completo
506	10	HUANUCO	YAROWILCA	OBAS	0287995	32231 HIPOLITO	443	18	polidocente completo
507	10	HUANUCO	YAROWILCA	OBAS	1177526	33259	42	1	unidocente
508	11	HUANUCO	HUANUCO	SAN PEDRO DE CHAUL	0841262	33239	23	1	unidocente
509	11	HUANUCO	HUANUCO	SAN PEDRO DE CHAUL	0810911	33196	12	1	unidocente
510	11	HUANUCO	HUANUCO	SAN PEDRO DE CHAUL	0739508	33102	28	1	unidocente
511	11	HUANUCO	HUANUCO	SAN PEDRO DE CHAUL	0499020	32110	45	2	polidocente multigrado
512	11	HUANUCO	HUANUCO	SAN PEDRO DE CHAUL	0677534	32982	38	1	unidocente
513	11	HUANUCO	HUANUCO	SAN PEDRO DE CHAUL	0288498	32131	29	2	polidocente multigrado
514	11	HUANUCO	HUANUCO	SAN PEDRO DE CHAUL	0811836	33254	51	2	polidocente multigrado
515	11	HUANUCO	HUANUCO	SAN PEDRO DE CHAUL	0293183	32121	42	2	polidocente multigrado
516	11	HUANUCO	HUANUCO	SAN PEDRO DE CHAUL	0293175	32120	23	1	unidocente
517	11	HUANUCO	HUANUCO	SAN PEDRO DE CHAUL	0293167	32119	48	2	polidocente multigrado
518	11	HUANUCO	HUANUCO	SAN PEDRO DE CHAUL	0293159	32118	48	1	unidocente
519	11	HUANUCO	HUANUCO	SAN PEDRO DE CHAUL	0288480	32117	35	1	unidocente
520	11	HUANUCO	HUANUCO	SAN PEDRO DE CHAUL	0293142	32116	69	3	polidocente multigrado
521	11	HUANUCO	HUANUCO	SAN PEDRO DE CHAUL	0293134	32115	63	3	polidocente multigrado
522	11	HUANUCO	HUANUCO	SAN PEDRO DE CHAUL	0293126	32114	25	1	unidocente
523	11	HUANUCO	HUANUCO	SAN PEDRO DE CHAUL	0293118	32113	65	3	polidocente multigrado
524	11	HUANUCO	HUANUCO	SAN PEDRO DE CHAUL	0293100	32112	42	1	unidocente
525	11	HUANUCO	HUANUCO	SAN PEDRO DE CHAUL	0293092	32111	53	1	unidocente
526	11	HUANUCO	HUANUCO	SAN PEDRO DE CHAUL	0293076	32108	73	3	polidocente multigrado
527	11	HUANUCO	HUANUCO	SAN PEDRO DE CHAUL	1220201	33323	27	1	unidocente
528	11	HUANUCO	HUANUCO	SAN PEDRO DE CHAUL	0288936	32034 TUPAC A	217	8	polidocente completo
529	11	HUANUCO	HUANUCO	YARUMAYO	0848796	33242	21	1	unidocente
530	11	HUANUCO	HUANUCO	YARUMAYO	0848820	33192	31	1	unidocente
531	11	HUANUCO	HUANUCO	YARUMAYO	0848853	33137	37	1	unidocente
532	11	HUANUCO	HUANUCO	YARUMAYO	0848762	33132	18	1	unidocente
533	11	HUANUCO	HUANUCO	YARUMAYO	0288993	ANDRES A. CA	232	9	polidocente completo
534	11	HUANUCO	HUANUCO	YARUMAYO	0288506	32132	134	4	polidocente multigrado
535	11	HUANUCO	HUANUCO	YARUMAYO	0293241	32130	24	1	unidocente
536	11	HUANUCO	HUANUCO	YARUMAYO	0217638	32040	71	4	polidocente multigrado
537	11	HUANUCO	PACHITEA	MOLINO	0812859	33234	118	3	polidocente multigrado
538	11	HUANUCO	PACHITEA	MOLINO	0812735	33163	156	4	polidocente multigrado
539	11	HUANUCO	PACHITEA	MOLINO	0609651	32872	36	1	unidocente
540	11	HUANUCO	PACHITEA	MOLINO	0592105	32846	23	1	unidocente

Nº	ITEM	Departamento	Provincia	Distritos	Código Modular	Centro Educativo	Nº ALUMNOS	Nº DOCENTES	característica
541	11	HUANUCO	PACHITEA	MOLINO	0590083	32817	149	4	polidocente multigrado
542	11	HUANUCO	PACHITEA	MOLINO	0515916	32754	99	1	unidocente
543	11	HUANUCO	PACHITEA	MOLINO	0296939	32622	111	3	polidocente multigrado
544	11	HUANUCO	PACHITEA	MOLINO	0296913	32620	62	1	unidocente
545	11	HUANUCO	PACHITEA	MOLINO	0296681	32619	70	2	polidocente multigrado
546	11	HUANUCO	PACHITEA	MOLINO	0296665	32617 COLEGIO	235	6	polidocente completo
547	11	HUANUCO	PACHITEA	MOLINO	0296491	32587 COLEGIO	668	18	polidocente multigrado
548	11	HUANUCO	PACHITEA	MOLINO	0296483	32586	498	11	polidocente multigrado
549	11	HUANUCO	PACHITEA	MOLINO	1419548	33372	55	1	unidocente
550	11	HUANUCO	PACHITEA	MOLINO	1419597	33393	62	1	unidocente
551	11	HUANUCO	PACHITEA	MOLINO	0296921	32621	137	3	polidocente multigrado
552	11	HUANUCO	PACHITEA	MOLINO	0296673	32618	179	4	polidocente multigrado
553	12	APURIMAC	ABANCAY	LAMBRAMA	0860940	54732	19	1	unidocente
554	12	APURIMAC	ABANCAY	LAMBRAMA	0615781	54591	8	1	unidocente
555	12	APURIMAC	ABANCAY	LAMBRAMA	0575605	54584	15	1	unidocente
556	12	APURIMAC	ABANCAY	LAMBRAMA	0561076	54567	19	1	unidocente
557	12	APURIMAC	ABANCAY	LAMBRAMA	0201251	54512	2	1	unidocente
558	12	APURIMAC	ABANCAY	LAMBRAMA	0237636	54068	21	2	polidocente multigrado
559	12	APURIMAC	ABANCAY	LAMBRAMA	0237628	54067	10	1	unidocente
560	12	APURIMAC	ABANCAY	LAMBRAMA	0237610	54066	97	5	polidocente multigrado
561	12	APURIMAC	ABANCAY	LAMBRAMA	0237602	54065	79	5	polidocente multigrado
562	12	APURIMAC	ABANCAY	LAMBRAMA	0237594	54064	15	1	unidocente
563	12	APURIMAC	ABANCAY	LAMBRAMA	0237586	54063	45	4	polidocente multigrado
564	12	APURIMAC	ABANCAY	LAMBRAMA	0237578	54062	16	1	unidocente
565	12	APURIMAC	ABANCAY	LAMBRAMA	0237552	54060	27	4	polidocente multigrado
566	12	APURIMAC	ABANCAY	LAMBRAMA	0237248	54029	86	4	polidocente multigrado
567	12	APURIMAC	GRAU	GAMARRA	0200170	54403	92	5	polidocente multigrado
568	12	APURIMAC	GRAU	GAMARRA	0200196	54405	60	3	polidocente multigrado
569	12	APURIMAC	GRAU	GAMARRA	0200204	54406	53	3	polidocente multigrado
570	12	APURIMAC	GRAU	GAMARRA	0200212	54407	52	3	polidocente multigrado
571	12	APURIMAC	GRAU	GAMARRA	0200485	54434	80	2	polidocente multigrado
572	12	APURIMAC	GRAU	GAMARRA	0200501	54436	149	6	polidocente completo
573	12	APURIMAC	GRAU	GAMARRA	0200519	54437	35	1	unidocente
574	12	APURIMAC	GRAU	GAMARRA	0200527	54438	86	3	polidocente multigrado
575	12	APURIMAC	GRAU	GAMARRA	0200535	54439	69	3	polidocente multigrado
576	12	APURIMAC	GRAU	GAMARRA	0200543	54440	106	5	polidocente multigrado
577	12	APURIMAC	GRAU	GAMARRA	0200550	54441	91	3	polidocente multigrado
578	12	APURIMAC	GRAU	GAMARRA	0200568	54442	58	3	polidocente multigrado
579	12	APURIMAC	GRAU	GAMARRA	0200576	54443	63	3	polidocente multigrado
580	12	APURIMAC	GRAU	GAMARRA	0200709	54456	22	1	unidocente
581	12	APURIMAC	GRAU	GAMARRA	0841478	54895 KALLATC	15	1	unidocente
582	12	APURIMAC	GRAU	GAMARRA	0575811	54583	6	1	unidocente
583	12	APURIMAC	GRAU	CURASCO	0200238	54409 CURASC	128	6	polidocente completo
584	12	APURIMAC	GRAU	CURASCO	0200592	54445 TACLLA	53	3	polidocente multigrado
585	12	APURIMAC	GRAU	CURASCO	0519280	54540 CAPILLA	16	1	unidocente
586	12	APURIMAC	GRAU	CURASCO	0612390	54601 CCOCHA	69	3	polidocente multigrado
587	12	APURIMAC	GRAU	CURASCO	0667329	54628 ÑUNUNY	12	1	unidocente
588	12	APURIMAC	GRAU	PATAYPAMPA	0518589	54448 PIYAY	56	3	polidocente multigrado
589	12	APURIMAC	GRAU	PATAYPAMPA	0841536	54410 PATAYPA	104	5	polidocente multigrado
590	12	APURIMAC	GRAU	PATAYPAMPA	0841502	54708 SAN MAR	35	1	unidocente
591	12	APURIMAC	GRAU	PROGRESO	0521948	54545	48	2	polidocente multigrado
592	12	APURIMAC	GRAU	PROGRESO	0200287	54414 CCONCC	100	3	polidocente multigrado
593	12	APURIMAC	GRAU	PROGRESO	0200659	54451 PACCAY	27	2	polidocente multigrado
594	12	APURIMAC	GRAU	PROGRESO	0200675	54453 CCONCH	59	2	polidocente multigrado
595	12	APURIMAC	GRAU	PROGRESO	0612366	54604 HUAYAO	20	1	unidocente
596	12	APURIMAC	GRAU	PROGRESO	0645671	54464 PAMPAC	41	2	polidocente multigrado
597	12	APURIMAC	GRAU	VIRUNDO	0200311	54417 VIRUNDO	211	6	polidocente completo
598	12	APURIMAC	GRAU	VIRUNDO	0769083	54704 JENEKEL	16	1	unidocente
599	12	APURIMAC	GRAU	VIRUNDO	0575548	54575 HUANCA	10	1	unidocente
600	13	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	PAMPACHIRI	0238444	54149	11	1	unidocente

Nº	ITEM	Departamento	Provincia	Distritos	Código Modular	Centro Educativo	Nº ALUMNOS	Nº DOCENTES	característica
601	13	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	PAMPACHIRI	0201087	54495	16	1	unidocente
602	13	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	PAMPACHIRI	0615856	54474	13	1	unidocente
603	13	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	PAMPACHIRI	0742015	54717	18	1	unidocente
604	13	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	PAMPACHIRI	0237941	54099	268	10	polidocente completo
605	13	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	PAMPACHIRI	0238451	54150	35	2	polidocente multigrado
606	13	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	PAMPACHIRI	0238477	54152	40	2	polidocente multigrado
607	13	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	PAMPACHIRI	0238485	54153	67	3	polidocente multigrado
608	13	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	PAMPACHIRI	0238493	54154	39	1	unidocente
609	13	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	SAN ANTONIO DE CACH	0284026	54250	40	1	unidocente
610	13	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	SAN ANTONIO DE CACH	0283457	54193	60	3	polidocente multigrado
611	13	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	SAN MIGUEL DE CHACO	0612218	54598	68	3	polidocente multigrado
612	13	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	SAN MIGUEL DE CHACO	0612184	54605	43	2	polidocente multigrado
613	13	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	SAN MIGUEL DE CHACO	0283846	54232	135	5	polidocente multigrado
614	13	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	SAN MIGUEL DE CHACO	0283440	54192	255	10	polidocente completo
615	13	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	SAN MIGUEL DE CHACO	0507905	54551	46	2	polidocente multigrado
616	13	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	SAN MIGUEL DE CHACO	0508002	54554	21	1	unidocente
617	13	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	TUMAY HUARACA	0238634	54168	19	1	unidocente
618	13	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	TUMAY HUARACA	0201079	54494	25	1	unidocente
619	13	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	TUMAY HUARACA	0741975	54713	39	1	unidocente
620	13	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	TUMAY HUARACA	1088624	55006-16	35	2	polidocente multigrado
621	13	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	TUMAY HUARACA	0201335	54520	109	3	polidocente multigrado
622	13	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	TUMAY HUARACA	0201137	54500	71	3	polidocente multigrado
623	13	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	TUMAY HUARACA	0238022	54107	167	7	polidocente completo
624	13	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	TUMAY HUARACA	0473181	54341	40	1	unidocente
625	13	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	TUMAY HUARACA	0787523	54725	4	1	unidocente
626	13	APURIMAC	AYMARAES	LUCRE	0575514	54579 PINCO	11	1	unidocente
627	13	APURIMAC	AYMARAES	LUCRE	0285189	54360 SICUNA	104	3	polidocente multigrado
628	13	APURIMAC	AYMARAES	LUCRE	0285171	54359 YANAMIS	12	1	unidocente
629	13	APURIMAC	AYMARAES	LUCRE	0285163	54358 JUTA	97	3	polidocente multigrado
630	13	APURIMAC	AYMARAES	LUCRE	0285148	54356 ACOYCH	30	2	polidocente multigrado
631	13	APURIMAC	AYMARAES	LUCRE	0284703	54318 - LUCRE	111	5	polidocente multigrado
632	13	APURIMAC	AYMARAES	LUCRE	0612242	54617 - MUTCA	16	1	unidocente
633	14	APURIMAC	COTABAMBAS	HAQUIRA	0204552	50676 MOCABA	107	4	polidocente multigrado
634	14	APURIMAC	COTABAMBAS	HAQUIRA	0204560	50677 HUANCA	162	6	polidocente completo
635	14	APURIMAC	COTABAMBAS	HAQUIRA	0204578	50678 PATAHU	80	3	polidocente multigrado
636	14	APURIMAC	COTABAMBAS	HAQUIRA	0204586	50679 LLAC - HU	186	6	polidocente completo
637	14	APURIMAC	COTABAMBAS	HAQUIRA	0204594	50680 HAPUPA	104	3	polidocente multigrado
638	14	APURIMAC	COTABAMBAS	HAQUIRA	0204610	50682 PISCOCA	19	1	unidocente
639	14	APURIMAC	COTABAMBAS	HAQUIRA	0204628	50683 HUILLUC	103	3	polidocente multigrado
640	14	APURIMAC	COTABAMBAS	HAQUIRA	0204636	50684 PATAN	198	7	polidocente completo
641	14	APURIMAC	COTABAMBAS	HAQUIRA	0205476	50772 PAMPA S	85	3	polidocente multigrado
642	14	APURIMAC	COTABAMBAS	HAQUIRA	0205492	50774 QUEÑAP	90	3	polidocente multigrado
643	14	APURIMAC	COTABAMBAS	HAQUIRA	0205500	50775 HUANCA	95	3	polidocente multigrado
644	14	APURIMAC	COTABAMBAS	HAQUIRA	0205534	50778 MARCAL	70	3	polidocente multigrado
645	14	APURIMAC	COTABAMBAS	HAQUIRA	0411058	50634 HAQUIRA	586	20	polidocente completo
646	14	APURIMAC	COTABAMBAS	HAQUIRA	0411074	50636 CCOCHA	125	4	polidocente multigrado
647	14	APURIMAC	COTABAMBAS	HAQUIRA	0411272	50656 UMUYTC	149	4	polidocente multigrado
648	14	APURIMAC	COTABAMBAS	HAQUIRA	0585943	50962 CCOCHA	24	1	unidocente
649	14	APURIMAC	COTABAMBAS	HAQUIRA	0612572	51041 CCONCH	43	1	unidocente
650	14	APURIMAC	COTABAMBAS	HAQUIRA	0655902	51066 CCOCHA	26	1	unidocente
651	14	APURIMAC	COTABAMBAS	HAQUIRA	0700567	501099 HUICSU	25	1	unidocente
652	14	APURIMAC	COTABAMBAS	HAQUIRA	0732024	501150 ANTAPU	85	3	polidocente multigrado
653	14	APURIMAC	COTABAMBAS	HAQUIRA	0750828	501193 HAPUR	100	3	polidocente multigrado
654	14	APURIMAC	COTABAMBAS	HAQUIRA	0750836	501195 ANTAPA	32	1	unidocente
655	14	APURIMAC	COTABAMBAS	HAQUIRA	0866764	501203 BELLAV	102	3	polidocente multigrado
656	14	APURIMAC	COTABAMBAS	HAQUIRA	0932301	501202 TINYAR	22	1	unidocente
657	14	APURIMAC	COTABAMBAS	HAQUIRA	1328863	501290 ICMAPA	28	1	unidocente
658	14	APURIMAC	COTABAMBAS	HAQUIRA	1328871	501206 MUTUA	41	1	unidocente
659	14	APURIMAC	COTABAMBAS	HAQUIRA	1328921	501211 CCOSA	37	1	unidocente
660	14	APURIMAC	COTABAMBAS	TAMBOBAMBA	0410985	50627 DE SAN F	637	20	polidocente completo



Nº	ITEM	Departamento	Provincia	Distritos	Código Modular	Centro Educativo	Nº ALUMNOS	Nº DOCENTES	característica
681	16	PIURIN	CUREAMPAS	CHINCHIBAMBAS	0669020	50689 CHACCA	201	2	polidocente multigrado
682	16	PIURIN	CUREAMPAS	CHINCHIBAMBAS	0638602	50689 DE HUAL	26	1	unidocente
683	16	PIURIN	CUREAMPAS	PACHOBAMBA	0660085	50689 OCCACC	103	3	polidocente multigrado
684	16	PIURIN	CUREAMPAS	PACHOBAMBA	0740027	50689 CHOQU	98	3	polidocente multigrado
685	16	PIURIN	CUREAMPAS	PACHOBAMBA	0871215	50689 DE ASAC	155	5	polidocente multigrado
686	16	PIURIN	CUREAMPAS	PACHOBAMBA	0871260	50689 DE PAYA	79	3	polidocente multigrado
687	16	PIURIN	CUREAMPAS	PACHOBAMBA	0600230	50689 LLACTA	28	1	unidocente
688	16	PIURIN	CUREAMPAS	PACHOBAMBA	0638280	50689 PAMPUR	92	2	polidocente multigrado
689	16	PIURIN	CUREAMPAS	PACHOBAMBA	0687200	50689 DE CCAS	78	1	unidocente
690	16	PIURIN	CUREAMPAS	PACHOBAMBA	0686533	50689 ACCOER	28	1	unidocente
691	16	PIURIN	CUREAMPAS	PACHOBAMBA	0802740	50689 DE PUMA	67	2	polidocente multigrado
692	16	PIURIN	CUREAMPAS	PACHOBAMBA	0892779	50689 PICHACA	125	4	polidocente multigrado
693	16	PIURIN	CUREAMPAS	PACHOBAMBA	0350806	50689 HUMAHU	99	2	polidocente multigrado
694	16	PIURIN	CUREAMPAS	PACHOBAMBA	0302082	50689 YANACC	93	2	polidocente multigrado
695	16	PIURIN	CUREAMPAS	PACHOBAMBA	0872509	51072 POPOC	86	3	polidocente multigrado
696	16	PIURIN	CUREAMPAS	PACHOBAMBA	0639009	51068 OCCORU	60	3	polidocente multigrado
697	16	PIURIN	CUREAMPAS	PACHOBAMBA	0665005	51068 HUARAC	23	1	unidocente
698	16	PIURIN	CUREAMPAS	PACHOBAMBA	0365680	51064 OCRABA	89	2	polidocente multigrado
699	16	PIURIN	CUREAMPAS	PAMBOMBAMBA	0330068	509581 HUALLU	280	11	polidocente completo
700	16	PIURIN	CUREAMPAS	PAMBOMBAMBA	0330098	509582 RACCA	181	6	polidocente completo
701	16	PIURIN	CUREAMPAS	PAMBOMBAMBA	0330280	500792 AYACC	67	2	polidocente multigrado
702	16	PIURIN	CUREAMPAS	PAMBOMBAMBA	0330276	500794 AÑOCC	85	2	polidocente multigrado
703	16	PIURIN	CUREAMPAS	PAMBOMBAMBA	0330306	502907 ALLAHU	29	1	unidocente
704	16	PIURIN	CUREAMPAS	PAMBOMBAMBA	0330702	502998 HUANC	107	3	polidocente multigrado
705	16	PIURIN	CUREAMPAS	PAMBOMBAMBA	0868908	54996 PATIRAR	78	3	polidocente multigrado
706	16	PIURIN	CUREAMPAS	PAMBOMBAMBA	0882906	54996 NAHUIN	96	2	polidocente multigrado
707	16	PIURIN	CUREAMPAS	PAMBOMBAMBA	0528808	50990 SECCSE	83	2	polidocente multigrado
708	16	PIURIN	CUREAMPAS	PAMBOMBAMBA	0528870	504098 SAN MA	208	8	polidocente multigrado
709	16	PIURIN	CUREAMPAS	PAMBOMBAMBA	0528829	503809 COÑA	88	2	polidocente multigrado
710	16	PIURIN	CUREAMPAS	PAMBOMBAMBA	0600305	56685 PUNAPA	181	2	polidocente multigrado
711	16	PIURIN	CUREAMPAS	PAMBOMBAMBA	0628897	56685 PAMPAR	20	2	polidocente multigrado
712	15	HUANCAVELICA	CHURCAMP	RINCOARBAMBA	0370200	30978 JOSE AN	285	9	polidocente completo
713	15	HUANCAVELICA	CHURCAMP	RINCOARBAMBA	0370228	30979	270	10	polidocente completo
714	15	HUANCAVELICA	CHURCAMP	RINCOARBAMBA	0370666	36558	82	2	polidocente multigrado
715	15	HUANCAVELICA	CHURCAMP	RINCOARBAMBA	0370668	36569	122	4	polidocente multigrado
716	15	HUANCAVELICA	CHURCAMP	RINCOARBAMBA	0370692	36298	18	1	unidocente
717	15	HUANCAVELICA	CHURCAMP	RINCOARBAMBA	0370606	36299	125	5	polidocente multigrado
718	15	HUANCAVELICA	CHURCAMP	RINCOARBAMBA	0370282	31299 VIRGEN	69	2	polidocente multigrado
719	15	HUANCAVELICA	CHURCAMP	RINCOARBAMBA	0270628	31336	78	3	polidocente multigrado
720	15	HUANCAVELICA	CHURCAMP	RINCOARBAMBA	0669880	30080	80	3	polidocente multigrado
721	16	HUANCAVELICA	BBHCAMELACA	ASOBIA	0420000	36340	45	2	polidocente multigrado
722	16	HUANCAVELICA	BBHCAMELACA	ASOBIA	0420065	36342	180	2	polidocente multigrado
723	16	HUANCAVELICA	BBHCAMELACA	ASOBIA	0620000	36013	146	8	polidocente multigrado
724	16	HUANCAVELICA	BBHCAMELACA	ASOBIA	0620039	36859	145	5	polidocente multigrado
725	16	HUANCAVELICA	BBHCAMELACA	ASOBIA	0620064	36387	193	3	polidocente multigrado
726	16	HUANCAVELICA	BBHCAMELACA	ASOBIA	0627068	36885	133	2	polidocente multigrado
727	16	HUANCAVELICA	BBHCAMELACA	ASOBIA	0628833	36897	86	2	polidocente multigrado
728	16	HUANCAVELICA	BBHCAMELACA	ASOBIA	0720058	36523	188	8	polidocente multigrado
729	16	HUANCAVELICA	BBHCAMELACA	ASOBIA	0720938	36666	323	16	polidocente completo
730	16	HUANCAVELICA	BBHCAMELACA	ASOBIA	0420953	36945	192	8	polidocente multigrado
731	16	HUANCAVELICA	BBHCAMELACA	ASOBIA	0820201	36656	137	2	polidocente multigrado
732	16	HUANCAVELICA	BBHCAMELACA	ASOBIA	0820630	36019	182	7	polidocente multigrado
733	16	HUANCAVELICA	BBHCAMELACA	ASOBIA	0720909	36666	90	3	polidocente multigrado
734	16	HUANCAVELICA	BBHCAMELACA	ASOBIA	0620022	36069	97	3	polidocente multigrado
735	16	HUANCAVELICA	BBHCAMELACA	SEDROHUIHUASI	0820925	30948 VICTOR	284	10	polidocente multigrado
736	16	HUANCAVELICA	BBHCAMELACA	SEDROHUIHUASI	0820903	36076	86	4	polidocente multigrado
737	16	HUANCAVELICA	BBHCAMELACA	SEDROHUIHUASI	0820950	36072	25	1	unidocente
738	16	HUANCAVELICA	BBHCAMELACA	SEDROHUIHUASI	0820908	36083	82	2	polidocente multigrado
739	16	HUANCAVELICA	BBHCAMELACA	SEDROHUIHUASI	0620906	36080	80	2	polidocente multigrado
740	16	HUANCAVELICA	BBHCAMELACA	SEDROHUIHUASI	0820907	36082	185	2	polidocente multigrado

Nº	ITEM	Departamento	Provincia	Distritos	Código Modular	Centro Educativo	Nº ALUMNOS	Nº DOCENTES	característica
781	16	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ACORIA	0429134	36291	43	2	polidocente multigrado
782	16	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ACORIA	0429142	36292	89	3	polidocente multigrado
783	16	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ACORIA	0429175	36302	79	2	polidocente multigrado
784	16	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ACORIA	0429209	36314	81	3	polidocente multigrado
785	16	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ACORIA	0429217	36315	43	2	polidocente multigrado
786	16	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ACORIA	0429225	36316	45	2	polidocente multigrado
787	16	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ACORIA	0429233	36317	30	1	unidocente
788	16	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ACORIA	0429282	36335	62	2	polidocente multigrado
789	16	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ACORIA	0429316	36340	54	2	polidocente multigrado
790	16	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ACORIA	0429324	36345	55	2	polidocente multigrado
791	16	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ACORIA	0429340	36347	63	2	polidocente multigrado
792	16	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ACORIA	0429357	36348	52	2	polidocente multigrado
793	16	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ACORIA	0429365	36349	91	4	polidocente multigrado
794	16	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ACORIA	0430314	36017	530	21	polidocente completo
795	16	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ACORIA	0430322	36018	228	10	polidocente completo
796	16	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ACORIA	0430439	36068	40	2	polidocente multigrado
797	16	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ACORIA	0430447	36069	189	4	polidocente multigrado
798	16	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ACORIA	0430454	36072	80	3	polidocente multigrado
799	16	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ACORIA	0430462	36074	154	6	polidocente completo
800	16	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ACORIA	0430488	36077	81	3	polidocente multigrado
801	16	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ACORIA	0430504	36080	142	6	polidocente completo
802	16	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ACORIA	0471300	36369	56	2	polidocente multigrado
803	16	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ACORIA	0471425	36377	65	2	polidocente multigrado
804	16	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ACORIA	0530402	36395	44	2	polidocente multigrado
805	16	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ACORIA	0552133	36386	112	3	polidocente multigrado
806	16	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ACORIA	0557728	36400	20	1	unidocente
807	16	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ACORIA	0557751	36401	22	1	unidocente
808	16	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ACORIA	0569970	36412	53	1	unidocente
809	16	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ACORIA	0590596	36402	65	2	polidocente multigrado
810	16	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ACORIA	0600775	36421	19	1	unidocente
811	16	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ACORIA	0638023	36454	20	2	polidocente multigrado
812	16	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ACORIA	0687269	36471	95	3	polidocente multigrado
813	16	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ACORIA	0687293	36437	48	1	unidocente
814	16	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ACORIA	0687301	36438	62	2	polidocente multigrado
815	16	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ACORIA	0687400	36480	20	1	unidocente
816	16	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ACORIA	0687418	36481	17	1	unidocente
817	16	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ACORIA	0687426	36482	18	1	unidocente
818	16	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ACORIA	0716423	36544	60	2	polidocente multigrado
819	16	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ACORIA	0716456	36522	46	2	polidocente multigrado
820	16	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ACORIA	0746966	36570	46	2	polidocente multigrado
821	16	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ACORIA	0747063	36581	50	2	polidocente multigrado
822	16	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ACORIA	0770636	36636	45	2	polidocente multigrado
823	16	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ACORIA	0770628	36594	23	1	unidocente
824	16	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ACORIA	0830588	36738	51	2	polidocente multigrado
825	16	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ACORIA	0829424	36655	56	2	polidocente multigrado
826	16	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ACORIA	0430496	36078	60	3	polidocente multigrado
827	16	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ACORIA	0429191	36311	209	6	polidocente completo
828	16	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ACORIA	0429332	36346	48	1	unidocente
829	16	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ACORIA	0429001	36067	166	5	polidocente multigrado
830	16	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ACORIA	0430470	36075	43	2	polidocente multigrado
831	16	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ACORIA	1059757	36761	33	2	polidocente multigrado
832	16	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ACORIA	0747147	36593	14	1	unidocente
833	16	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ACORIA	1106582	36768	28	1	unidocente
834	16	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ACORIA	1105907	36773	44	2	polidocente multigrado
835	17	HUANCAVELICA	ANGARAES	CALLANMARCA	0429464	36219	172	6	polidocente completo
836	17	HUANCAVELICA	ANGARAES	CALLANMARCA	0638171	36458	16	1	unidocente
837	17	HUANCAVELICA	ANGARAES	CALLANMARCA	0687236	36469	21	1	unidocente
838	17	HUANCAVELICA	ANGARAES	CONGALLA	0715714	36534	7	1	unidocente
839	17	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ACOBAMBILLA	0430686	36113	42	1	unidocente
840	17	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ACOBAMBILLA	1232073	36035	57	2	polidocente multigrado

Nº	ITEM	Departamento	Provincia	Distritos	Código Modular	Centro Educativo	Nº ALUMNOS	Nº DOCENTES	característica
841	17	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ACOBAMBILLA	0430660	36111	73	3	polidocente multigrado
842	17	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ACOBAMBILLA	0420042	36342	50	2	polidocente multigrado
843	17	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ACOBAMBILLA	0430702	36115	88	4	polidocente multigrado
844	17	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ACOBAMBILLA	0430694	36114	40	2	polidocente multigrado
845	17	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ACOBAMBILLA	0430413	36034	121	5	polidocente multigrado
846	17	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ACOBAMBILLA	0430405	36033	68	3	polidocente multigrado
847	17	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ACOBAMBILLA	0419986	36116	61	3	polidocente multigrado
848	17	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ACOBAMBILLA	0430652	36110	90	3	polidocente multigrado
849	17	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ACOBAMBILLA	0430397	36032	152	6	polidocente completo
850	17	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ACOBAMBILLA	0430678	36112	42	2	polidocente multigrado
851	17	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	YAULI	0549642	36385	124	5	polidocente multigrado
852	17	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	YAULI	0419994	36119	158	6	polidocente completo
853	17	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	YAULI	0428987	36036	782	31	polidocente completo
854	17	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	YAULI	0429118	36120	115	4	polidocente multigrado
855	17	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	YAULI	0429126	36121	363	13	polidocente completo
856	17	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	YAULI	0429159	36293	216	7	polidocente multigrado
857	17	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	YAULI	0429167	36294	84	3	polidocente multigrado
858	17	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	YAULI	0429183	36303	419	15	polidocente completo
859	17	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	YAULI	0429241	36318	150	6	polidocente completo
860	17	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	YAULI	0429266	36320	164	6	polidocente completo
861	17	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	YAULI	0429290	36336	56	2	polidocente multigrado
862	17	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	YAULI	0429381	36351	83	3	polidocente multigrado
863	17	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	YAULI	0429399	36363	33	1	unidocente
864	17	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	YAULI	0429407	36357	58	2	polidocente multigrado
865	17	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	YAULI	0506873	36391	71	3	polidocente multigrado
866	17	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	YAULI	0644070	36470	60	2	polidocente multigrado
867	17	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	YAULI	0697821	36463	114	4	polidocente multigrado
868	17	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	YAULI	0715953	36538	112	4	polidocente multigrado
869	17	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	YAULI	0716407	36520	178	6	polidocente completo
870	17	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	YAULI	0829697	36383	113	3	polidocente multigrado
871	17	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	YAULI	1058668	36352	173	5	polidocente multigrado
872	17	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	YAULI	0716415	36543	55	2	polidocente multigrado
873	17	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	YAULI	1400118	36776	49	2	polidocente multigrado
874	17	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	YAULI	0638239	36443	42	2	polidocente multigrado
875	18	HUANCAVELICA	TAYACAJA	QUISHUAR	0370130	30964	231	6	polidocente completo
876	18	HUANCAVELICA	TAYACAJA	SAN MARCOS DE ROCC	0370148	30965	89	4	polidocente multigrado
877	18	HUANCAVELICA	TAYACAJA	SAN MARCOS DE ROCC	0370155	30966	87	6	polidocente multigrado
878	18	HUANCAVELICA	TAYACAJA	SAN MARCOS DE ROCC	0370163	30967	127	5	polidocente multigrado
879	18	HUANCAVELICA	TAYACAJA	SAN MARCOS DE ROCC	0371393	31091	55	2	polidocente multigrado
880	18	HUANCAVELICA	TAYACAJA	SAN MARCOS DE ROCC	0371401	31092	38	2	polidocente multigrado
881	18	HUANCAVELICA	TAYACAJA	SAN MARCOS DE ROCC	0371419	31093	21	1	unidocente
882	18	HUANCAVELICA	TAYACAJA	SAN MARCOS DE ROCC	0365031	31209	44	2	polidocente multigrado
883	18	HUANCAVELICA	TAYACAJA	SAN MARCOS DE ROCC	0365288	31235	54	2	polidocente multigrado
884	18	HUANCAVELICA	TAYACAJA	SAN MARCOS DE ROCC	0365312	31238	62	2	polidocente multigrado
885	18	HUANCAVELICA	TAYACAJA	SAN MARCOS DE ROCC	0365692	31275	79	2	polidocente multigrado
886	18	HUANCAVELICA	TAYACAJA	SAN MARCOS DE ROCC	0687335	36476	40	2	polidocente multigrado
887	18	HUANCAVELICA	TAYACAJA	SURCUBAMBA	0569996	30055	57	2	polidocente multigrado
888	18	HUANCAVELICA	TAYACAJA	SURCUBAMBA	0568980	30061	29	1	unidocente
889	18	HUANCAVELICA	TAYACAJA	SURCUBAMBA	0370221	30973	169	7	polidocente completo
890	18	HUANCAVELICA	TAYACAJA	SURCUBAMBA	0371542	31106	64	3	polidocente multigrado
891	18	HUANCAVELICA	TAYACAJA	SURCUBAMBA	0371567	31108	105	4	polidocente multigrado
892	18	HUANCAVELICA	TAYACAJA	SURCUBAMBA	0371591	31111	58	2	polidocente multigrado
893	18	HUANCAVELICA	TAYACAJA	SURCUBAMBA	0371617	31113	67	2	polidocente multigrado
894	18	HUANCAVELICA	TAYACAJA	SURCUBAMBA	0371625	31114	178	6	polidocente completo
895	18	HUANCAVELICA	TAYACAJA	SURCUBAMBA	0371633	31115	153	5	polidocente multigrado
896	18	HUANCAVELICA	TAYACAJA	SURCUBAMBA	0375246	31278	58	2	polidocente multigrado
897	18	HUANCAVELICA	TAYACAJA	SURCUBAMBA	0553875	31408	27	1	unidocente
898	18	HUANCAVELICA	TAYACAJA	SURCUBAMBA	0518662	31456	65	2	polidocente multigrado
899	18	HUANCAVELICA	TAYACAJA	SURCUBAMBA	0569012	31471	58	1	unidocente
900	18	HUANCAVELICA	TAYACAJA	SURCUBAMBA	0622803	36461	58	2	polidocente multigrado

Nº	ITEM	Departamento	Provincia	Distritos	Código Modular	Centro Educativo	Nº ALUMNOS	Nº DOCENTES	característica
901	18	HUANCAVELICA	TAYACAJA	SURCUBAMBA	0687350	36477	28	1	unidocente
902	18	HUANCAVELICA	TAYACAJA	SURCUBAMBA	0743518	36583	28	1	unidocente
903	18	HUANCAVELICA	TAYACAJA	SURCUBAMBA	0829812	36662	24	1	unidocente
904	18	HUANCAVELICA	TAYACAJA	TINTAY PUNCU	0370239	30974	194	6	polidocente completo
905	18	HUANCAVELICA	TAYACAJA	TINTAY PUNCU	0370247	30975	124	5	polidocente multigrado
906	18	HUANCAVELICA	TAYACAJA	TINTAY PUNCU	0370254	30976	75	2	polidocente multigrado
907	18	HUANCAVELICA	TAYACAJA	TINTAY PUNCU	0371575	31109	111	3	polidocente multigrado
908	18	HUANCAVELICA	TAYACAJA	TINTAY PUNCU	0371583	31110	157	6	polidocente completo
909	18	HUANCAVELICA	TAYACAJA	TINTAY PUNCU	0371609	31112	144	5	polidocente multigrado
910	18	HUANCAVELICA	TAYACAJA	TINTAY PUNCU	0470500	31317	25	1	unidocente
911	18	HUANCAVELICA	TAYACAJA	TINTAY PUNCU	0553974	31407	53	2	polidocente multigrado
912	18	HUANCAVELICA	TAYACAJA	TINTAY PUNCU	0638411	36456	64	2	polidocente multigrado
913	18	HUANCAVELICA	TAYACAJA	TINTAY PUNCU	0716670	36529	68	2	polidocente multigrado
914	18	HUANCAVELICA	TAYACAJA	TINTAY PUNCU	0743492	36575	19	1	unidocente
915	18	HUANCAVELICA	TAYACAJA	TINTAY PUNCU	1058106	36766	59	2	polidocente multigrado
916	18	HUANCAVELICA	TAYACAJA	TINTAY PUNCU	1408871	36783	33	1	unidocente

ANEXO 3 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

COMPETENCIAS, CAPACIDADES, INDICADORES

COMPETENCIAS	CAPACIDADES	INDICADORES	
Competencia 1 Reconoce y acepta sus potencialidades y limitaciones como persona y profesional y asume su formación permanente como una constante para su desarrollo y el de su comunidad.	1.1 Desarrolla procesos de autoevaluación para identificar sus potencialidades y limitaciones como persona y como profesional.	1.1.1 Identifica sus capacidades y potencialidades y las pone al servicio de su labor profesional.	
		1.1.2 Identifica sus limitaciones y/o carencias profesionales con miras a superarlas a través de procesos de formación en servicio.	
		1.1.3. Identifica y prioriza sus necesidades de formación, para favorecer el desarrollo de su propio desempeño.	
	1.2 Desarrolla su sentido de identidad y pertenencia con la comunidad en la que labora a partir del conocimiento de su realidad urbana o rural.	1.2.1 Caracteriza su localidad en los aspectos geográfico, social, cultural, económico y educativo	
		1.2.2 Plantea soluciones o alternativas para la problemática de su comunidad relacionada con aspectos educativos.	
	1.3 Actúa asertivamente en las diferentes situaciones de interrelación del aula, institución educativa y comunidad, demostrando valores y conductas éticas y morales.		1.3.1. Actúa demostrando respeto y consideración en su relación con estudiantes, otros docentes, padres de familia y miembros de su comunidad.
			1.3.2. Actúa con equidad dando oportunidades a todos los estudiantes, docentes, padres de familia o miembros de su comunidad.
			1.3.3. Aporta a la solución de conflictos en su aula, institución educativa o comunidad.
			1.3.4. Toma decisiones de manera razonada, oportuna y equitativa.

COMPETENCIAS	CAPACIDADES	INDICADORES
Competencia 2 Fundamenta su práctica a la luz de sustentos teóricos contemporáneos y en interacción con sus pares, a partir de procesos reflexivos y críticos, para promover y mediar procesos pedagógicos y curriculares que contribuyan a mejorar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes.	2.1. Maneja información, crítica y reflexivamente, sobre marcos teóricos contemporáneos, con énfasis en los que sustentan las Propuestas Pedagógicas del Programa Nacional de Emergencia Educativa para el nivel primaria.	2.1.1. Analiza, interpreta y opina sobre conceptos centrales de los marcos teóricos contemporáneos referidos a características del desarrollo de niños y niñas y procesos de aprendizaje y de la educación inclusiva.
		2.1.2. Analiza, interpreta y opina sobre conceptos centrales de los marcos teóricos que sustentan los materiales entregados por el MED, el proceso de aprendizaje de la lectura y escritura, iniciación matemática, resolución de problemas y desarrollo moral en el marco de las Propuestas Pedagógicas.
		2.1.3. Aplica conceptos centrales de los marcos teóricos contemporáneos en el desarrollo de su quehacer pedagógico.
	1.4 Maneja contenidos disciplinares del nivel con énfasis en las áreas de Comunicación, Matemática y de la Formación en Valores y los incorpora creativamente en el desarrollo de los procesos pedagógicos y curriculares atendiendo a las características del medio.	2.2.1. Analiza, interpreta y opina sobre contenidos y estrategias de las diferentes áreas curriculares de su nivel, con énfasis en aquellas que se encuentran desarrollados en los materiales educativos distribuidos por el MED respecto a Comunicación, Matemática, y de la Formación Ética.
		2.2.2. Aplica contenidos y estrategias de las diferentes áreas curriculares de su nivel, con énfasis en Comunicación, Matemática y de la Formación Ética en el desarrollo de procesos pedagógicos que atienden a las características de su contexto.
	2.3 Planifica y ejecuta acciones educativas enfatizando las orientadas al desarrollo de los aprendizajes fundamentales en las áreas de Comunicación, Matemática y de la Formación en Ética, idóneas a su contexto, investigando e innovando permanentemente su práctica pedagógica.	2.3.1. Diversifica el Diseño Curricular Nacional de la Educación Básica Regular-Nivel Primaria- respondiendo a las características y necesidades de niños y niñas y del contexto.

PROGRAMA JUNTOS 2006 (1)

Departamen to	ITEM	Provincia	Distritos	BILINGÜE		HISPANOHABLANTE		Total Contar de Centro Educativo	Total Suma de Nº DOCENTES	FORMADORES		DOC COORD	PSICOLO GO	SECRETAR RIO	ADMINIS TRADOR	
				Contar de Centro Educativo	Suma de Nº DOCENTES	Contar de Centro Educativo	Suma de Nº DOCENTES			BILINGÜE	HISPANO HABLANTE					
AYACUCHO	01	CANGALLO	CHUSCHI	19	80			19	80							
			LOS MOROC	17	74			17	74							
	Total 01			36	154			36	154	10		1	2	1	1	
	02	HUAMANGA	ACOCRO	19	64			19	64							
			ACOS VINCI	10	36			10	36							
			CHIRARA	14	42			14	42							
	Total 02			43	142			43	142	9		1	2	1	1	
	03	HUAMANGA	TAMBILLO	12	37			12	37							
			VINCHOS	50	154			50	154							
	Total 03			62	191			62	191	13		1	2	1	1	
	04	LUCANAS	SAN CRISTO	11	27			11	27							
			MORCOLLA	9	27			9	27							
			SUCRE	SAN SALVA	6	23			6	23						
				SANTIAGO B	5	18			5	18						
				ALCAMENZA	8	28			8	28						
			VICTOR FAJARDO	ASQUIPATA	3	8			3	8						
			HUANCARA	3	25			3	25							
			SARHUA	6	34			6	34							
	Total 04			51	190			51	190	13		1	2	1	1	
	05	HUANTA	AYAHUANCO	22	45			22	45							
	SANTILLANA		9	30			9	30								
	SIVIA		29	75			29	75								
Total 05			60	150			60	150	10		1	2	1	1		
06	LA MAR	ANCO	58	137			58	137								
		CHUNGUI	25	45			25	45								
Total 06			83	182			83	182	12		1	2	1	1		
07	LA MAR	TAMBO	33	119			33	119								
Total 07			33	119			33	119	6		1	1	1	1		
Total AYACUCHO			368	1128			368	1128								
HUANUCO	08	AMBO	CAYNA			13	39	13	39							
			COLPAS			13	36	13	36							
			SAN FRANCISCO			9	23	9	23							
	Total 08					35	98	35	98	7		1	1	1	1	
	09	HUACAYBAMBA	CHUQUIS	8	36			8	36							
			MARIAS	17	41			17	41							
			PINRA	25	77			25	77							
	Total 09			50	154			50	154	10		1	2	1	1	
	10	YAROWILCA	APARICIO POMARES			18	55	18	55							
			CHAVINILLO			20	63	20	63							
			OBAS			16	61	16	61							
Total 10					54	179	54	179								
11	HUANUCO	SAN PEDRO	21	41			21	41								
		YARUMAYO	8	22			8	22								
		PACHITEA	MOLINO			16	64	16	64							
Total 11			29	63	16	64	45	127	4	4	1	1	1	1		
Total HUANUCO			79	217	105	341	184	558								

PROGRAMA JUNTOS 2006 (1)

Departamento	ITEM	Provincia	Distritos	BILINGÜE		HISPANOHABLANTE		Total Contar de Centro Educativo	Total Suma de Nº DOCENTES	FORMADORES					
				Contar de Centro Educativo	Suma de Nº DOCENTES	Contar de Centro Educativo	Suma de Nº DOCENTES			BILINGÜE	HISPANO HABLANTE	DOC COORD	PSICOLOGO	SECRETARIO	ADMINISTRADOR
APURIMAC	12	ABANCAY	LAMBRAMA	14	32			14	32						
			GAMARRA	16	46			16	46						
			CURASCO	5	14			5	14						
			PATAYPAMP	3	9			3	9						
			PROGRESO	6	12			6	12						
			VIRUNDO	3	8			3	8						
	Total 12			47	121			47	121	8		1	1	1	1
	13	ANDAHUAYLAS	PAMPACHIR	9	22			9	22						
			SAN ANTON	2	4			2	4						
			SAN MIGUEL	6	23			6	23						
			TUMAY HUA	9	20			9	20						
			AYMARAE	7	16			7	16						
	Total 13			33	85			33	85	6		1	1	1	1
	14	COTABAMBA	HAQUIRA	27	91			27	91						
TAMBOBAM			32	81			32	81							
Total 14					59	172			59	172	11		1	2	1
Total APURIMAC			139	378			139	378							
HUANCAVELICA	15	CHURCAMP	ANCO	23	65			23	65						
			CHINCHIHU	8	21			8	21						
			PACHAMAR	16	30			16	30						
			PAUCARBA	22	57			22	57						
	Total 15			69	173			69	173	12		1	2	1	1
	16	UANCAVELICA	ACORIA	74	231			74	231						
	Total 16			74	231			74	231	15		1	3	1	1
	17	ANGARAES	CALLANMAR	3	8			3	8						
			CONGALLA	1	1			1	1						
			ACOBAMBIL	12	36			12	36						
			YAULI	24	137			24	137						
Total 17			40	182			40	182	12		1	2	1	1	
18	TAYACAJA	QUISHUAR	1	6			1	6							
		SAN MARCO	11	30			11	30							
		SURCUBAM	17	43			17	43							
		TINTAY PUN	13	38			13	38							
Total 18			42	117			42	117	8		1	1	1	1	
Total HUANCAVELICA			225	703			225	703	161	23					
Total general				811	2426	105	341	916	2767	184		18	31	18	18

ANEXO N° 02
CARTA DE PRESENTACIÓN
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONCURSO PÚBLICO N° 0008-2006-ED/UE 027
 SEGUNDA PRIMERA CONVOCATORIA**
“CONTRATACIÓN DE INSTITUCIONES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN SERVICIO A DOCENTES DEL NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA, AÑO 2006, EN EL MARCO DEL PROGRAMA “JUNTOS” ADQUISICIÓN DE MATERIALES BÁSICOS PARA LA ACCIÓN ALFABETIZADORA”

Lima, de del 2006.

 Señores
 COMITÉ ESPECIAL
 MINISTERIO DE EDUCACION
 Ciudad.-

Nos dirigimos a usted con relación al Concurso Público N° 0008-2006-ED/UE 027, Primera Convocatoria haciéndoles llegar nuestra oferta de acuerdo a las Bases y Términos de Referencia para el (los) ítem(s): _____

Asimismo, en cumplimiento de lo exigido por la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento para el Sobre N° 1, detallamos lo siguiente:

NOMBRE O RAZON SOCIAL	
DOMICILIO LEGAL	TELEFONO N°
	R.U.C.

RELACIÓN DE SOCIOS ACCIONISTAS, PARTICIPACIONISTAS O TITULARES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
1.	
2.	
3.	

REPRESENTACION LEGAL

APELLIDOS Y NOMBRES:	
DNI:	
PODER INSCRITO EN:	
FECHA DE INSCRIPCIÓN DEL PODER:	

 En mi calidad de Representante Legal de la empresa.....
 DECLARO BAJO JURAMENTO que los datos e información consignados en el presente formulario se sujetan a la verdad.

 Atentamente,
 (Lugar y fecha)

(Firma del representante Legal)
(Apellidos y nombres)
(DNI)

Nos dirigimos a usted con relación a la Licitación Pública Nacional N° 0001-2004-ED, Segunda Convocatoria haciéndoles llegar nuestra oferta de acuerdo a las Bases y Especificaciones Técnicas.

Asimismo, en cumplimiento de lo exigido por la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento para el Sobre N° 1, detallamos los siguientes datos:

DEL POSTOR:	
Nombre o Razón Social:	
RUC N°:	
Domicilio legal:	
Teléfono:	

DE NUESTRO REPRESENTANTE LEGAL:	
Nombre y apellidos de nuestro representante legal:	
DNI N°:	
Poder inscrito en (del Registro de Personas Jurídicas):	
Fecha de inscripción del poder:	

En mi calidad de Representante Legal de la empresa..... **DECLARO BAJO JURAMENTO** que los datos e información consignados en el presente formulario se sujetan a la verdad.

Atentamente,

(Lugar y fecha)
 (Firma del representante Legal)
 (Apellidos y nombres)
 (DNI)

ANEXO N° 03

DECLARACION JURADA SEGÚN ARTÍCULO 76° DEL REGLAMENTO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONALCONCURSO PÚBLICO N° 0008-2006- ED/UE 027 SEGUNDA PRIMERA CONVOCATORIA

“CONTRATACIÓN DE INSTITUCIONES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN SERVICIO A DOCENTES DEL NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA, AÑO 2006, EN EL MARCO DEL PROGRAMA “JUNTOS” LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 0001-2004-ED SEGUNDA CONVOCATORIA

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES BÁSICOS PARA LA ACCIÓN ALFABETIZADORA”

Nombre o razón social del postor:.....debidamente representado por.....identificado con D.N.I:....., declaro bajo juramento que mi representada:

- a. No tiene impedimento para participar en el Concurso Público N° 0008-2006-ED/UE 027 - Primera Convocatoria ni para contratar con el Estado, conforme al Artículo 9° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.
- b. Conoce, acepta y se somete a las Bases, condiciones y procedimientos del proceso de selección.
- c. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta para efectos del presente proceso de selección.
- d. Se compromete a mantener su oferta por un plazo que abarca como mínimo todo el proceso de selección hasta la suscripción del contrato. Asimismo, se compromete a suscribir el contrato en caso de resultar favorecido con la Buena Pro.
- e. Conoce las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444: Ley del Procedimiento Administrativo General, y demás disposiciones reglamentarias, complementarias y modificatorias.
- f. Sus directivos no tienen relación profesional ni parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad con algún miembro del Comité Especial o funcionario del Ministerio de Educación.
- g. Se encuentra en capacidad de brindar los servicios ofertados, en los plazos previstos, expresados en su oferta.
- h. Declara que los servicios SI (...) NO (...)* objeto del presente contrato califican como nacionales de acuerdo al Decreto Supremo N° 0003-2001-PCM y R. M. N° 043-2001-ITINCI/ DM.
- i. Asimismo, declaro que sí es (...) no es (...)* pequeña o microempresa.
- j. Que en caso resulte ganador de la Buena Pro, no utilizará recursos provenientes del Tesoro Público para las prestaciones derivadas del contrato.
- k. Asimismo, que ofrezco como mínimo las TÉRMINOS DE REFERENCIA contenidas en las presentes bases

Para todos los efectos señalamos como domicilio legal en.....

Lima, de del 2006

Firma y sello del postor

* **Marcar sólo uno.**

Nombre o razón social del postor:.....debidamente representado por.....identificado con D.N.I:....., declaro bajo juramento que mi representada:

- a.No tiene impedimento para participar en la Licitación Pública Nacional N° 0001-2004-ED-Segunda Convocatoria ni para contratar con el Estado, conforme al Artículo 9° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.
- b.Conoce, acepta y se somete a las Bases, condiciones y procedimientos del proceso de selección.
- c.Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta para efectos del presente proceso de selección.
- d.Se compromete a mantener su oferta por un plazo que abarca como mínimo todo el proceso de selección hasta la suscripción del contrato. Asimismo, se compromete a suscribir el contrato en caso de resultar favorecido con la Buena Pro.
- e.Conoce las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444: Ley del Procedimiento Administrativo General, y demás disposiciones reglamentarias, complementarias y modificatorias.
- f.Sus directivos no tienen relación profesional ni parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad con algún miembro del Comité Especial o funcionario del Ministerio de Educación.
- g.Se encuentra en capacidad de brindar los servicios ofertados, en los plazos previstos, expresados en su oferta.
- h.Asimismo declaro que los servicios ofertados _____ (**SI / NO**) califican como nacionales, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27633 y el Artículo 2° del Decreto Supremo N° 003-2001-PCM y R.M. N° 043-2001-ITINCI/DM. (1)
- i.Asimismo, declaro que _____ (**ES / NO ES**) pequeña o microempresa.(2)
- j.Que en caso resulte ganador de la Buena Pro, no utilizará recursos provenientes del Tesoro Público para las prestaciones derivadas del contrato.(3).
- k.Asimismo, que ofrezco como mínimo las especificaciones técnicas contenidas en las presentes bases

Para todos los efectos señalamos como domicilio legal en.....

Lima, de del 2004.

- (1) Indicar sólo una de las opciones indicadas.
- (2) Indicar sólo una de las opciones indicadas.
- (3) Sólo en el caso que el postor sea una de las Entidades a que se refiere el Art. 2° de la Ley.

Firma y sello del postor

ANEXO N° 04

PACTO DE INTEGRIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONALCONCURSO PÚBLICO N° 0008-2006- ED/UE 027 SEGUNDA PRIMERA CONVOCATORIA

“CONTRATACIÓN DE INSTITUCIONES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN SERVICIO A DOCENTES DEL NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA, AÑO 2006, EN EL MARCO DEL PROGRAMA “JUNTOS”

Nombre o razón social del postor:....., debidamente representado por....., identificado con....., declaro bajo juramento que mi representada:

1. Reconoce la importancia de aplicar los principios que rigen los procesos de contratación; confirmando que no ha ofrecido u otorgado, ni ofrecerá u otorgará ya sea directa o indirectamente a través de terceros, ningún pago o beneficio indebido o cualquier otra ventaja inadecuada, a funcionario público alguno, o a sus familiares o socios comerciales, a fin de obtener o mantener el contrato objeto de la presente Licitación Pública Internacional Concurso Público;
2. No ha celebrado ni celebrará acuerdos formales o tácitos entre los postores o con terceros con el fin de establecer prácticas restrictivas de la libre competencia.
3. Reconoce que el incumplimiento del presente Pacto de Integridad generará su inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades emergentes.

Por su parte, el Presidente del Comité Especial del la Licitación Pública Nacional Concurso Público N° 0008-20042006-ED/UE 027 Segunda Primera Convocatoria, declara bajo juramento que se compromete a evitar la extorsión y la aceptación de sobornos por parte de sus funcionarios y reconoce que el incumplimiento del presente Pacto de Integridad por parte de dichos funcionarios generará las sanciones derivadas de su régimen laboral.

Lima, de del 20042006

Los miembros del Comité Especial
Licitación Pública Concurso Público Nacional N° 0008-20042006-ED/UE 027
Segunda Primera Convocatoria

Firma y sello del postor

ANEXO N° 05

**DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS
TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONCURSO PÚBLICO N° 0008-2006-
ED/UE 027
SEGUNDA PRIMERA CONVOCATORIA**

**“CONTRATACIÓN DE INSTITUCIONES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA
DE FORMACIÓN EN SERVICIO A DOCENTES DEL NIVEL DE EDUCACIÓN
PRIMARIA, AÑO 2006, EN EL MARCO DEL PROGRAMA “JUNTOS”.**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 0001-2004-ED
SEGUNDA CONVOCATORIA**

**“ADQUISICIÓN DE MATERIALES BÁSICOS PARA LA ACCIÓN
ALFABETIZADORA”**

POSTOR: _____
Dirección: _____
Rep. Legal : _____
D.N.I./L.E. : _____ (del representante Legal).

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Nuestra empresa se obliga a brindar todos los servicios ofrecidos del Concurso Público la Licitación Pública Nacional N° 0008-20042006-ED/UE 027, Segunda Primera Convocatoria a satisfacción del Ministerio de Educación, cumpliendo todos los Términos de Referencia establecidos en el Anexo N° 01; así como cumplir las demás prestaciones a título oneroso o gratuito incluidas en nuestra oferta.

Declaramos bajo juramento que conocemos que el Tribunal del CONSUCODE está facultado a imponer la sanción administrativa de suspensión o inhabilitación al contratista en caso de incumplimiento injustificado de las obligaciones derivadas del contrato, así como la responsabilidad que pueda originarse de las infracciones cometidas.

Lima, de del 2006

Atentamente,

(Lugar y fecha)
(Firma del representante Legal)

(Apellidos y nombres)
(DNI)

ANEXO N° 06

**FORMULARIO DE DATOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS
PROPUESTAS**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONCURSO PÚBLICO N° 0008-2006-
ED/UE 027
SEGUNDA PRIMERA CONVOCATORIA**

**“CONTRATACIÓN DE INSTITUCIONES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA
DE FORMACIÓN EN SERVICIO A DOCENTES DEL NIVEL DE EDUCACIÓN
PRIMARIA, AÑO 2006, EN EL MARCO DEL PROGRAMA “JUNTOS”.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 0001-2004-ED
SEGUNDA CONVOCATORIA**

**“ADQUISICIÓN DE MATERIALES BÁSICOS PARA LA ACCIÓN
ALFABETIZADORA”**

**INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE LA INFORMACIÓN QUE SE DEBERÁ
CONSIGNAR EN EL ANEXO N° 06**

1. Lea cuidadosamente las indicaciones sobre la información a registrar antes de completar la información solicitada.
2. Debe **usarse el mismo formato** del anexo para consignar la información. La información puede ser escrita en máquina de escribir o a mano utilizando letra de imprenta clara y lapicero negro o azul. Por ningún motivo deberá utilizarse lápiz o portaminas. Esta información deberá presentarse en forma facultativa para cada ítem a la que se presenta el Postor y se entregará junto con los documentos que conforman el Sobre N° 1
3. El Anexo N° 06 no deberá presentar borrones, tachaduras ni enmendaduras, caso contrario, el Comité Especial se reserva el derecho de no tomar en cuenta la información consignada.

ANEXO N° 06
FORMULARIO DE DATOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS

ELEMENTO DE EVALUACIÓN	INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL POSTOR	INDICACIONES SOBRE LA INFORMACIÓN A REGISTRAR Los documentos que se presenten adjuntos al presente Anexo se deberán colocar en el orden que se presentan los elementos de evaluación y debidamente separados por tipo de elemento de evaluación.
1. Factores referidos al postor		
1.1 Experiencia del Postor	Monto Facturado (expresado en Nuevos Soles) _____ Nuevos Soles.	El postor deberá indicar en el cuadro de la Izquierda, el monto facturado, atendiendo a lo dispuesto en el numeral 1.1 de los factores de evaluación de la propuesta técnica.
1.2 Cantidad de capacitaciones realizadas	<input type="text"/>	El postor deberá indicar en el cuadro de la izquierda, la cantidad de capacitaciones realizadas, atendiendo a lo indicado en el numeral 1.2 de los factores de evaluación de la propuesta técnica.
1.3 Pago a Docente Coordinador	<input type="text"/>	El postor deberá indicar en el cuadro de la Izquierda el monto que ofrece pagar al docente coordinador.
1.4 Pago a Docentes Formadores y Psicólogo	<input type="text"/>	El postor deberá indicar en el cuadro de la izquierda el monto que ofrece pagar a cada uno de los docentes formadores y al psicólogo.

ANEXO N° 07
FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA
ANEXO N° 07
FORMULARIO DE RELACIÓN DE ÍTEMS A LOS QUE POSTULA
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 0001-2004-ED
 SEGUNDA CONVOCATORIA**
**“ADQUISICIÓN DE MATERIALES BÁSICOS PARA LA ACCIÓN
 ALFABETIZADORA”**

POSTOR: _____
 Dirección: _____
 Rep. Legal : _____
 D.N.I./L.E. : _____ (del representante Legal).

Nuestra institución se presenta a los siguientes ítems:

ÍTEM		POSTULA*	
N°	DESCRIPCIÓN	SI	NO
01	LAPÍZ CON BORADOR N°02		
02	BORRADOR MIXTO PARA TINTA Y LÁPIZ GRANDE		
03	PLUMÓN N° 47PUNTA GRUESA P/PAPEL COLOR AZUL		
04	PLUMÓN N° 47 PUNTA GRUESA P/PAPEL COLOR ROJO		
05	PLUMÓN N° 47PUNTA GRUESA P/PAPEL COLOR NEGRO		
06	PLUMÓN N° 47PUNTA GRUESA P/PAPEL COLOR VERDE		
07	LAPICERO PUNTA MEDIANA COLOR AZUL		
08	LAPICERO PUNTA MEDIANA COLOR ROJO		
09	COLA BLANCA DE 1/4 KILO		
10	TIJERAS MANGO DE PLÁSTICO N° 07 1/2		
11	DISKETTE DE 3.5"		

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONALCONCURSO PÚBLICO N° 0008-2006-
 ED/UE 027
 SEGUNDA PRIMERA CONVOCATORIA**

“CONTRATACIÓN DE INSTITUCIONES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN SERVICIO A DOCENTES DEL NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA, AÑO 2006, EN EL MARCO DEL PROGRAMA “JUNTOS”.

Descripción del Servicio	Precio Total

El precio total deberá ser considerado en Nuevos Soles y deberá incluir el Impuesto General a las Ventas y todos los costos directos e indirectos, materiales, desgastes de equipos, tributos vigentes o los que los substituyan, transporte, traslados, inspecciones, utilidades y cualquier otro concepto que pueda incidir sobre el costo total del servicio.

Lima, _____ de _____ del 2006

Atentamente,

(Nombre del Postor)
(Firma del Representante Legal)
(Nombre del Representante Legal)
(DNI)*Marcar con un ASPA en el
casillero que corresponda.

Lima, de del 2004.

Atentamente,

(Lugar y fecha)
(Firma del representante Legal)
(Apellidos y nombres)
(DNI)

ANEXO N°08
FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 0001-2004-ED
 SEGUNDA CONVOCATORIA**
**“ADQUISICIÓN DE MATERIALES BÁSICOS PARA LA ACCIÓN
 ALFABETIZADORA”**

Señores

COMITÉ ESPECIAL
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 0001 – 2004 – ED SEGUNDA
 CONVOCATORIA
 Ministerio de Educación
Ciudad.-

Nos dirigimos a ustedes con relación al Licitación Pública Nacional N° 0001-2004-ED Segunda Convocatoria, haciéndoles llegar nuestra oferta económica de acuerdo a las Bases, con el siguiente detalle:

ÍTEM	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDADES	PRECIO UNITARIO (Incluido I.G.V.)	PRECIO TOTAL (Incluido I.G.V.) (S/.) ⁽³⁾
1	LAPIZ	220,000	Unidades		
2	BORRADOR PARA TINTA Y LÁPIZ	110,000	Unidades		
3	PLUMON 047 Azul	79,343	Unidades		
4	PLUMON 047 Rojo	72,011	Unidades		
5	PLUMON 047 Negro	44,000	Unidades		
6	PLUMON 047 Verde	44,000	Unidades		
7	LAPICERO Azul	9,271	Unidades		
8	LAPICERO Rojo	3,973	Unidades		
9	GOMA BLANCA DE ¼ Kg	24,440	Potes		
10	TIJERAS	24,440	Unidades		
11	DISQUETES	512	Cajas		

Nota: (1) La cantidad ofrecida no podrá ser menor que el mínimo solicitado, si la cantidad es menor no se considerará la oferta. (2) Indicar solo los ítems que ofrece (3) El **precio total** de cada ítem ofertado sólo podrá tener hasta un máximo de DOS decimales.

(Lugar y fecha)
(Firma del representante Legal)
(Apellidos y nombres)
(DNI)

ANEXO N° 08**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONCURSO PÚBLICO N° 0008-2006-ED/UE 027
SEGUNDA PRIMERA CONVOCATORIA****“CONTRATACIÓN DE INSTITUCIONES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN SERVICIO A DOCENTES DEL NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA, AÑO 2006, EN EL MARCO DEL PROGRAMA “JUNTOS”.****PROFORMA DE CONTRATO N° -2006-ME/SG-OGA-APP.****LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 0001-2004-ED
SEGUNDA CONVOCATORIA****“ADQUISICIÓN DE MATERIALES BÁSICOS PARA LA ACCIÓN ALFABETIZADORA”**

Conste por el presente documento, el **CONTRATO COMPRA VENTA**, que suscribe de una parte **EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN U.E. 026**, con RUC N° 20380795907, con domicilio en Calle Van de Velde N° 160, San Borja, Provincia y Departamento de Lima, debidamente representado por el _____ identificado con DNI. N° _____, designado mediante Resolución Ministerial N° _____-2004-ED de fecha ____ de ____ de 2004 y debidamente facultado por Resolución Ministerial N° ____-2004-ED de fecha ____ de ____ de 2004 a quien en adelante se le denominará **“EL MINISTERIO”** y de la otra parte, _____ identificada con RUC N° _____, y con domicilio legal en _____, quien procede debidamente representado por _____ identificado con DNI N° _____ conforme aparece en la Partida N° _____ del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral _____, a quien en lo sucesivo se le denominará **“EL PROVEEDOR”**, bajo los términos y condiciones siguientes:

Cláusula Primera: ANTECEDENTES

“EL MINISTERIO” convocó a la Licitación Pública Nacional N° 0001-2004-ED (Segunda Convocatoria) según relación de ítems, con el objeto de adquirir materiales básicos para la acción alfabetizadora, desarrollándose el referido proceso de acuerdo a las Bases Administrativas y con las formalidades prescritas en el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2001-PCM y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2001-PCM.

Evaluadas las propuestas técnicas y económicas, con fecha _____, el Comité Especial, designado mediante Resolución de Secretaría General ____-2004-ED otorgó la Buena Pro a **“EL PROVEEDOR”** por el monto siguiente: _____

Cláusula Segunda: OBJETO DEL CONTRATO

“**EL PROVEEDOR**” se compromete a proveer los bienes, de acuerdo a los términos de referencia a las Bases Administrativas y a su propuesta técnica que forma parte integrante del presente contrato.

Cláusula Tercera: PLAZO DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS

“**EL PROVEEDOR**” se compromete a entregar los suministros ofrecidos en los días que se indican en el cuadro siguiente para cada uno de los Ítems ofrecidos de acuerdo a lo establecidos en Bases y lo expresado en su propuesta técnica.

Item 1		día s
Ítem 2		día s
Item 3		día s
Item 4		día s
Item 5		día s
Item 6		día s
Item 7		día s
Item 8		día s
Item 9		día s
Item 10		día s
Item 11		día s

Cláusula Cuarta: PAGOS

A. MONTO

El monto total de contrato será de _____ **Nuevos Soles (S/ _____)**, e incluye todos los costos directos e indirectos, materiales, desgastes de equipos, tributos vigentes o los que los substituyan, transporte, traslados, inspecciones, utilidades y cualquier otro concepto que pueda incidir sobre el costo total del servicio materia del presente contrato.

B. FORMA Y OPORTUNIDAD

La forma de pago de los bienes adquiridos mediante Licitación Pública Nacional, será. Según el detalle que se indica a continuación:

“EL MINISTERIO” pagará, de la siguiente manera:

El detalle del costo del servicio objeto del presente Contrato es el siguiente:

Detalle del material	<u>Costo Unit.</u> (en S/., inc. IGV)	<u>Cantidad</u>	<u>Precio Total</u> (en S/., inc. IGV)
TOTAL			

El cronograma de pagos será el siguiente (pago contraentrega):

Pago	Oportunidad	Porcentaje
Pago Único (en Nuevos Soles, Incl., IGV)	Contra entrega	100%

Cláusula Quinta: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El contrato está conformado por su texto, las Bases Integradas, los Términos de Referencia, “Propuesta Técnica” y “Propuesta Económica” ganadora. Asimismo los documentos derivados del proceso de selección que establecen obligaciones para las partes, que también forman parte integrante del contrato.

Cláusula Sexta: CONDICIONES DE LA ADQUISICIÓN

Del “El Proveedor”

“EL PROVEEDOR” se compromete a proveer los bienes materia del presente contrato; la inobservancia de esta cláusula es materia de resolución del presente contrato por parte de “EL MINISTERIO”.

“EL MINISTERIO” supervisará la adecuada entrega, de los bienes adquiridos, quedando facultado a solicitar a “EL PROVEEDOR” las modificaciones y/o rectificaciones a que hubiere lugar.

Cláusula Séptima: CESIÓN

“EL PROVEEDOR” no podrá transferir parcial, ni totalmente las obligaciones ni tampoco los derechos contenidos en el presente Contrato, siendo de su entera responsabilidad la ejecución y cumplimiento de las obligaciones establecidas en el mismo.

Cláusula Octava: DE LOS GASTOS

Los gastos del presente contrato serán afectados a la siguiente Fuente de Financiamiento: Unidad Ejecutora 026.

Cláusula Novena: VIGENCIA DEL CONTRATO

El presente Contrato tiene vigencia desde el día siguiente de la suscripción del mismo hasta la entrega de los bienes adquiridos o hasta su resolución de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Décimo Segunda del presente Contrato.

Cláusula Décima: GARANTÍAS

“**EL PROVEEDOR**” declara bajo juramento que se compromete a cumplir con las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

Asimismo “**EL PROVEEDOR**” garantiza los bienes y suministros entregados aceptando los cambios de productos cuando la calidad de los mismos no se adecue a lo ofrecido.

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

“**EL PROVEEDOR**”, a la suscripción del presente Contrato ha entregado a nombre de “**EL MINISTERIO**” la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato a través de una Carta Fianza o Póliza de Caución _____ emitida por una institución supervisada por la Superintendencia de Banca y Seguros, sin beneficio de excusión, incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática al solo requerimiento de “**EL MINISTERIO**” con vigencia hasta la liquidación final del contrato, por el monto total de _____ Nuevos Soles (S/ _____).

GARANTÍA POR EL MONTO DIFERENCIAL DE LA PROPUESTA

“**EL PROVEEDOR**”, a la suscripción del presente Contrato ha entregado a nombre de “**EL MINISTERIO**” la Garantía por el Monto Diferencial de la Propuesta a través de una Carta Fianza o Póliza de Caución _____ emitida por una institución supervisada por la Superintendencia de Banca y Seguros, sin beneficio de excusión, incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática al solo requerimiento de “**EL MINISTERIO**” con vigencia hasta la liquidación final del contrato, por el monto total de _____ Nuevos Soles (S/ _____).

Cláusula Décimo Primera: SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

“**EL MINISTERIO**” designa al Programa Nacional de Alfabetización, o a quien este designe, como el Supervisor de la Ejecución del Contrato. Este Programa será el responsable de la coordinación de las actividades contempladas en el presente contrato, la aceptación y aprobación por cuenta de “**EL MINISTERIO**” de los servicios indicados en los Términos de Referencia u otros elementos que deban proporcionarse, y la recepción y aprobación de las facturas para cursar pagos.

Cláusula Décimo Segunda: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Son causales de resolución del presente contrato, las siguientes:

- 12.1 “**EL MINISTERIO**” podrá resolver total o parcialmente el contrato en caso de incumplimiento total o parcial por causas imputables a “**EL PROVEEDOR**” de alguna de las obligaciones previstas en el presente contrato, que haya sido previamente observada por “**EL MINISTERIO**”, siempre que, previamente,

haya cumplido con emplazar, vía notarial, a **“EL PROVEEDOR”**, por dicho incumplimiento, y éste no haya sido subsanado, en el plazo de quince (15) días de recibido el mencionado requerimiento notarial. En este caso, el contrato quedará resuelto de pleno derecho, a partir de la recepción por **“EL PROVEEDOR”** de la comunicación por vía notarial de la Resolución en la que se exprese dicha decisión y el motivo que la justifique.

Independientemente de la resolución del contrato, **“EL PROVEEDOR”** será pasible de las sanciones que por dicho motivo le pudiera imponer el Consejo Superior de Contrataciones y Contrataciones del Estado - CONSUCODE, así como el resarcimiento de daños y perjuicios ocasionados, y de las penalidades previstas en el presente contrato, según corresponda.

12.2 Las partes podrán resolver el presente contrato de mutuo acuerdo por causas no atribuibles a ellas, o por caso fortuito o de fuerza mayor, generados por hechos extraordinarios o imprevisibles, ajenos a la voluntad o actuación de las partes. Las causas de fuerza mayor o caso fortuito serán invocadas por escrito detallando su naturaleza, comienzo, duración y consecuencias, acreditándola fehaciente e indubitablemente con documento público. En los supuestos de casos fortuito o fuerza mayor, **“EL MINISTERIO”** liquidará a **“EL PROVEEDOR”** sólo la parte efectivamente ejecutada por éste último, si correspondiera.

12.3 **“EL MINISTERIO”** podrá resolver el presente contrato por incumplimiento, en caso que se llegase a aplicar a **“EL PROVEEDOR”** el monto máximo del cinco por ciento (5 %) del monto total del contrato, por concepto de la penalidad por mora, a que se refiere la siguiente Cláusula.

Cláusula Décimo Tercera: PENALIDADES

Sin perjuicio de lo indicado en la cláusula anterior, **“EL MINISTERIO”** aplicará en caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del presente Contrato por parte de **“EL PROVEEDOR”**, una penalidad por cada día de atraso, calculada de acuerdo a la fórmula establecida en el Art. 142º del Reglamento del TUO de la “Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, hasta por un monto máximo equivalente al cinco por ciento (5 %) del monto total del presente contrato.

El cobro de la citada penalidad la efectuará **“EL MINISTERIO”** deduciendo de los pagos a cuenta, del pago final o en la liquidación final y/o con cargo a las garantías estipuladas en la Cláusula Décima, previa comunicación de la sanción.

Cláusula Décimo Cuarta: LEY E IDIOMA POR LOS QUE SE REGIRÁ EL CONTRATO

El contrato se regirá por las leyes del Perú y el idioma del contrato será el castellano.

Cláusula Décimo Quinta: INDEMNIZACION POR DAÑOS Y PERJUICIOS

Tanto durante la vigencia de este contrato como después de su expiración, **“EL PROVEEDOR”** indemnizará a **“EL MINISTERIO”** por los daños y perjuicios que sean resultado de acto ilícito o del incumplimiento de lo estipulado en el presente contrato, por parte de **“EL PROVEEDOR”** y/o de su personal.

Cláusula Décimo Sexta: INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO

En los casos de duda, ambigüedad y/o desacuerdo sobre la interpretación del contrato, éstos deberán ser interpretados en sentido integral de acuerdo a lo expresado en el texto del presente contrato, en sus propuestas técnica y económica, en los documentos derivados del proceso de selección que establecen obligaciones, y en las bases administrativas integradas en el presente contrato.

Cláusula Décimo Séptima: MODIFICACIONES

Sólo podrán modificarse los términos y condiciones de este contrato, mediante acuerdo por escrito entre las partes.

“**EL PROVEEDOR**” no podrá tomar ninguna acción bajo los términos de la propuesta de modificación hasta que haya llegado a un acuerdo con “**EL MINISTERIO**” sobre el recálculo correspondiente de costos, en cuyo caso se emitirá la respectiva orden de cambio.

Cláusula Décimo Octava: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las partes acuerdan que cualquier controversia que surja desde la celebración del contrato será resuelta mediante arbitraje, conforme a las disposiciones de la Ley y su Reglamento.

El arbitraje será resuelto por un Tribunal Arbitral, según lo dispuesto en el Art. 189º del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado. El laudo arbitral emitido es vinculante para las partes, y pondrá fin al procedimiento de manera definitiva, siendo el laudo inapelable ante el Poder Judicial o ante cualquier instancia administrativa.

Cláusula Décimo Novena: DOMICILIO

Las partes señalan como domicilio legal las indicadas en la parte introductoria del presente contrato, lugares donde se les cursará válidamente las notificaciones de Ley. Los cambios domiciliarios que pudieran ocurrir serán comunicados a “**EL MINISTERIO**” notarialmente al domicilio legal de la otra parte con cinco (5) días de anticipación.

ANEXOS

Forman parte del presente contrato los siguientes documentos:

- 1.-Las Bases Integradas de la Licitación Pública Nacional N° 0001-2004-ED Segunda Convocatoria.
- 2.-Propuesta Técnica y Económica del Contratista
- 3.-La Constancia emitida por CONSUCODE de No estar Inhabilitado para contratar con el Estado (N° _____)
- 4.-Garantía de Fiel cumplimiento del contrato.
- 5.-Garantía por el Monto Diferencial de la Propuesta.

En señal de conformidad con el presente Contrato, las partes suscriben el presente documento en tres ejemplares de igual valor y tenor, el día _____ (__) del mes de _____ del año dos mil cuatro.

Por “**EL MINISTERIO**”

Por “**EL PROVEEDOR**”

Conste por el presente documento, el **CONTRATO**, que suscribe de una parte **EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN – Unidad Ejecutora 027, Mejoramiento de la Calidad de la Educación Primaria**, con RUC N° 20131370998, con domicilio en Calle Van de Velde N° 160, San Borja, Provincia y Departamento de Lima, en adelante denominado “**EL MINISTERIO**”, debidamente representado por el Secretario General, **Doctor Pedro Patrón Bedoya**, identificado con DNI. N° 07834625, designado mediante Resolución Ministerial N° 0144-2005-ED de fecha 28 de febrero de 2005 y debidamente facultado por Resolución Ministerial N° 001 – 2006 - ED de fecha 03 de enero de 2006, y por la otra parte, _____ con RUC N° _____, con domicilio legal en _____, distrito de _____, Provincia _____ y departamento de _____, debidamente representado por _____ identificado con DNI N° _____ según el poder inscrito en _____ del Libro de Sociedades Mercantiles del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de _____, en adelante denominado “**EL CONTRATISTA**”, bajo los términos y condiciones siguientes:

Cláusula Primera: ANTECEDENTES

“**EL MINISTERIO**” convocó al Concurso Público N° 0008-2006-ED/UE 026 (Primera Convocatoria), con el objeto de contratar el servicio de Instituciones para la ejecución del programa de formación en servicio a docentes del nivel de educación primaria, año 2006, en el marco del programa “Juntos”, desarrollándose el referido proceso de acuerdo a las Bases Administrativas y con las formalidades prescritas en la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento.

Evaluadas las propuestas técnicas y económicas, con fecha __ de ____ del 200__, el Comité Especial, designado mediante Resolución de Secretaría General N° ____-200_-ED de fecha __ de ____ del 200__, otorgó la Buena Pro a “**EL CONTRATISTA**”.

Cláusula Segunda: OBJETO DEL CONTRATO

“**EL CONTRATISTA**” se compromete a prestar el servicio de _____ de acuerdo a los Términos de Referencia de las Bases Administrativas y a su Propuesta Técnica, documentos que forma parte integrante del presente Contrato.

Cláusula Tercera: PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS

“**EL CONTRATISTA**” se compromete a prestar los servicios en _____ de acuerdo a lo establecido en las Bases y a lo expresado en su propuesta técnica.

Cláusula Cuarta: PAGOS

A. MONTO

El monto total para el presente contrato asciende a la suma de _____ **Nuevos Soles (S/. _____)**, e incluye todos los costos directos e indirectos, materiales, desgastes de equipos, tributos vigentes o los que los substituyan, transporte, traslados, inspecciones, utilidades y cualquier otro concepto que pueda incidir sobre el costo total del servicio materia del presente Contrato.

B. FORMA Y OPORTUNIDAD

Para la cancelación de los servicios es requisito indispensable la conformidad de la _____ del Ministerio de Educación que acreditará, mediante un Informe (de ser el caso), la conformidad de la recepción de los servicios correspondientes, dentro de los diez (10) días hábiles de recibidos los mismos, y la presentación de la factura correspondiente por parte de “**EL CONTRATISTA**”.

Cláusula Quinta: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El contrato está conformado por su Texto, las Bases Integradas, los Términos de Referencia, “Propuesta Técnica” y “Propuesta Económica”. Asimismo, los documentos derivados del proceso de selección que establecen obligaciones para las partes, que también forman parte integrante del contrato.

Cláusula Sexta: CONDICIONES DEL SERVICIO

Del Personal de “El Contratista”

“**EL CONTRATISTA**” se compromete a realizar los servicios materia del presente contrato con la infraestructura, equipos, mobiliario, materiales y personal profesional aprobado por “**EL MINISTERIO**”.

Remoción o sustitución de Personal de “El Contratista”

- a) “**EL MINISTERIO**” se reserva el derecho de no aceptar a aquellas personas que no cumplan con los requisitos establecidos en las Bases.
- b) “**EL MINISTERIO**” solicitará por escrito a “**EL CONTRATISTA**” el reemplazo de uno o más miembros de su personal, por otro cuya idoneidad y experiencia sean previamente aceptadas por “**EL MINISTERIO**”.
- c) “**EL MINISTERIO**” podrá resolver el contrato cuando los documentos presentados por “**EL CONTRATISTA**” respecto a algún miembro de su personal carezcan de validez legal.

“**EL MINISTERIO**” supervisará la adecuada prestación de los servicios a realizarse, quedando facultado a solicitar a “**EL CONTRATISTA**” las modificaciones y/o

rectificaciones a que hubiere lugar, por el desempeño en el cumplimiento de los servicios a prestarse.

De conformidad con las disposiciones legales pertinentes, el personal de “**EL CONTRATISTA**” prestará los servicios objeto del presente contrato por encargo y cuenta de “**EL CONTRATISTA**”, con la que tiene establecida una relación laboral y/o civil. Por consiguiente y conforme a la característica del presente contrato, se deja expresamente establecido que no existe vínculo de trabajo o de subordinación alguno entre el personal de “**EL CONTRATISTA**”, y “**EL MINISTERIO**”.

Es responsabilidad de “**EL CONTRATISTA**” el pago de las remuneraciones o retribuciones, beneficios sociales, gratificaciones, bonificaciones, aportaciones y demás obligaciones derivadas de la relación laboral y/o civil que mantiene con el personal asignado para el cumplimiento del presente contrato.

Cláusula Séptima: CESIÓN

“**EL CONTRATISTA**” no podrá transferir parcial, ni totalmente las obligaciones contraídas en el presente Contrato, siendo de su entera responsabilidad la ejecución y cumplimiento de las obligaciones establecidas en el mismo. Asimismo, “**EL CONTRATISTA**” no podrá transferir alguno de los derechos derivados del presente contrato.

Cláusula Octava: DE LOS GASTOS

Los gastos del presente contrato serán afectados a la siguiente Fuente de Financiamiento: Unidad Ejecutora 027

Cláusula Novena: VIGENCIA DEL CONTRATO

El presente Contrato tiene vigencia desde el día siguiente de la suscripción del mismo hasta la prestación total del servicio objeto del presente contrato y las obligaciones complementarias que se establecen con las condiciones del servicio, o hasta su resolución de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Décimo Segunda del presente Contrato.

Cláusula Décima: GARANTÍAS

“**EL CONTRATISTA**” declara bajo juramento que se compromete a cumplir con las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

Asimismo “**EL CONTRATISTA**” garantiza los servicios por el trabajo ejecutado.

Garantía de Fiel Cumplimiento

“**EL CONTRATISTA**”, a la suscripción del presente Contrato ha entregado a nombre de “**EL MINISTERIO**” la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, mediante Carta Fianza/ Póliza de Caucción N° _____ emitida por _____, sin beneficio de excusión, incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática al solo requerimiento de “**EL MINISTERIO**” con vigencia hasta la conformidad de la recepción

de la prestación a cargo de “**EL CONTRATISTA**”, por el monto de _____ Nuevos Soles (S/. _____), equivalente al diez por ciento (10%) del monto total adjudicado.

La referida garantía deberá indicar en forma expresa lo siguiente: “Garantía de fiel Cumplimiento del Contrato relacionado con el Concurso Público N° 0008-2006-ED/UE027.

Garantía Adicional por el Monto Diferencial de la Propuesta (de ser el caso)

“**EL CONTRATISTA**”, a la suscripción del presente Contrato ha entregado a nombre de “**EL MINISTERIO**” la Garantía Adicional por el Monto Diferencial de la Propuesta, mediante Carta Fianza/Póliza de Caucción N° _____ emitida por _____, sin beneficio de excusión, incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática al solo requerimiento de “**EL MINISTERIO**” con vigencia hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo de “**EL CONTRATISTA**”, por el monto de _____ Nuevos Soles (S/. _____), equivalente al veinticinco por ciento (25%) de la diferencia entre el valor referencial y el monto total adjudicado.

La referida garantía deberá indicar en forma expresa lo siguiente: “Garantía Adicional por el Monto Diferencial de la Propuesta presentada al Concurso Público N° 000_-2006-ED/UE02_.

Cláusula Décimo Primera: SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

“**EL MINISTERIO**” designa al _____ del Ministerio de Educación, como el Supervisor de la Ejecución del Contrato. Este funcionario será el responsable de la coordinación de las actividades contempladas en el presente contrato, la aceptación y aprobación por cuenta de “**EL MINISTERIO**” de los servicios indicados en los Términos de Referencia u otros elementos que deban proporcionarse, y la recepción y aprobación de las facturas para cursar pagos.

Cláusula Décimo Segunda: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

“**EL MINISTERIO**” podrá resolver total o parcialmente el contrato en caso de incumplimiento por parte de “**EL CONTRATISTA**” de alguna de sus obligaciones que hayan sido previamente observadas por “**EL MINISTERIO**”. Dicha resolución contractual donde se manifiesta la decisión y el motivo que la justifica será remitida por la vía notarial.

Son causales de resolución del presente contrato, las siguientes:

1. “**EL MINISTERIO**” podrá resolver total o parcialmente el contrato en caso de incumplimiento total o parcial por causas imputables a “**EL CONTRATISTA**” de alguna de las obligaciones previstas en el presente contrato, siempre que haya sido previamente observada por “**EL MINISTERIO**” conforme al procedimiento indicado en el artículo 226° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

Independientemente de la resolución del contrato, “**EL CONTRATISTA**” será

pasible de las sanciones que por dicho motivo le pudiera imponer el Consejo Superior de Contrataciones y Contrataciones del Estado - CONSUCODE, así como el resarcimiento de daños y perjuicios ocasionados, y de las penalidades previstas en el presente contrato, según corresponda.

2. Las partes podrán resolver el presente contrato de mutuo acuerdo por causas no atribuibles a ellas, o por caso fortuito o de fuerza mayor, generados por hechos extraordinarios o imprevisibles, ajenos a la voluntad o actuación de las partes. Las causas de fuerza mayor o caso fortuito serán invocadas por escrito detallando su naturaleza, comienzo, duración y consecuencias, acreditándola fehaciente e indubitablemente con documento público. En los supuestos de casos fortuito o fuerza mayor, **“EL MINISTERIO”** liquidará a **“EL CONTRATISTA”** sólo la parte efectivamente ejecutada por éste último, si correspondiera.
3. Cuando se llegue a aplicar a **“EL CONTRATISTA”** el monto máximo por concepto de la penalidad por mora, a que se refiere el artículo 222° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

Cláusula Décimo Tercera: PENALIDADES

Sin perjuicio de lo indicado en la cláusula anterior, **“EL MINISTERIO”** aplicará en caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del presente Contrato por parte de **“EL CONTRATISTA”**, una penalidad por cada día de atraso, conforme a lo previsto en el Art. 222° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

Cláusula Décimo Cuarta: LEY E IDIOMA POR LOS QUE SE REGISTRÁ EL CONTRATO

El Contrato se registrará por las leyes del Perú y el idioma del contrato será el castellano.

Cláusula Décimo Quinta: INDEMNIZACION POR DAÑOS Y PERJUICIOS

Tanto durante la vigencia de este contrato como después de su expiración, **“EL CONTRATISTA”** indemnizará a **“EL MINISTERIO”** por los daños y perjuicios que sean resultado de acto ilícito o del incumplimiento de lo estipulado en el presente contrato, por parte de **“EL CONTRATISTA”** y/o de su personal.

Cláusula Décimo Sexta: INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO

En los casos de duda, ambigüedad y/o desacuerdo sobre la interpretación del contrato, éstos deberán ser interpretados en sentido integral de acuerdo a lo expresado en el texto del presente contrato, en sus propuestas técnica y económica, en los documentos derivados del proceso de selección que establecen obligaciones, las bases administrativas integradas en el presente contrato.

Cláusula Décimo Séptima: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las partes acuerdan que cualquier controversia que surja desde la celebración del contrato será resuelta mediante Arbitraje de Derecho, conforme a las disposiciones de la Ley y su Reglamento.

El arbitraje será resuelto por un Tribunal Arbitral, según lo dispuesto para el caso en el Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado. El laudo arbitral emitido es vinculante para las partes, y pondrá fin al procedimiento de manera definitiva, siendo el laudo inapelable ante el Poder Judicial o ante cualquier instancia administrativa.

Cláusula Décimo Octava: DOMICILIO

Las partes señalan como domicilio legal las indicadas en la parte introductoria del presente contrato, lugares donde se les cursará válidamente las notificaciones de Ley. Los cambios domiciliarios que pudieran ocurrir, serán comunicados notarialmente al domicilio legal de la otra parte con cinco (5) días de anticipación.

ANEXOS

Forman parte del presente contrato los siguientes documentos:

1. Las Bases Integradas del Concurso Público N° 0008-2006-ED/ UE 027
2. Propuestas Técnica y Económica del Contratista
3. La Constancia emitida por CONSUCODE de No estar Inhabilitado para contratar con el Estado
4. Garantía de Fiel cumplimiento del contrato.
5. Garantía Adicional por el Monto Diferencial de la Propuesta (de ser el caso)

En señal de conformidad con el presente Contrato, las partes suscriben el presente documento en tres ejemplares de igual valor y tenor, a los _____ (__) días del mes de _____ del año dos mil _____.

Por “EL MINISTERIO”

Por “EL CONTRATISTA”

ANEXO N° 09**DECLARACIÓN JURADA DE RELACIÓN DE CLIENTES****LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONCURSO PÚBLICO N° 0008-2006-ED/UE 027****SEGUNDA PRIMERA CONVOCATORIA****“CONTRATACIÓN DE INSTITUCIONES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN SERVICIO A DOCENTES DEL NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA, AÑO 2006, EN EL MARCO DEL PROGRAMA “JUNTOS”**

Señores:
COMITÉ ESPECIAL
C. P. N° 0008-2006-ED/UE 027
Presente.-

Por la presente declaramos bajo juramento que el monto de facturación presentado en nuestra propuesta técnica corresponde a los siguientes clientes:

N°	Cliente	N° de factura o de contrato	Monto de factura o de contrato	Representante Legal del Cliente	Teléfono de Contacto
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

Lima, _____ de _____ del 2006

Atentamente,

(Nombre del Postor)
(Firma del Representante Legal)
(Nombre del Representante Legal)
(DNI)

ANEXO N° 10**DECLARACIÓN JURADA DE MIEMBROS INTEGRANTES DEL
EQUIPO DEL POSTOR****LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONCURSO PÚBLICO N° 0008-2006-
ED/UE 027
SEGUNDA PRIMERA CONVOCATORIA****“CONTRATACIÓN DE INSTITUCIONES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA
DE FORMACIÓN EN SERVICIO A DOCENTES DEL NIVEL DE EDUCACIÓN
PRIMARIA, AÑO 2006, EN EL MARCO DEL PROGRAMA “JUNTOS”**

Señores:
COMITÉ ESPECIAL
C. P. N° 0008-2006-ED/UE 027
Presente.-

Por la presente declaramos bajo juramento que nuestro equipo presentado para el ítem N° _____ es el siguiente:

Nombre	DNI	Cargo al que se presenta

Asimismo, aceptamos que el Comité Especial se encuentra facultado a descalificar a alguno de los miembros de nuestro equipo si es que detecta que dicha persona también se está presentando al presente Concurso Público en otra institución distinta a la nuestra.

Atentamente,

(Nombre del Postor)
(Firma del Representante Legal)
(Nombre del Representante Legal)
(DNI)

ANEXO N° 11

**FACTORES REFERIDOS AL PERSONAL
DECLARACIÓN JURADA DEL (DE LA) DOCENTE COORDINADOR(A)**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONCURSO PÚBLICO N° 0008-2006-
ED/UE 027
SEGUNDA PRIMERA CONVOCATORIA**

**“CONTRATACIÓN DE INSTITUCIONES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA
DE FORMACIÓN EN SERVICIO A DOCENTES DEL NIVEL DE EDUCACIÓN
PRIMARIA, AÑO 2006, EN EL MARCO DEL PROGRAMA “JUNTOS”**

Lima, de del 2006.

Señores
Comité Especial
Ministerio de Educación

REFERENCIA: C. P. N° 0008-2006-ED/UE 027

Yo.....identificado con DNI N°
..... declaro bajo juramento, que reúno los siguientes requisitos exigidos por
las bases del presente proceso para postular como docente coordinador:

- Tengo título profesional de.....
N°....., expedido por....., con fecha.....
- Inscripción en el Colegio de Profesores del Perú con el expediente N° de la
Unidad Receptora :.....con fecha:.....
- Experiencia en acciones de capacitación y/o formación en servicio como:
Coordinador(a), capacitador(a) o formador(a). Mínimo tres (03) años.

Años		Marcar con aspa
De 3 años a 5 años 11 meses	2 puntos	
De 6 años a más	4 puntos	

- Experiencia en acciones de Formación Inicial Profesional como docente. Mínimo
tres (03) años.

Años		Marcar con aspa
De 3 años a 5 años 11 meses	2 puntos	
De 6 años a más	4 puntos	

- Experiencia como docente de aula en el nivel de Educación Inicial. Mínimo tres (03) años.

Años		Marcar con aspa
De 3 años a 5 años 11 meses	2 puntos	
De 6 años a más	4 puntos	

- Además declaro que:
 - No formo parte de la nómina de personal en calidad de nombrado, destacado o contratado, de la Dirección Nacional, Regional o Provincial del MED.
 - Dispongo del tiempo necesario para atender con eficiencia la ejecución de las acciones estratégicas del Programa.
 - No tengo antecedentes administrativos, penales, ni judiciales.
 - No trabajo en proyecto, programa u otro similar dependiente de la sede del MED.
 - No soy director de instituto superior pedagógico público, ni tengo jornada laboral de 40 horas en él.
 - No soy representante legal de la institución por la que postulo.
 - He participado en la elaboración de la propuesta técnica y conozco la propuesta económica que presenta la institución y las he refrendado con mi firma.
 - Me someto a la evaluación que corresponde al cargo por el que postulo.
 - Resido en el ámbito de atención: distrito, provincia o región.

Declaro bajo juramento que los datos consignados corresponden a la verdad.

(Firma del (de la) Postulante)
(Post firma)
(Documento de identidad)

ANEXO N° 12**FACTORES REFERIDOS AL PERSONAL
DECLARACIÓN JURADA DEL (DE LA) DOCENTE FORMADOR(A)****LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONCURSO PÚBLICO N° 0008-2006-
ED/UE 027
SEGUNDA PRIMERA CONVOCATORIA****“CONTRATACIÓN DE INSTITUCIONES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA
DE FORMACIÓN EN SERVICIO A DOCENTES DEL NIVEL DE EDUCACIÓN
PRIMARIA, AÑO 2006, EN EL MARCO DEL PROGRAMA “JUNTOS”**

Lima, de del 2006.

Señores
Comité Especial
Ministerio de Educación

REFERENCIA: C. P. N° 0008-2006-ED/UE 027

Yo.....identificado con DNI N°
..... declaro bajo juramento, que reúno los siguientes requisitos exigidos por las bases del presente proceso para postular como docente formador(a):

- Tengo título profesional de..... N°....., expedido por....., con fecha.....
- Inscripción en el Colegio de Profesores del Perú con el expediente N° de la Unidad Receptora :.....con fecha:.....
- Experiencia en acciones de capacitación y/o formación en servicio como: Coordinador(a), capacitador(a) o formador(a). Mínimo tres (03) años.

Años		Marcar con aspa
De 3 años a 5 años 11 meses	2 puntos	
De 6 años a más	4 puntos	

- Experiencia en acciones de Formación Inicial Profesional como docente. Mínimo tres (03) años.

Años		Marcar con aspa
De 3 años a 5 años 11 meses	2 puntos	

De 6 años a más	4 puntos	
-----------------	----------	--

- Experiencia como docente de aula en el nivel de Educación Inicial. Mínimo tres (03) años.

Años		Marcar con aspa
De 3 años a 5 años 11 meses	2 puntos	
De 6 años a más	4 puntos	

- Además declaro que:
 - No formo parte de la nómina de personal, en calidad de nombrado, destacado o contratado, de la Dirección Nacional, Regional o provincial del MED.
 - Dispongo del tiempo necesario para atender con eficiencia la ejecución de las acciones estratégicas del Programa.
 - No tengo antecedentes administrativos, penales, ni judiciales.
 - No trabajo en proyecto, programa u otro similar dependiente de la sede del MED.
 - No soy director de instituto superior pedagógico público, ni tengo jornada laboral de 40 horas en él.
 - No soy representante legal de la institución por la que postulo.
 - He participado en la elaboración de la propuesta técnica y conozco la propuesta económica que presenta la institución y las he refrendado con mi firma.
 - Me someto a la evaluación que corresponde al cargo por el que postulo.
 - Resido en el ámbito de atención: distrito, provincia o departamento.

Declaro bajo juramento que los datos consignados corresponden a la verdad.

(Firma del (de la)Postulante)

(Post firma)

(Documento de identidad)

ANEXO N° 13**FACTORES REFERIDOS AL PERSONAL
DECLARACIÓN JURADA DEL (DE LA) PSICÓLOGO (A)****LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONALCONCURSO PÚBLICO N° 0008-2006-
ED/UE 027
SEGUNDA PRIMERA CONVOCATORIA****“CONTRATACIÓN DE INSTITUCIONES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA
DE FORMACIÓN EN SERVICIO A DOCENTES DEL NIVEL DE EDUCACIÓN
PRIMARIA, AÑO 2006, EN EL MARCO DEL PROGRAMA “JUNTOS”**

Lima, de del 2006.

Señores
Comité Especial
Ministerio de Educación

REFERENCIA: C. P. N° 0008-2006-ED/UE 027

Yo.....identificado con DNI N°..... declaro bajo juramento, que reúno los siguientes requisitos exigidos por las bases del presente proceso para postular como psicólogo(a).

- Tengo título profesional de..... N°....., expedido por....., con fecha.....
- Experiencia en acciones de capacitación y/o formación en servicio como: coordinador(a), capacitador(a) o formador(a). Mínimo dos (02) años.

Años		Marcar con aspa
De 2 años a 4 años 11 meses	2 puntos	
De 5 años a más	4 puntos	

- Experiencia en acciones de evaluación diagnóstica, tratamiento y atención de alumnos de centros educativos del Nivel Inicial. Mínimo dos (02) años.

Años		Marcar con aspa
De 2 años a 4 años 11 meses	2 puntos	
De 5 años a más	4 puntos	

- Experiencia de trabajo en la ejecución de Proyectos relacionados con salud mental, protección al niño y adolescente, trabajo con Madres y Padres de Familia de Centros

Educativos del nivel Inicial y desarrollo de valores, entre los años 2000 y 2005 y/o experiencia en Programas Sociales en otros sectores: Ministerios, Municipios, Demuna u otro del sector público o privado. Mínimo dos (02) proyectos.

Nº	Nombre del Proyecto	Director y Personal del CE, Municipio, Ministerio o Demuna que puede acreditar su ejecución	Fecha de Ejecución
1			
2			

- Además declaro que:
 - No formo parte de la nómina de personal, en calidad de nombrado, destacado o contratado, de la Dirección Nacional, Regional o Provincial del MED.
 - Dispongo del tiempo necesario para atender con eficiencia la ejecución de las acciones estratégicas del Programa.
 - No tengo antecedentes administrativos, penales, ni judiciales.
 - No trabajo en proyecto, programa u otro similar dependiente de la sede del MED.
 - No soy representante legal de la institución por la que postulo.
 - He participado en la elaboración de la propuesta técnica y conozco la propuesta económica que presenta la institución y las he refrendado con mi firma.
 - Me someto a la evaluación que corresponde al cargo por el que postulo.
 - Resido en el ámbito de atención: distrito, provincia o región.

Declaro bajo juramento que los datos consignados corresponden a la verdad.

(Firma del (de la) Postulante)
(Post firma)
(Documento de identidad)

ANEXO N° 14
FORMATO DE ESTRUCTURA DE COSTO PARA EL CONTRATISTA
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONCURSO PÚBLICO N° 0008-2006-ED/UE 027
 SEGUNDA PRIMERA CONVOCATORIA**
“CONTRATACIÓN DE INSTITUCIONES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN SERVICIO A DOCENTES DEL NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA, AÑO 2006, EN EL MARCO DEL PROGRAMA “JUNTOS”

Lima, ____ de _____ de 2006

 Señores:
Ministerio de Educación
Presente.-

Por el presente adjuntamos la Estructura de Costos que sustenta y concuerda exactamente con la propuesta económica que hemos presentado al Concurso Público N° 0008-2006-ED/UE 027:

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:

NOMBRE DEL ENCARGADO (A) DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS:

ITEM / AMBITO AL QUE CORRESPONDE LA PROPUESTA:

META DE ATENCIÓN:

1. DEL SERVICIO DE FORMACIÓN

RUBROS				Costo Total
A EQUIPO DE LA INSTITUCION				0.00
	Número	Meses	S/. por mes	
A.1 Docente Coordinador		4		0.00
A.2 Docentes Formadores		4		0.00
A.3 Psicólogo		4		0.00
A.4 Encargado de la Administración de los Recursos Económicos		4		0.00
A.5 Secretaría		4		0.00
B MATERIAL DIDÁCTICO				0.00
		Participantes	S/. por participante	
B.1 Materiales para participantes				0.00
B.2 Separatas para participantes				0.00
B.3 Otros gastos en material didáctico (principalmente para participantes)				
C OTROS GASTOS DE FORMACION				0.00
C.1 Viáticos para personal formador de docentes en servicio	N° de Participantes	N° de acciones de monitoreo y asesoría por participante	S/ por una acción de monitoreo y asesoría a un participante	
C.1,1 Viáticos para monitorear y asesorar a los participantes				0.00

	Nº de Instituciones Educativas	Nº de acciones de monitoreo y asesoría por Institución Educativa	S/ por una acción de monitoreo y asesoría a una Institución Educativa	
C,1,2 Viáticos para monitorear y asesorar a la Institución Educativa				0.00
C,2 Otros gastos (incluye el eventp pedagógico anual)				0.00
D SUB TOTAL I (A+B+C)				0.00
2. COSTOS OPERATIVOS Y MARGEN INSTITUCIONAL				
E COSTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS				0.00
E.1 Infraestructura				0.00
E.2 Comunicaciones				0.00
E.3 Equipos				0.00
E.4 Otros gastos administrativos				0.00
F ASISTENCIA A SEMINARIOS				0.00
F,1 Primer Seminario	Nº de Participantes	Días	Costo Unitario	0.00
F,1,1 Pasajes ida y vuelta				0.00
F,1,2 Viáticos		5		0.00
F,2 Segundo Seminario				0.00
F,2,1 Pasajes ida y vuelta				0.00
F,2,2 Viáticos		3		0.00
F,3 Tercer Seminario				0.00
F,3,1 Pasajes ida y vuelta				0.00
F,3,2 Viáticos		4		0.00
G SUB TOTAL II (E+F)				0.00
H SUB TOTAL DEL VALOR DE SERVICIO DE FORMACION, COSTOS OPERATIVOS (D+G)				0.00
I MARGEN INSTITUCIONAL				0.00
J SUB TOTAL DEL VALOR DE SERVICIO DE FORMACION, COSTOS OPERATIVOS Y MARGEN INSTITUCIONAL ANTES DE IGV(H+I)				0.00
k IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS - IGV (si corresponde)				0.00
L TOTAL DEL VALOR DE SERVICIO DE FORMACIÓN, COSTOS OPERATIVOS Y MARGEN INSTITUCIONAL(J+K)				0.00
3, DE LOS GASTOS GENERALES DE LOS PARTICIPANTES EN LAS ACCIONES DE FORMACIÓN DE DOCENTES EN SERVICIO				
M GASTOS GENERALES DE LOS PARTICIPANTES				0.00
	Nº de participantes	Monto		
Entrega única (después del Evento Pedagógico Anual)		80		0.00
N IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS - IGV (si corresponde)				0.00
Ñ TOTAL GASTOS GENERALES DE LOS PARTICIPANTES POR ASISTENCIA A LAS ACCIONES DE FORMACIÓN DE DOCENTES EN SERVICIO (M+N)				0.00

4 TOTAL VALOR DEL SERVICIO DE FORMACIÓN, COSTOS OPERATIVOS, MARGEN INSTITUCIONAL Y GASTOS GENERALES POR ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES A LAS ACCIONES DE FORMACIÓN DE DOCENTES EN SERVICIO (L+Ñ)	0.00
---	------